 MONOGRAFÍAS

# ANÁLISIS DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN ESPAÑA Y SUS TERRITORIOS

**Carmen Herrero**  
**Antonio Villar**  
**Carlos Albert**

**Ivie**



FUNDACIÓN  
RAMÓN ARECES



# ANÁLISIS DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN ESPAÑA Y SUS TERRITORIOS



# ANÁLISIS DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN ESPAÑA Y SUS TERRITORIOS

**Carmen Herrero** (Dir.) Ivie | Universidad de Alicante

**Antonio Villar** Ivie | Universidad Pablo de Olavide

**Carlos Albert** Ivie | Universitat de València

El contenido expuesto en este libro es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Reservados todos los derechos.

Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Centro de Estudios Ramón Areces y del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie).

EDICIÓN 2026

© Editorial Centro de Estudios Ramón Areces S.A.  
Tomás Bretón, 21 - 28045 Madrid  
T 915 061 190  
cerasa@cerasa.es  
www.cerasa.es

© Fundación Ramón Areces  
Vitruvio, 5 - 28006 Madrid  
www.fundacionareces.es

© Ivie (Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas)  
Guardia Civil, 22 esc. 2 1º  
46020 Valencia  
T +34 96 319 00 50  
F +34 96 319 00 55  
ivie@ivie.es  
www.ivie.es

© Autores

AUTORES  
Carmen Herrero (Dir.) | Ivie y Universidad de Alicante  
Antonio Villar | Ivie y Universidad Pablo de Olavide  
Carlos Albert | Ivie y Universitat de València

EDICIÓN  
Maricruz Ballesteros González | Ivie

DOCUMENTACIÓN  
Belén Miravalles | Ivie

Diseño:  
KEN | www.ken.es

ISBN: 978-84-9961-495-3  
Depósito legal: M-4260-2026

Impreso por:  
ANEBRI, S.A.  
Desierto de Tabernas, 8  
28320 Pinto (Madrid)

Impreso en España | Printed in Spain

# ÍNDICE

Resumen ejecutivo	9
Introducción	15
<b>1</b> Generalidades y Metodología	17
<b>2</b> Incidencia de la Pobreza	23
2.1. Introducción	23
2.2. Incidencia del riesgo de pobreza	23
2.3. Incidencia del riesgo de exclusión	28
2.4. La composición de la pobreza	32
2.5. Incidencia de la pobreza en la población ocupada	34
2.6. Resumen y conclusiones	37
<b>3</b> Intensidad del Riesgo de Pobreza y de Exclusión	39
3.1. Introducción	39
3.2. Intensidad del riesgo de pobreza	40
3.3. Cálculo del gap del riesgo de pobreza	48
3.4. Intensidad del riesgo de exclusión	50
3.5. Gap del riesgo de exclusión	52
3.6. Resumen y conclusiones	54
<b>4</b> Desigualdad entre las personas en Riesgo de Pobreza	57
4.1. Introducción	57
4.2. Índice de Gini	57
4.3. Resumen y conclusiones	64
<b>5</b> Indicadores agregados de Riesgo de Pobreza	65
5.1. Introducción	65
5.2. Indicador sintético cardinal (ISC)	66
5.3. Indicador sintético ordinal (ISO)	72
5.4. Comparativa entre ambos indicadores. Resumen y conclusiones	75
<b>6</b> Comparativa con otras decisiones metodológicas	77
6.1. Introducción	77
6.2. Rentas con alquiler imputado	77
6.3. Análisis de la incidencia de la pobreza con medianas regionales	81
6.4. Medidas de política y su efecto en los riesgos de pobreza y exclusión social	85
6.5. Pobreza multidimensional. El Indicador AROPE	90
6.6. Resumen y conclusiones	100
<b>7</b> Conclusiones	103
Apéndice	107
Referencias	121



# RESUMEN EJECUTIVO

La exclusión social se refiere a las dificultades que experimentan individuos, familias o grupos sociales para participar plenamente en la sociedad, acceder a sus beneficios, compartir las responsabilidades colectivas y tomar decisiones que les permitan llevar una vida digna. En el origen de la exclusión social podemos encontrar diversas causas, entre las que destacan las económicas, las sociales, las culturales, las políticas y las personales. La exclusión social tiene consecuencias que abarcan desde la salud (estrés, problemas cardiovasculares, trastornos mentales) hasta el aislamiento social (soledad, pérdida de redes de apoyo, enajenación de la vida política y social), pasando por aspectos como las dificultades de acceder a los servicios básicos de los que disfruta la población o la caída en la marginación social.

En esta monografía se va a abordar la exclusión social centrada fundamentalmente en la perspectiva económica del problema: insuficiencia de recursos en los aspectos relacionados con la renta y el empleo. La Comisión Europea en su Plan de Acción relativo a los derechos sociales (Comisión Europea 2021) fija tres objetivos clave en los ámbitos del empleo, en las capacidades y en la protección social, que deben ser alcanzados antes de 2030. El tercero de ellos («el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social debería reducirse en al menos quince millones, de ellos, al menos 5 millones deberían ser niños») aborda el tema de la precariedad o la escasez desde una perspectiva monetaria como la distribución de la renta o la renta disponible para los miembros de cada sociedad.

La idea tras el concepto de escasez siempre se corresponde con estimaciones de un nivel mínimo de consumo que permita satisfacer necesidades básicas. Las Naciones Unidas y otros organismos definen el gasto mínimo necesario para cubrir las necesidades imprescindibles, y que se estipula por el Banco Mundial en 3 dólares diarios para los países en vías de desarrollo y en 8,30 dólares diarios para los países desarrollados (Banco Mundial 2025).

No obstante, existe una amplia parte de la población que tiene dificultades para mantener un nivel de vida digno, entendiéndose por tal una vida adecuada a su entorno, que varía con los países y las regiones, pues la renta necesaria para cubrir esas necesidades es diferente y depende del lugar donde residen estas personas. Este es el concepto de escasez o pobreza relativa.

## **POBREZA Y EXCLUSIÓN**

No es fácil tomar una decisión acerca de las variables sobre las que considerar la escasez. Hay diversas estrategias para la medición de la pobreza y la exclusión, que derivan de diferentes decisiones metodológicas.

Una primera cuestión relevante es la de decidir si la medición de la escasez se va a realizar considerando una o varias dimensiones. Aunque el enfoque unidimensional ha sido predominante, en los últimos años se han desarrollado indicadores multidimensionales propuestos por diferentes instituciones internacionales (en particular, el índice multidimensional de pobreza propuesto por Naciones Unidas

para el caso de los países menos desarrollados) y el índice AROPE (Eurostat 2025) que consideran la acumulación de carencias (o la existencia de alguna carencia) a nivel individual o de los hogares, y contabilizan el número de individuos o de hogares en situación de pobreza.

No obstante, el enfoque de la medición de la pobreza concebida como renta insuficiente sigue siendo dominante, ya sea desde una perspectiva subjetiva u objetiva. El enfoque de la pobreza subjetiva toma como ingrediente principal la *percepción* de los agentes sobre su propia situación. El enfoque de la pobreza objetiva, por el contrario, trata la pobreza en términos de ingresos o del acceso a bienes de consumo.

La distribución de la renta de las familias es el principal referente a la hora de analizar las condiciones de vida y, por tanto, de la pobreza objetiva de la población. El Instituto Nacional de Estadística (INE) publica la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) que proporciona información administrativa a nivel muy desagregado de la distribución de la renta de los hogares (INE 2025).

Los indicadores de distribución de renta incluidos en la ECV son medidas tomadas sobre la variable **renta por unidad de consumo en la población**, que es un concepto de renta que se utiliza internacionalmente para una mejor comparación de los ingresos individuales según distintos tipos de hogar. La renta por unidad de consumo de un hogar, que posteriormente se asigna a todos y cada uno de los componentes de este para construir la variable renta por unidad de consumo en la población, se construye como la renta neta generada por todos los contribuyentes del hogar dividido por el total de unidades de consumo del hogar.

La identificación de las personas que sufren escasez en renta se suele vincular a la noción de una **línea de renta insuficiente** que determina el corte entre las personas en situación de escasez y aquellas que no se encuentran en ese estado. Este corte suele denominarse **umbral de pobreza**, y generalmente representa una estimación de las oportunidades de consumo consideradas esenciales (o los valores mínimos admisibles de una serie de variables). Encontramos dos grandes categorías de estos umbrales: un umbral **absoluto** y otros umbrales **relativos**.

Los umbrales absolutos proporcionan una estimación de un nivel mínimo de consumo que permita satisfacer las necesidades más básicas, asumiendo que son universales, y son utilizados en general en el caso de países en desarrollo (el Banco Mundial actualmente lo sitúa en 3 dólares diarios para los países pobres y 8,30 dólares euros al día para los países desarrollados).

En los países desarrollados se distingue entre **riesgo de pobreza**, experimentado por aquellos ciudadanos cuya renta está por debajo del 60% de la mediana de la distribución de la renta, y **riesgo de pobreza extrema, o exclusión**, experimentado por los ciudadanos cuya renta está por debajo del 40% de la mediana. Hay que observar que estos umbrales cambian con la renta de los países, por lo que personas cuya renta cae bajo uno de estos umbrales en un país, pueden no hacerlo en otro. Esta es la idea detrás de la *escasez relativa*, que varía según las condiciones de vida de la población.

En este trabajo proporcionamos una visión de la situación de escasez relativa en España y sus comunidades autónomas entre los años 2015 y 2023. Nos fijamos de modo especial en tres puntos del periodo: 2015, el periodo inicial, se corresponde con el final de la gran crisis financiera de 2008; 2019 es el año de la recuperación que precede a la pandemia y 2023, año que recoge el efecto y parte de la recuperación de la pandemia de la covid-19.

Para ello tomamos como referencia la *mediana de la renta nacional* en cada uno de los años del periodo analizado y definimos líneas de riesgo de pobreza y de ex-

clusión mediante el 60% y el 40%, respectivamente, de dicha mediana. La principal ventaja de esta opción es la de tomar umbrales de riesgo de pobreza y exclusión comunes para todas las comunidades autónomas, en cada año, lo que facilita tener una visión unificada del problema, tanto entre las comunidades autónomas españolas como en la comparación internacional. La desventaja es que se proporciona una visión más negativa de las comunidades con menores rentas y más positiva de aquellas con rentas mayores. La alternativa de tomar en cada año umbrales diferentes específicos para cada comunidad autónoma tiene la ventaja de anclar la medición a la realidad de cada comunidad autónoma, descontando el efecto de la renta media. Pero las comparaciones resultan menos directas.

## **INCIDENCIA, INTENSIDAD, DESIGUALDAD (O INEQUIDAD)**

Una vez elegida la forma de seleccionar la población que padece escasez, hay varios aspectos que se consideran relevantes en la medición de esta escasez. Estos aspectos son conocidos como las tres «I» de la pobreza de Sen (Sen 1976): Incidencia, Intensidad e Inequidad.

- » **Incidencia:** cuál es la proporción de personas por debajo, bien del umbral de riesgo de pobreza, o bien por debajo del umbral de riesgo de exclusión.
- » **Intensidad:** cuál es el nivel de pobreza de las personas afectadas.
- » **Inequidad:** cuál es la desigualdad entre los pobres.

Analizaremos la evolución de la precariedad en las comunidades autónomas españolas desde tres perspectivas: (a) el tamaño de la población afectada (incidencia del problema); (b) la distancia que existe entre las rentas de la población afectada y la cantidad necesaria para mantener una vida digna (intensidad del problema); y (c) cómo es la distribución de rentas entre esta población (desigualdad entre la población afectada).

Los resultados de incidencia, intensidad e inequidad se han resumido, a su vez en dos indicadores sintéticos que permiten comparar globalmente la situación y evolución relativa de las comunidades autónomas en el periodo indicado. Un indicador cardinal, que corresponde al producto de la incidencia de la pobreza por la intensidad deflactada por la desigualdad, y un indicador ordinal que, mediante una cuenta de Borda, ordena las autonomías, primero en cuatro aspectos, y luego agrega los resultados en un orden global.

## **COMPARATIVAS CON OTRAS DECISIONES METODOLÓGICAS**

Para completar la visión de la precariedad, es interesante también contemplar qué resultados se obtendrían si se hubieran tomado decisiones metodológicas alternativas, para contrastar, entre otras cosas, la robustez de los resultados presentados. Es por ello por lo que hemos analizado las diferencias si: (a) se tomaran algunas decisiones alternativas en el cómputo de las rentas, como la imputación o no de los alquileres; (b) cambios en los umbrales de riesgo de pobreza y/o exclusión, considerando las medianas regionales en lugar de la mediana nacional; y (c) la consideración de medidas multidimensionales, en concreto, el indicador AROPE.

## PRINCIPALES RESULTADOS

Los principales resultados de este estudio se resumen en las siguientes conclusiones:

1. El riesgo de pobreza y el riesgo de exclusión se han reducido entre los años 2015 y 2023. En el conjunto de España la disminución de la tasa de riesgo de pobreza es de casi 2 puntos porcentuales (un 8,7%), mientras que el riesgo de exclusión ha caído 2,9 puntos porcentuales (casi un 26%).
2. La medición de la pobreza en términos multidimensionales, a través de la tasa AROPE, ofrece datos sustancialmente más elevados que los del riesgo de pobreza y exclusión, al incorporar tanto la carencia material severa como la baja intensidad laboral en el cálculo. La incidencia de la pobreza en España en 2023 según la tasa AROPE supera en más de 6 puntos porcentuales la tasa de riesgo de pobreza.
3. Durante el periodo analizado, la población en riesgo de pobreza, pero no en riesgo de exclusión (entre el 60% y el 40% de la mediana) ha aumentado en todas las comunidades autónomas, lo que supone una mejora generalizada de la distribución de la renta entre los pobres.
4. Tener trabajo no libra a los ciudadanos de la pobreza, pues aproximadamente un tercio de las personas en riesgo de pobreza están ocupadas. Esta situación es especialmente evidente en las personas con salarios inferiores al Salario Mínimo Interprofesional. Aunque la probabilidad de caer en riesgo de pobreza de la población ocupada ha disminuido en 2023, sigue siendo muy alta en Andalucía (20%) y Extremadura (16%), mientras que, en País Vasco y Navarra, tener un empleo es casi garantía de no caer en riesgo de pobreza.
5. Las regiones con menor tasa de riesgo de pobreza no son las que presentan mejores datos de renta media para las personas en riesgo de pobreza. Lo mismo sucede con el riesgo de exclusión. Eso refleja la mayor desigualdad en la distribución de la renta en estas regiones.
6. El coste de eliminar el riesgo de pobreza en España sería de alrededor de 24.000 millones de euros anuales (en euros de 2023), lo que supone aproximadamente el 1,8% del PIB en cada uno de los años indicados. En términos del PIB regional, este coste oscila entre un 3,9% para Andalucía, y un 0,6% en el País Vasco.
7. Por su parte, eliminar el riesgo de exclusión tendría un coste mucho más reducido: unos 8.800 millones de euros, en cada uno de los años indicados. Este coste es aproximadamente un 0,7% del PIB nacional en cada uno de los años analizados.
8. La desigualdad entre las personas en riesgo de pobreza ha disminuido en el periodo. El Índice de Gini se ha reducido desde un 27,4 en 2015 a 22,3 en 2023 (5 puntos porcentuales). Esta disminución se da en todas las comunidades autónomas excepto Navarra y Cantabria (con un aumento de unos 4 puntos), Castilla y León (con unos 3 puntos de aumento) y Principado de Asturias (con cerca de un punto más). La disminución ha sido particularmente notable en Canarias (con más de 15 puntos), Cataluña y Castilla-La Mancha (9 puntos), Comunitat Valenciana, Comunidad de Madrid y País Vasco (8 puntos) y Murcia (7 puntos).
9. Por sexo, las mujeres, que partían de una situación ligeramente más favorable en 2015, han empeorado su situación en relación con los hombres. La tasa AROPE revela de forma más significativa las diferencias entre hombres y mu-

jeros. En 2023, ellas tienen mayor incidencia en todos los componentes, lo que agranda la brecha medida solamente por el riesgo de pobreza.

10. Por tramos de edad, se mantiene la menor incidencia para los mayores de 65 años y la mayor para los jóvenes, si bien esta tendencia está cambiando ligeramente en 2023. La situación de los jóvenes aparece también mucho más extrema al considerar las medidas multidimensionales. Su precariedad no sólo se debe a la tasa de riesgo de pobreza, sino también a las carencias materiales y sociales severas, en que su situación es peor que la de los otros grupos.
11. El riesgo de pobreza que afecta a la infancia es especialmente preocupante, con tasas superiores a los de países con renta similar o inferior. La composición de los hogares y la mayor fecundidad de las mujeres migrantes explican en parte esta situación.
12. Los dos indicadores sintéticos que presentamos muestran 5 grupos de comunidades. Un primer grupo de consolidación de regiones líderes (País Vasco, Aragón, Cantabria y Cataluña); un segundo grupo de regiones con mejoras sostenidas (Madrid y La Rioja); un tercer grupo de retrocesos destacados (Navarra, Asturias y Castilla y León); un cuarto grupo en la zona intermedia (Galicia, Illes Balears y Extremadura) y, por último, una zona baja estancada (Andalucía, Castilla-La Mancha, Canarias, Comunitat Valenciana y Región de Murcia).

La evolución de la precariedad en España durante el periodo analizado muestra avances significativos en términos de reducción de la incidencia de la pobreza y la exclusión social. Esta situación se produce en un contexto de mejora de los indicadores macroeconómicos —crecimiento del PIB, aumento de la ocupación y descenso del desempleo— que elevan los umbrales de riesgo de pobreza y exclusión. Por tanto, la disminución de las tasas de pobreza se considera aún más relevante, pues se produce en un escenario de mayor exigencia para mantener o mejorar los niveles de bienestar.

A pesar de las mejoras observadas todavía existen elementos estructurales que limitan la capacidad del sistema de protección social para reducir la exclusión económica y social de la población. En particular, los jóvenes, las mujeres y los trabajadores con empleo temporal o de baja remuneración siguen registrando elevados niveles de riesgo de exclusión.

La cobertura de las prestaciones es desigual entre territorios y grupos sociales, y existen diferencias significativas en el acceso a las ayudas dirigidas a grupos en riesgo de exclusión. Por ello, es necesario reforzar los instrumentos de protección social y mejorar los mecanismos de acceso a los mismos, simplificando los procedimientos administrativos y garantizando una coordinación más eficiente entre los diferentes niveles de administraciones públicas (estatal, autonómico y local). Además, dado que la pobreza infantil constituye un factor de riesgo determinante en la generación de la desigualdad es necesario orientar las políticas de protección social a la infancia y la población más joven.

En resumen, aunque en el periodo analizado se ha producido una evolución positiva de los indicadores de exclusión, la consolidación de estos avances requiere un refuerzo del sistema de protección social que asegure la cobertura efectiva de las necesidades básicas y promueva la inclusión de todos los grupos sociales.



# INTRODUCCIÓN

Hablamos de exclusión social para referirnos a las dificultades que experimentan individuos, familias o grupos sociales para participar plenamente en la sociedad, acceder a sus beneficios, compartir las responsabilidades colectivas y tomar decisiones que les permitan llevar una vida digna. Dicha exclusión puede adoptar formas diversas, de entre las que cabe destacar la falta de recursos (renta, patrimonio, oportunidades) y las dificultades de acceso, bien al empleo, a la educación, a la salud, a la vivienda o a la participación política. Podemos decir que la exclusión social es el camino que lleva desde la pobreza socioeconómica y cultural a la marginación.

En el origen de la exclusión social podemos encontrar diversas causas, entre las que destacan las económicas (ingresos insuficientes, desempleo de larga duración, dificultad de acceso a servicios básicos), las sociales (discriminación, carencia de estructuras de apoyo, aislamiento), las culturales (rechazo de determinados patrones culturales, prejuicios), las políticas (invisibilidad social, irrelevancia en la toma de decisiones colectivas) y las personales (enfermedad, pautas de comportamiento singulares).

La exclusión social tiene unas consecuencias que son al tiempo severas y persistentes, que abarcan desde la salud (estrés, problemas cardiovasculares, trastornos mentales) hasta el aislamiento social (soledad, pérdida de redes de apoyo, enajenación de la vida política y social), pasando por aspectos como las dificultades de acceder a los servicios básicos de los que disfruta la población o la caída en la marginación social. Estos problemas de exclusión social se visualizan sobre todo en las personas sin hogar o sin empleo durante largos periodos. También en los grupos sociales que por falta de información o por cuestiones de derecho no tienen acceso al disfrute de los servicios públicos (educación, sanidad), en personas con discapacidad (particularmente con problemas mentales) o en personas inmigrantes procedentes de culturas diversas. Pero esta es la cara más visible. Además de estos colectivos están aquellos que se mueven en el borde de la pobreza durante largos periodos y que progresivamente se deslizan hacia este mundo de la exclusión social.

En esta monografía se va a abordar la exclusión social centrada fundamentalmente en la perspectiva económica del problema: insuficiencia de recursos en los aspectos relacionados con la renta y el empleo. Esta es, precisamente, la aproximación adoptada por la Comisión Europea en su Plan de Acción, relativo a los derechos sociales (Comisión Europea 2021). Este plan fija tres objetivos clave en los ámbitos del empleo, en las capacidades y en la protección social, que deben ser alcanzados antes de 2030. Son los siguientes:

- » Al menos el 78% de la población de entre 20 y 64 años debería estar empleada.
- » Al menos el 60% de todos los adultos deberían participar en cursos de formación cada año.
- » El número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social debería reducirse en al menos quince millones, de ellos, al menos 5 millones deberían ser niños.

Hay diversas estrategias para abordar el tema de la precariedad o la escasez. Podemos fijarnos en medidas monetarias, centradas en la distribución de la renta o la renta disponible para los miembros de cada sociedad.

La idea tras el concepto de escasez siempre se corresponde con estimaciones de un nivel mínimo de consumo que permita satisfacer necesidades básicas. Estas necesidades pueden ser absolutas (alimentos, cobijo, vestido), y considerarse universalmente necesarias. Las Naciones Unidas y otros organismos definen el gasto mínimo necesario para cubrir las necesidades imprescindibles, y que se estipula por el Banco Mundial en 3 dólares diarios para los países en vías de desarrollo y en 8,30 dólares diarios para los países desarrollados (Banco Mundial 2025).

Además de la escasez absoluta o marginación, existe una amplia parte de la población que tiene dificultades para mantener un nivel de vida digno, entendiendo por tal una vida adecuada a su entorno. Este concepto de escasez es relativo, ya que varía en las distintas sociedades, pues la renta necesaria para cubrir esas necesidades es diferente y depende del lugar donde residen estas personas. Este es el concepto de escasez o pobreza relativa.

En este trabajo proporcionamos una visión de la situación de escasez relativa (fundamentalmente desde el punto de vista monetario) en España y sus comunidades autónomas entre los años 2015 y 2023. Nos fijamos de modo especial en tres puntos del periodo: 2015, el periodo inicial, se corresponde con el final de la gran crisis financiera de 2008; 2019 es el año de la recuperación que precede a la pandemia, y 2023, año que recoge el efecto y parte de la recuperación de la pandemia de la covid-19.

Analizaremos la evolución de tres aspectos diferentes de la precariedad en las comunidades autónomas españolas: (a) el tamaño de la población afectada (incidencia del problema); (b) la distancia que existe entre las rentas de la población afectada y la cantidad necesaria para mantener una vida digna (intensidad del problema); y (c) cómo es la distribución de rentas entre esta población (desigualdad entre la población afectada).

El informe consta de 6 capítulos más un capítulo de conclusiones. En el primero presentamos el problema y explicamos las decisiones metodológicas elegidas. El segundo capítulo se dedica al análisis de la incidencia de la pobreza y la exclusión social, esto es, cuántas personas están afectadas por la escasez a lo largo del periodo y en las diferentes comunidades autónomas. El tercer capítulo se dedica a la medición de la intensidad del problema: cuál es la distancia de la renta de las personas afectadas con respecto al umbral que define el mínimo necesario para poder vivir con dignidad (y, consecuentemente, una estimación del coste monetario de acabar con el problema). En el capítulo 4 analizamos la distribución de la renta entre las personas en situación de escasez, esto es, la desigualdad entre las personas afectadas. El capítulo 5 presenta dos maneras de sintetizar los resultados anteriores y de ordenar la situación de las comunidades autónomas y su evolución a lo largo del periodo analizado. En el capítulo 6 presentamos resultados alternativos cuando se toman decisiones metodológicas diferentes. Finalmente, el capítulo 7 presenta las conclusiones generales del informe.

# GENERALIDADES Y METODOLOGÍA

La precariedad, pobreza o exclusión social es un fenómeno complejo que se refiere a la dificultad de tener acceso a aquellos bienes y servicios que permiten vivir con dignidad y desarrollar una vida social y personal satisfactoria. Una renta insuficiente es, sin duda, uno de los factores clave que determinan la pobreza, pero no es el único. Esta noción de pobreza se articula en torno a conceptos que son tan intuitivos como resbaladizos, porque hay que determinar cuándo los medios disponibles resultan «insuficientes» para vivir con dignidad. En cierto sentido, la pobreza presenta un campo de estudio que requiere más compromisos conceptuales que la desigualdad, aunque ambos tipos de estudio implican preocupaciones sobre la equidad en la distribución de las oportunidades. Es por ello por lo que, en este análisis, es preciso tomar una serie de decisiones metodológicas importantes.

En primer lugar, hay que decidir sobre el espacio de análisis geográfico y temporal. En este sentido, nos vamos a centrar la situación de España y sus comunidades autónomas, en el periodo 2015 a 2023. El periodo de tiempo considerado permite tener un dibujo de la evolución del país y de sus comunidades autónomas en 9 años en los que la sociedad y la economía han sufrido cambios notables. Distinguimos tres momentos específicos del tiempo: 2015, final de la gran crisis económica; 2019, final de la recuperación económica y justo antes de la pandemia de la covid-19, y 2023 que recoge la recuperación tras la pandemia.

En segundo lugar, hay que tomar decisiones sobre las unidades de referencia (familias, individuos) y sobre las variables con las que mediremos la escasez. Son dos decisiones claves para interpretar cuál es la población afectada y a qué tipo de pobreza o exclusión social nos referimos en nuestro análisis.

## **POBREZA Y EXCLUSIÓN: VARIABLE DE REFERENCIA Y POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO**

No es fácil tomar una decisión acerca de las variables sobre las que considerar la escasez. Hay diversas estrategias para la medición de la pobreza y la exclusión, que derivan de diferentes decisiones metodológicas.

Una primera cuestión relevante es la de decidir si la medición de la escasez se va a realizar considerando una o varias dimensiones. Aunque el enfoque unidimensional ha sido predominante, en los últimos años se han desarrollado indicadores multidimensionales propuestos por diferentes instituciones internacionales (en particular, el índice multidimensional de pobreza propuesto por Naciones Unidas para el caso de los países subdesarrollados y el índice AROPE (Eurostat 2025) usado en la Unión Europea. Naciones Unidas define un concepto de pobreza multidimensional en el que se especifican necesidades básicas insatisfechas, en las que se incluyen elementos de salud y educación, en particular, la existencia de niños no escolarizados

en los hogares o la insuficiencia de años de educación (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD 2022) (PNUD y OPHI 2021). Ambos indicadores consideran la acumulación de carencias (o la existencia de alguna carencia) a nivel individual o de los hogares, y contabilizan el número de individuos o de hogares en situación de pobreza. La idea básica detrás de estas aproximaciones es que las mediciones monetarias de la pobreza no captan algunos aspectos clave, especialmente la privación de las personas de algunos bienes y servicios esenciales con poca o ninguna capacidad de sustitución más allá de ciertos valores muy bajos (agua corriente, servicios médicos, acceso a la educación, etc.) (Alkire *et al.* 2011; Atkinson 2003).

No obstante, el enfoque de la medición de la pobreza concebida como renta insuficiente sigue siendo dominante y quizás el más fácil de interpretar. Aquí surgen de nuevo varias formas de abordaje. En particular, podemos considerar la pobreza desde una perspectiva subjetiva u objetiva. El enfoque de la pobreza subjetiva toma como ingrediente principal la *percepción* de los agentes sobre su propia situación. El enfoque de la pobreza objetiva, por el contrario, trata la pobreza en términos de algunas variables observables (por ejemplo, los ingresos o el acceso a bienes de consumo). En ambos casos, se deben elegir aquellas variables que mejor representen la noción de pobreza que queremos medir (por ejemplo, el ingreso disponible) y las unidades de referencia (por ejemplo, las unidades de consumo).

La distribución de la renta de las familias es el principal referente a la hora de analizar las condiciones de vida de la población. El Instituto Nacional de Estadística (INE) publica la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) que proporciona información administrativa a nivel muy desagregado de la distribución de la renta de los hogares (INE 2025). En particular, disponemos de información a nivel de comunidades autónomas para tramos de renta de todos los deciles, para hombres y mujeres y por tramos de edad. El análisis de estos datos permite realizar un diagnóstico preciso de la evolución de las condiciones de vida de la población más desfavorecida. Como señalamos con anterioridad, consideramos el periodo 2015 a 2023, y como referencia tres momentos del periodo: 2015, 2019 y 2023.

Los indicadores de distribución de renta incluidos en la ECV son medidas tomadas sobre la variable **renta por unidad de consumo en la población**, que es un concepto de renta que se utiliza internacionalmente para una mejor comparación de los ingresos individuales según distintos tipos de hogar. Se consideran las personas residentes a efectos fiscales, lo que da lugar a que no se estén incorporando todas las rentas personales que pudieran encontrarse en fuentes tributarias sino solo las compatibles con haber sido percibidas por población residente.

La renta por unidad de consumo de un hogar, que posteriormente se asigna a todos y cada uno de los componentes de este para construir la variable renta por unidad de consumo en la población, se construye como la renta neta generada por todos los contribuyentes del hogar dividido por el total de unidades de consumo del hogar. Para determinar el número de unidades de consumo de un hogar se utiliza en todos los países de la Unión Europea la llamada escala de la OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a un adulto del hogar; 0,5 al resto de los mayores de 13 años; y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

La primera decisión metodológica que adoptamos es, por tanto, considerar la escasez en renta como la variable básica, tomando como referencia concreta la renta por unidad de consumo de los hogares, utilizando los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE 2025).

La identificación de las personas que sufren escasez en renta se suele vincular a la noción de una **línea de renta insuficiente** que determina el corte entre las personas en escasez y aquellas que no se encuentran en ese estado. Este corte suele denominarse **umbral de pobreza**, y generalmente representa una estimación de las oportunidades de consumo consideradas esenciales (o los valores mínimos admisibles de una serie de variables). Encontramos dos grandes categorías de estos umbrales: un umbral **absoluto** y otros umbrales **relativos**.

Los umbrales absolutos proporcionan una estimación de un nivel mínimo de consumo que permita satisfacer las necesidades más básicas, asumiendo que son universales, y son utilizados en general en el caso de países en desarrollo. Este concepto es utilizado por Naciones Unidas y otros organismos cuando las personas no pueden satisfacer sus necesidades básicas, como alimento, agua potable, techo, etc. El Banco Mundial actualmente sitúa el límite en 3 dólares diarios para los países pobres, mientras que para los países de renta alta lo sitúa en 8,30 dólares euros al día (Banco Mundial 2025).

Por su parte, en los países desarrollados se distingue entre **riesgo de pobreza**, experimentado por aquellos ciudadanos cuya renta está por debajo del 60% de la mediana de la distribución de la renta, y **riesgo de pobreza extrema, o exclusión**, experimentado por los ciudadanos cuya renta está por debajo del 40% de la mediana. Hay que observar que estos umbrales cambian con la renta de los países, por lo que personas cuya renta cae bajo uno de estos umbrales en un país, pueden no hacerlo en otro. Esta es la idea detrás de la *escasez relativa*, que varía según las condiciones de vida de la población.

A lo largo de este estudio identificaremos el concepto de **exclusión** con el de pobreza extrema, es decir, hogares cuyos miembros poseen una renta inferior al 40% de la mediana de la sociedad.

Dada la naturaleza de este estudio, una decisión relevante es qué mediana tomar como referencia para el estudio de las comunidades autónomas. Una posibilidad es tomar la mediana de cada comunidad y otra la mediana nacional. Dada la disparidad de la distribución de las medianas de las regiones, una opción u otra nos van a dar visiones diferentes del problema de la pobreza y la exclusión social en nuestro país. Cada una de estas alternativas tiene ventajas e inconvenientes.

En este estudio tomamos como referencia la *mediana de la renta nacional* en cada uno de los años del periodo analizado y definimos líneas de riesgo de pobreza y de exclusión mediante el 60% y el 40% respectivamente, de dicha mediana<sup>1</sup>.

La principal ventaja de esta opción es la de tomar umbrales de riesgo de pobreza y exclusión comunes para todas las comunidades autónomas, en cada año, lo que facilita tener una visión unificada del problema, tanto entre las comunidades autónomas españolas como en la comparación internacional. La desventaja es que se proporciona una visión más negativa de las comunidades con menores rentas y más positiva de aquellas con rentas mayores.

La alternativa de tomar en cada año umbrales diferentes específicos para cada comunidad autónoma tiene la ventaja de anclar la medición a la realidad de cada comunidad autónoma, descontando el efecto de la renta media. Pero las

---

1 En la Encuesta de Condiciones de Vida (INE) se define el umbral de pobreza como el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.

comparaciones resultan menos directas. En todo caso, en el capítulo 6 presentamos los resultados que se obtienen al tomar umbrales específicos para las diferentes autonomías.

### **ASPECTOS DE LA ESCASEZ: INCIDENCIA, INTENSIDAD, DESIGUALDAD (O INEQUIDAD)**

Una vez elegida la forma de seleccionar la población que padece escasez, hay varios aspectos que se consideran relevantes en la medición de esta escasez. Estos aspectos son conocidos como las tres «I» de la pobreza de Sen (Sen 1976): Incidencia, Intensidad e Inequidad.

- » **Incidencia:** Se refiere a cuántas personas afectadas hay en la sociedad (generalmente expresado como una fracción de la población total), es decir, cuál es la proporción de personas por debajo, bien del umbral de riesgo de pobreza, o bien por debajo del umbral de riesgo de exclusión.
- » **Intensidad:** Busca medir cuál es el nivel de pobreza de las personas afectadas. Esto es importante porque estar por debajo de los umbrales de riesgo de pobreza o de exclusión no indica cuán lejos se encuentran los individuos afectados de dichos umbrales.
- » **Inequidad:** Incorpora la medición de la desigualdad entre los pobres, penalizando la dispersión de ingresos dentro de este colectivo.

Así, la incidencia indica el tamaño relativo de las poblaciones en riesgo de pobreza o de exclusión; la intensidad indica en términos monetarios la magnitud del problema de las personas en riesgo de pobreza o exclusión, y la inequidad indica cómo de desigual es la distribución de la renta entre las personas en riesgo de pobreza.

Para abordar estos tres aspectos seleccionamos, como acabamos de indicar, la mediana nacional de la renta de cada año, para definir los umbrales de riesgo de pobreza y exclusión como el 60% y el 40%, respectivamente, de dicha mediana.

La proporción de personas en riesgo de pobreza y de exclusión permite dar una visión de la magnitud y evolución del tamaño de la precariedad en el tiempo y para cada una de las comunidades autónomas. Veremos también cómo es la situación para diferentes colectivos, definidos por género (hombres y mujeres) y por tramos de edad (menores de 18 años; entre 18 y 65 años, y mayores de 65 años). De esta forma podemos visualizar dónde se encuentra más concentrada la precariedad. Asimismo, también obtenemos una visión de la diferente proporción de personas en cada situación en cada comunidad autónoma.

La renta media de las personas en riesgo de pobreza y/o de exclusión proporciona una primera medida de la intensidad de la precariedad, y permite calcular lo que se denomina el *Gap de riesgo de pobreza y/o de exclusión*, que puede interpretarse como el coste que supondría eliminar la precariedad, tanto en términos monetarios absolutos como en porcentaje del PIB. Aquí, para tener datos comparables, consideraremos todas las medidas monetarias en euros constantes de 2023.

La desigualdad en la franja inferior de la distribución de la renta se aproxima mediante un indicador tradicional, el índice de Gini, en este caso aplicado únicamente a la franja de personas en riesgo de pobreza (aquellas por debajo del umbral del 60% de la mediana).

## MEDIDAS SINTÉTICAS

Las variables mencionadas anteriormente proporcionan una visión amplia y multi-dimensional de la situación de las personas en riesgo de pobreza, en las diferentes autonomías y a lo largo del periodo. Puede resultar interesante analizar cómo comprimir esta información en un indicador sintético que permita ofrecer una visión más panorámica de la situación y evolución de la precariedad en el tiempo y en el espacio. Un primer indicador sintético que combina la incidencia y la intensidad de la precariedad, denominado *Gap de riesgo de pobreza*, viene dado de la siguiente forma:

$$G(y,z) = \sum_{i=1}^p (z - y_i)$$

donde  $p$  es el número de pobres,  $z$  indica el umbral de riesgo de pobreza y  $y_i$  la renta de cada uno de los individuos en cuestión. Esto se puede reescribir:

$$G(y,z) = p(z - \mu_p(y))$$

donde  $\mu_p(y)$  representa la renta media de las personas en riesgo de pobreza y  $p$  el tamaño de la población afectada. Se puede interpretar este *gap* como la cantidad de dinero necesaria para eliminar el riesgo de pobreza en la población considerada.

Una forma interesante de condensar esta cantidad es dividir este indicador por  $nz$ , siendo  $n$  la población total, lo que nos lleva a lo que se denomina el *Gap relativo de riesgo de pobreza*, que combina la intensidad y la incidencia en un único número:

$$G(y,z) = \frac{p}{n} \times \left(1 - \frac{\mu_p(y)}{z}\right)$$

Así,  $p/n$  es la tasa de riesgo de pobreza o **incidencia** de la pobreza, mientras que  $\left(1 - \frac{\mu_p(y)}{z}\right)$  mide la **intensidad**, es decir, la distancia relativa de la media de renta de la población afectada al umbral.

Finalmente, podemos incorporar en nuestra fórmula la desigualdad de la renta en la población afectada tomando un índice de desigualdad que se mueva entre 0 y 1, y que, en nuestro caso, sería el índice de Gini, deflactando la renta media adecuadamente. Deflactar la renta por desigualdad es una forma de medir mejor la renta media disponible que adoptan diferentes organizaciones, como Naciones Unidas en su IDH-D (Índice de desarrollo humano ajustado por desigualdad, PNUD 2022). Con ello, el indicador sintético vendría dado por la fórmula:

$$IS(y,z) = \frac{p}{n} \times \left(1 - \frac{\mu_p(y)(1 - G(y))}{z}\right)$$

Una forma alternativa de construir indicadores sintéticos consiste en seleccionar algunas de las dimensiones relativas de las variables, tomar la ordenación de las comunidades autónomas en los años base en cada una de dichas variables y agregar esa información mediante una cuenta de Borda para conseguir un orden sintético. En esta aproximación hemos seleccionado cuatro variables: dos de ellas correspondientes a la incidencia del riesgo de pobreza y de exclusión; una variable relacionada con la intensidad: la renta necesaria para eliminar el riesgo de pobreza, como porcentaje del PIB en cada comunidad; y, finalmente, la variable relacionada con la desigualdad entre las personas en riesgo de pobreza: el índice de Gini.

En este caso, y para los años base, consideramos la ordenación (de mejor a peor)

de las comunidades autónomas, en cada una de las cuatro variables mencionadas. Damos 16 puntos a la autonomía situada en primer lugar; 15 puntos a la siguiente, etc., hasta 0 puntos a la situada en último lugar. Posteriormente sumamos los puntos obtenidos por cada comunidad autónoma en cada uno de los años base. Esto proporciona una ordenación de las comunidades autónomas, que comparamos con los resultados obtenidos con el indicador sintético anterior.

## **EXTENSIONES Y COMPARATIVAS CON OTRAS DECISIONES METODOLÓGICAS**

Para completar la visión de la precariedad, es interesante también contemplar qué resultados se obtendrían si se hubieran tomado decisiones metodológicas alternativas, para testar, entre otras cosas, la robustez de los resultados obtenidos. Es por ello por lo que hemos analizado las diferencias si: (a) se tomaran algunas decisiones alternativas en el cómputo de las rentas, como la imputación o no de los alquileres; (b) cambios en los umbrales de riesgo de pobreza y/o exclusión, considerando las medianas regionales en lugar de la mediana nacional; y (c) la consideración de medidas multidimensionales, en concreto, el indicador AROPE. A estas alternativas se dedica el capítulo 6.

# INCIDENCIA DE LA POBREZA

## 2.1. INTRODUCCIÓN

Este capítulo se dedica a contabilizar el número relativo de personas en situación de riesgo de pobreza y exclusión en España y sus comunidades autónomas, y su evolución entre los años 2015 y 2023.

La identificación de las personas que se catalogan «en riesgo de pobreza» desde el punto de vista monetario, supone seleccionar una **línea de pobreza (o umbral de pobreza)** por debajo de la cual se considera que las personas presentan situación de escasez.

Las líneas de pobreza toman como referencia un determinado porcentaje de la mediana de la renta de la población (medida como la renta por unidad de consumo de los hogares). La mediana de la distribución de la renta de una población es el nivel de renta que deja a la mitad de la población por encima y a la otra mitad de la población por debajo de ella. Es decir, la mitad de la población tiene renta superior a la mediana, mientras que la otra mitad tiene renta inferior a la mediana.

Se suelen distinguir dos niveles de pobreza, dependiendo del porcentaje de la mediana en que se coloque la línea de pobreza:

- » Riesgo de pobreza, cuyo umbral es el 60% de la mediana de la renta.
- » Riesgo de exclusión (también llamado *pobreza extrema*), cuyo umbral es el 40% de la mediana de la renta.

Como indicamos en el capítulo anterior, en este informe vamos a considerar como referencia la mediana de la renta nacional en cada uno de los años del periodo. Analizaremos también la evolución de la incidencia del riesgo de pobreza (y de exclusión) en España y sus comunidades autónomas, su situación relativa, así como la diferencia de la incidencia entre hombres y mujeres y entre tramos de edad.

Es también relevante analizar si el porcentaje relativo de las personas en peor situación, esto es, en riesgo de exclusión, ha aumentado o disminuido en el tiempo, en relación con aquellas cuya renta está por encima del umbral de riesgo de exclusión. Finalmente, intentaremos estimar hasta qué punto tener un trabajo ayuda a las familias a evitar el riesgo de pobreza.

## 2.2. INCIDENCIA DEL RIESGO DE POBREZA

El **cuadro 2.1** recoge los datos de tasa de riesgo de pobreza en España y sus comunidades autónomas entre los años 2015 y 2023. El **gráfico 2.1** presenta estos datos de forma compacta para los tres años de referencia. El **mapa 2.1** describe para 2023 la distribución geográfica de la tasa de riesgo de pobreza, dividiendo las comunidades en tres grupos según el nivel de incidencia (más del 20%; entre el 15 y el 20% y menos del

15%). Geográficamente aparecen en el sur y este peninsular las regiones más afectadas; País Vasco y Madrid como las menos afectadas, y el resto en lugares intermedios.

En el conjunto de España, en este periodo, se ha producido una disminución de la tasa de riesgo de pobreza de casi 2 puntos porcentuales (de 22,1 en 2015, a 20,2 en 2023). Ello supone una reducción del 8,7% de la tasa nacional.

#### CUADRO 2.1.

##### Tasa de riesgo de pobreza por CC. AA., 2015-2023 (porcentaje)

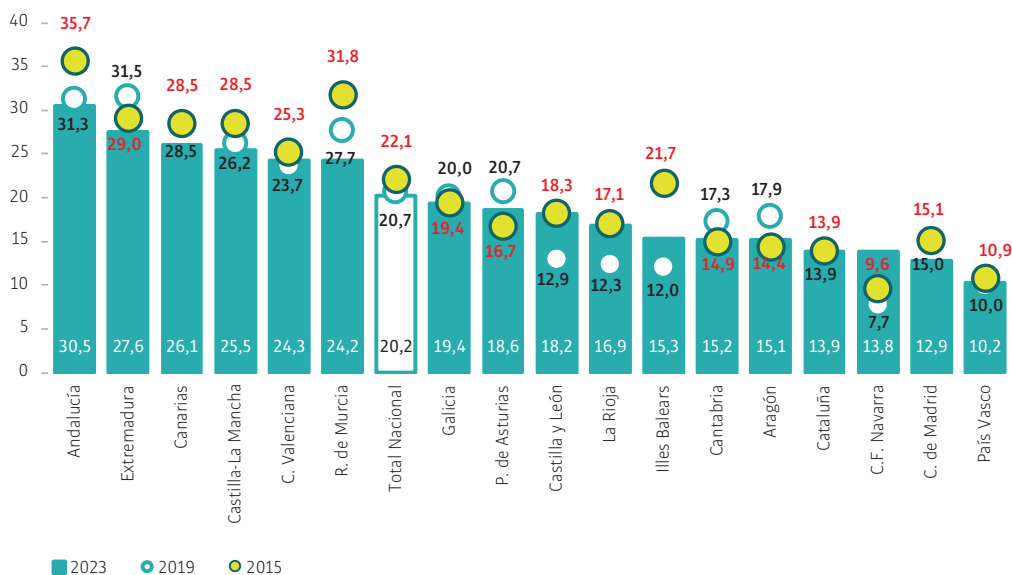
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	35,7	35,4	31,0	32,0	31,3	28,5	32,3	29,1	30,5
Aragón	14,4	15,7	13,3	14,2	17,9	16,0	15,8	15,0	15,1
P. de Asturias	16,7	13,4	12,6	14,0	20,7	22,2	20,4	20,1	18,6
Illes Balears	21,7	15,5	21,3	15,4	12,0	14,1	17,6	16,9	15,3
Canarias	28,5	35,0	30,5	32,1	28,5	29,9	28,4	29,4	26,1
Cantabria	14,9	15,3	17,6	19,9	17,3	18,0	15,4	14,8	15,2
Castilla y León	18,3	17,7	15,4	16,1	12,9	15,1	17,9	17,8	18,2
Castilla-La Mancha	28,5	31,7	28,1	29,9	26,2	25,1	27,4	26,1	25,5
Cataluña	13,9	13,2	15,0	13,6	13,9	16,7	14,8	14,5	13,9
C. Valenciana	25,3	24,4	25,6	26,0	23,7	24,6	25,1	22,3	24,3
Extremadura	29,0	30,4	38,8	37,6	31,5	31,4	32,3	30,0	27,6
Galicia	19,4	19,0	18,7	18,8	20,0	22,1	20,2	18,0	19,4
C. de Madrid	15,1	18,2	16,9	16,1	15,0	15,4	15,2	14,8	12,9
R. de Murcia	31,8	28,9	30,1	28,6	27,7	25,0	27,7	26,3	24,2
C.F. Navarra	9,6	9,0	8,3	8,9	7,7	9,9	9,8	10,9	13,8
País Vasco	10,9	9,0	9,7	8,6	10,0	10,0	12,2	12,2	10,2
La Rioja	17,1	11,9	9,7	16,6	12,3	15,0	16,1	16,6	16,9
Total Nacional	22,1	22,3	21,6	21,5	20,7	21,0	21,7	20,4	20,2
<b>Umbral de pobreza (euros por u.c.)</b>	<b>8.011</b>	<b>8.209</b>	<b>8.522</b>	<b>8.871</b>	<b>9.009</b>	<b>9.626</b>	<b>9.535</b>	<b>10.088</b>	<b>10.990</b>

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

Esta disminución del riesgo de pobreza se ha dado también en casi todas las comunidades autónomas, salvo en Principado de Asturias, Aragón, Cantabria y Navarra. En Cataluña y Galicia la situación no ha cambiado. Destaca la disminución de Murcia (7,6 puntos porcentuales, lo que supone una reducción del 23,7%) e Illes Balears (6,4 puntos, lo que significa una reducción del 29,2%). Andalucía y Comunidad de Madrid han reducido su tasa de riesgo de pobreza en un 14% aproximadamente. La dispersión de la incidencia de riesgo de pobreza en 2023 es menor que en 2015. Las comunidades con menor incidencia de riesgo de pobreza son el País Vasco y Navarra. Por su parte, Andalucía y Extremadura se mantienen por encima del 30% en casi todo el periodo. Las comunidades con rentas más bajas son también las que presentan más dificultades para disminuir su tasa de riesgo de pobreza. Conviene recordar aquí que, al tomar como referencia la mediana nacional, las regiones más pobres ven sobrestimada la incidencia de la pobreza y, al contrario, sucede con las más ricas cuando se comparan los resultados con el uso de medianas regionales. Revisaremos este punto más adelante en el capítulo 6.

GRÁFICO 2.1.

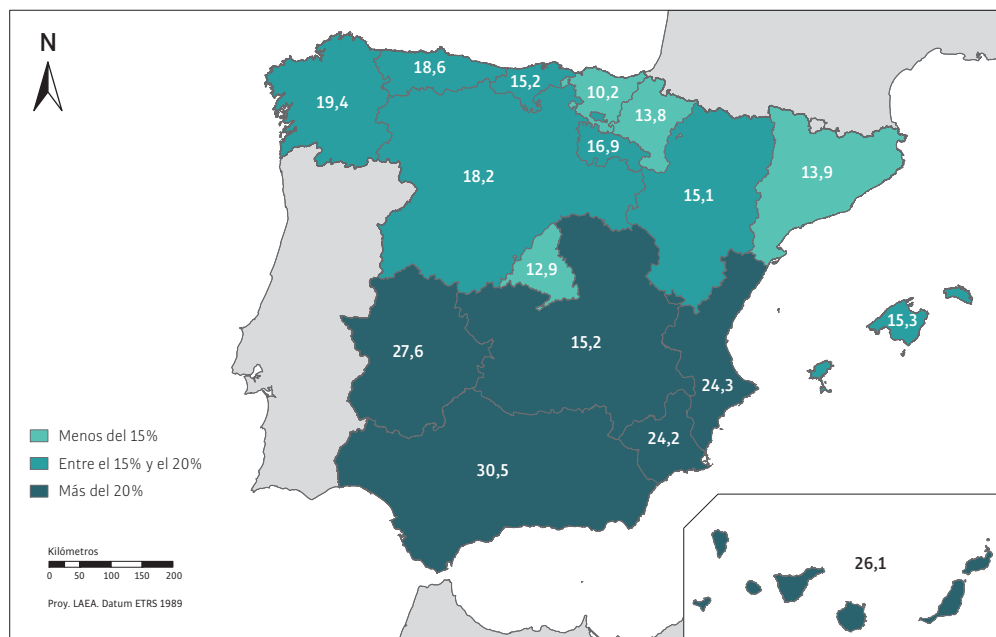
Tasa de riesgo de pobreza por CC. AA., 2015-2023 (porcentaje)



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

MAPA 2.1.

Tasa de riesgo de pobreza por CC. AA., 2023 (porcentaje)



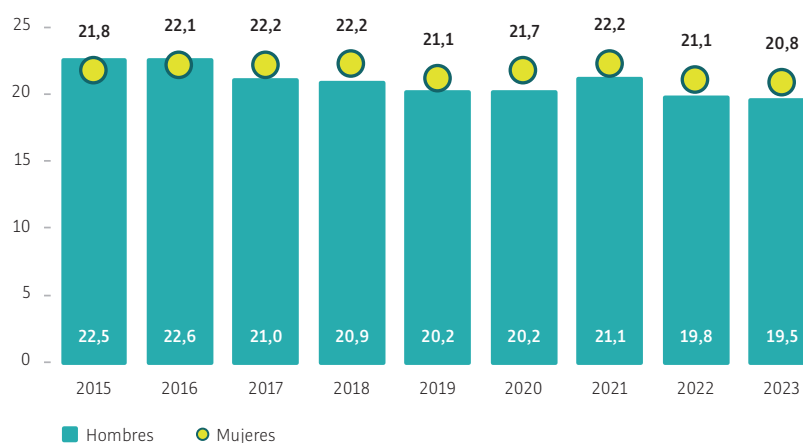
Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

El gráfico 2.2 presenta la evolución, a nivel nacional, de las diferentes tasas de riesgo de pobreza para hombres y mujeres. En el total nacional, se partía de un ligero valor superior de las mujeres, que también se daba en varias comunidades:

Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, las dos Castillas, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia y Región de Murcia. No obstante, al final del periodo, esta ventaja ha desaparecido y solo se mantiene en Illes Balears, Comunitat Valenciana y Navarra. Por su parte, el **gráfico 2.3** presenta los resultados de 2023 de forma compacta. Estas diferencias se pueden achacar a la ligeramente menos favorable situación de las mujeres que viven en hogares monoparentales. Los datos completos de la incidencia de riesgo de pobreza se presentan en el Apéndice (**cuadro A1**).

**GRÁFICO 2.2.**

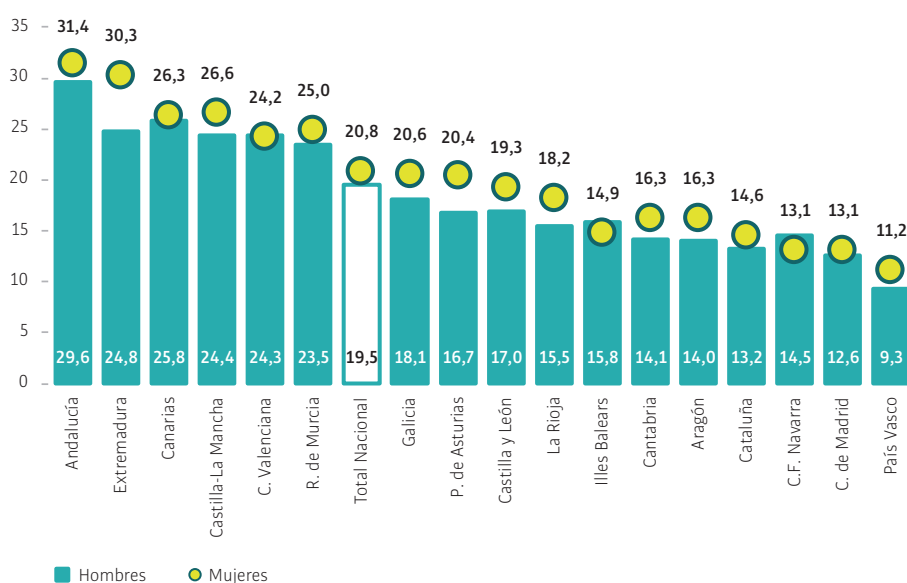
**Tasa de riesgo de pobreza por sexo. España, 2015-2023** (porcentaje)



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

**GRÁFICO 2.3.**

**Tasa de riesgo de pobreza por CC. AA. y sexo, 2023** (porcentaje)



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

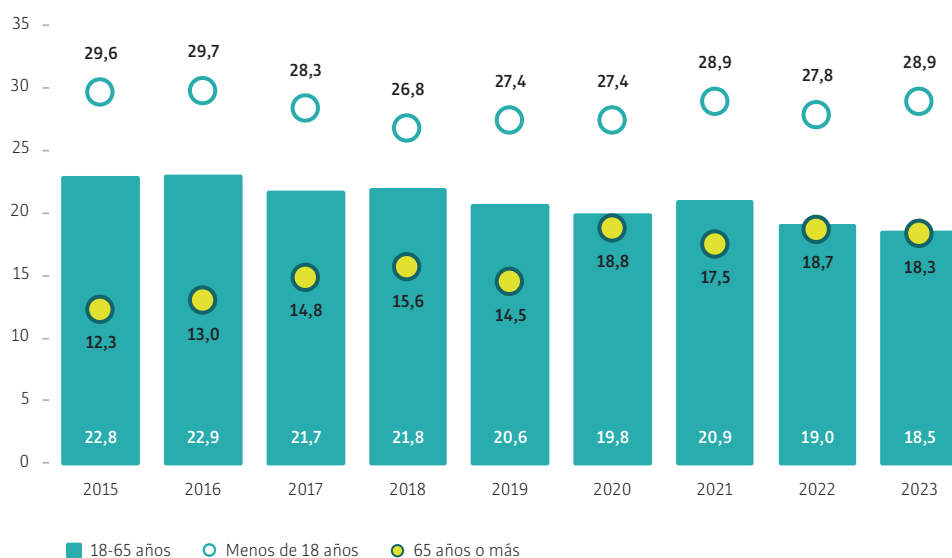
El **gráfico 2.4** presenta la evolución de la tasa de riesgo de pobreza por edad a nivel nacional, y el **gráfico 2.5** presenta de manera compacta la situación relativa de la tasa de riesgo de pobreza por edad en las comunidades autónomas en 2023.

Como ya se había observado en estudios previos (Herrero y Albert 2024), en todos los años analizados, a nivel nacional la menor incidencia de riesgo de pobreza se da entre los mayores de 65 años, y la mayor incidencia en la población más joven. Esto sucede también en 2015 para todas las regiones. Sin embargo, esta tendencia se empieza a quebrar en 2019 en algunas comunidades, como Illes Balears, y las dos Castillas, en las que la menor incidencia se da en la población en edad de trabajar. En 2023, son más las comunidades donde esto sucede: Aragón, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid y La Rioja. En todos los casos, los jóvenes son los que sufren mayor tasa de riesgo de pobreza. Las diferentes tasas de riesgo de pobreza para los diferentes tramos de edad se recogen en el **cuadro A2** (Apéndice) para los tres años de referencia.

Es importante destacar la influencia que en estos datos etarios tiene la pobreza infantil (Consejo Económico y Social [CES] 2024). Según UNICEF (UNICEF España 2023), el riesgo de pobreza monetaria en las edades de 0 a 12 años es en España del 27,5%, más elevada que en los países de nuestro entorno. Ello es debido, en parte a la composición de los hogares (en muchos casos uniparentales), y al hecho de que el mayor crecimiento de niños se da en hogares inmigrantes<sup>2</sup>.

GRÁFICO 2.4.

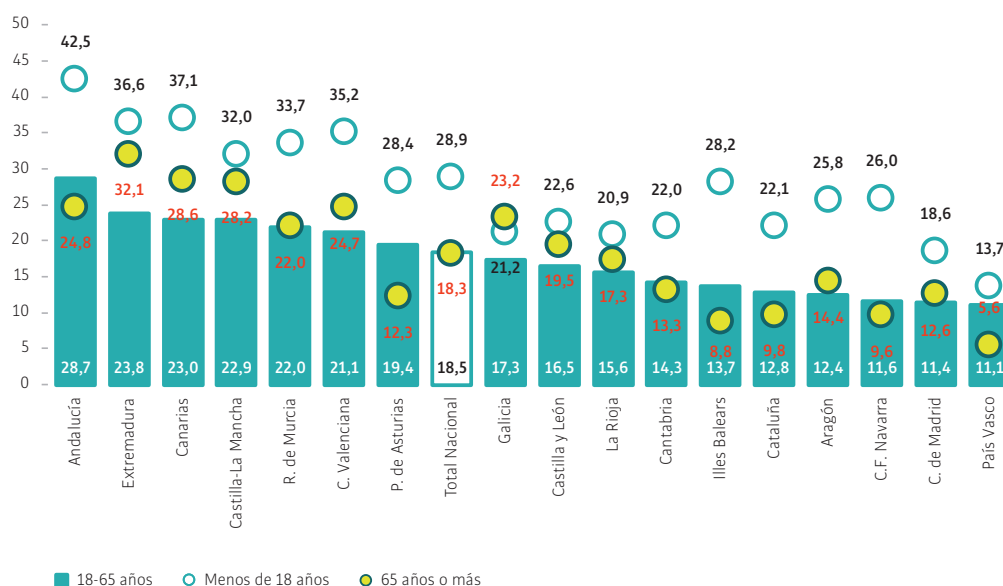
**Tasa de riesgo de pobreza por edad. España, 2015-2023** (porcentaje)



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

2 Conviene recordar que la pobreza infantil se calcula a partir del número de niños que hay en los hogares con rentas inferiores al umbral de pobreza. Por tanto, la evolución de esta variable refleja en parte el cambio en la composición de los hogares, particularmente ante el importante crecimiento de la población inmigrante (con rentas menores y más hijos, al ser más jóvenes) así como la tendencia al crecimiento de los hogares monoparentales.

## Tasa de riesgo de pobreza por CC. AA. y edad, 2023 (porcentaje)



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

### 2.3. INCIDENCIA DEL RIESGO DE EXCLUSIÓN

El **cuadro 2.2** recoge los datos de tasa de riesgo de exclusión (personas cuya renta está por debajo del 40% de la mediana de la renta) en España y sus comunidades autónomas entre los años 2015 y 2023.

En el conjunto de España, el riesgo de exclusión ha disminuido 2,9 puntos porcentuales, lo que supone una reducción casi del 26%. Esta disminución se ha dado en casi todas las comunidades. Es de destacar la disminución en Illes Balears y Madrid, que han reducido sus tasas de riesgo de exclusión en un 53,6% y un 46,4%, respectivamente. Murcia y Canarias han disminuido también sus tasas en un 39,5% y un 38,1%, respectivamente.

En Navarra, Asturias, Cantabria, Galicia, Comunitat Valenciana y País Vasco aparece un fenómeno diferente de las demás comunidades, que es un aumento del riesgo de exclusión en los últimos años. En particular, el caso de Navarra aumenta en un 77%, si bien partía de un valor muy bajo.

El **gráfico 2.6** recoge esta evolución de manera compacta para los años 2015, 2019 y 2023. El **mapa 2.2** presenta la situación geográfica del riesgo de exclusión en 2023, dividiendo a las comunidades en tres grupos: más del 8%; entre el 6 y el 8%, y menos del 6%.

Si comparamos el mapa 2.2 con el mapa 2.1, observamos bastante coincidencia en los grupos afectados, con algunas diferencias. Aragón pasa al grupo menos afectado, Navarra pasa al nivel intermedio, y Castilla y León y Asturias pasan al grupo más afectado, lo que indica que no hay una correlación perfecta entre riesgo de pobreza y riesgo de exclusión.

CUADRO 2.2.

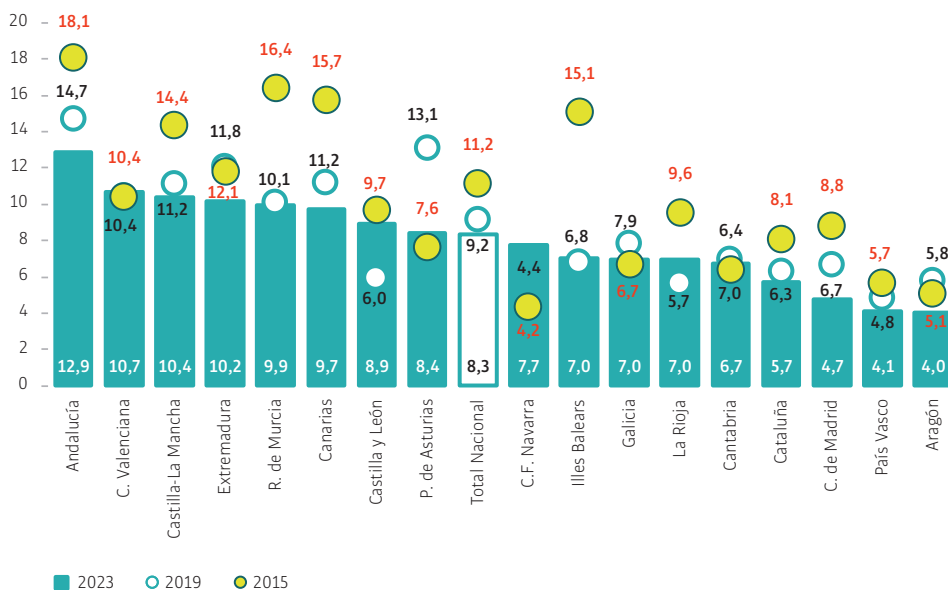
Tasa de riesgo de exclusión por CC. AA., 2015-2023 (porcentaje)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	18,1	16,9	13,7	13,5	14,7	11,6	15,9	14,4	12,9
Aragón	5,1	5,0	3,8	3,6	5,8	6,1	8,1	4,9	4,0
P. de Asturias	7,6	6,1	7,7	6,7	13,1	12,2	10,8	9,2	8,4
Illes Balears	15,1	5,5	11,4	3,7	6,8	6,1	9,2	8,4	7,0
Canarias	15,7	18,0	17,3	16,0	11,2	16,7	16,8	13,2	9,7
Cantabria	6,4	6,7	4,7	8,3	7,0	8,7	6,0	5,1	6,7
Castilla y León	9,7	7,5	5,4	6,5	6,0	5,5	6,8	7,2	8,9
Castilla-La Mancha	14,4	14,4	13,3	13,4	11,2	9,4	11,9	8,7	10,4
Cataluña	8,1	6,4	6,8	5,6	6,3	9,2	6,9	6,4	5,7
C. Valenciana	10,4	13,5	14,5	9,6	10,4	13,4	11,1	8,9	10,7
Extremadura	11,8	11,3	15,5	13,0	12,1	11,7	12,5	10,2	10,2
Galicia	6,7	7,9	10,4	7,5	7,9	9,4	8,8	6,8	7,0
C. de Madrid	8,8	9,3	10,3	7,8	6,7	5,9	7,3	6,6	4,7
R. de Murcia	16,4	13,8	12,1	15,4	10,1	11,2	12,4	11,6	9,9
C.F. Navarra	4,4	6,4	4,7	2,6	4,2	5,1	5,9	6,8	7,7
País Vasco	5,7	4,4	4,1	5,5	4,8	3,8	4,0	5,2	4,1
La Rioja	9,6	7,2	5,0	7,8	5,7	4,0	7,2	6,0	7,0
<b>Total Nacional</b>	<b>11,2</b>	<b>10,7</b>	<b>10,5</b>	<b>9,2</b>	<b>9,2</b>	<b>9,5</b>	<b>10,2</b>	<b>8,9</b>	<b>8,3</b>
<b>Umbral de exclusión (euros por u.c.)</b>	<b>5.341</b>	<b>5.472</b>	<b>5.681</b>	<b>5.914</b>	<b>6.006</b>	<b>6.417</b>	<b>6.357</b>	<b>6.725</b>	<b>7.326</b>

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

GRÁFICO 2.6.

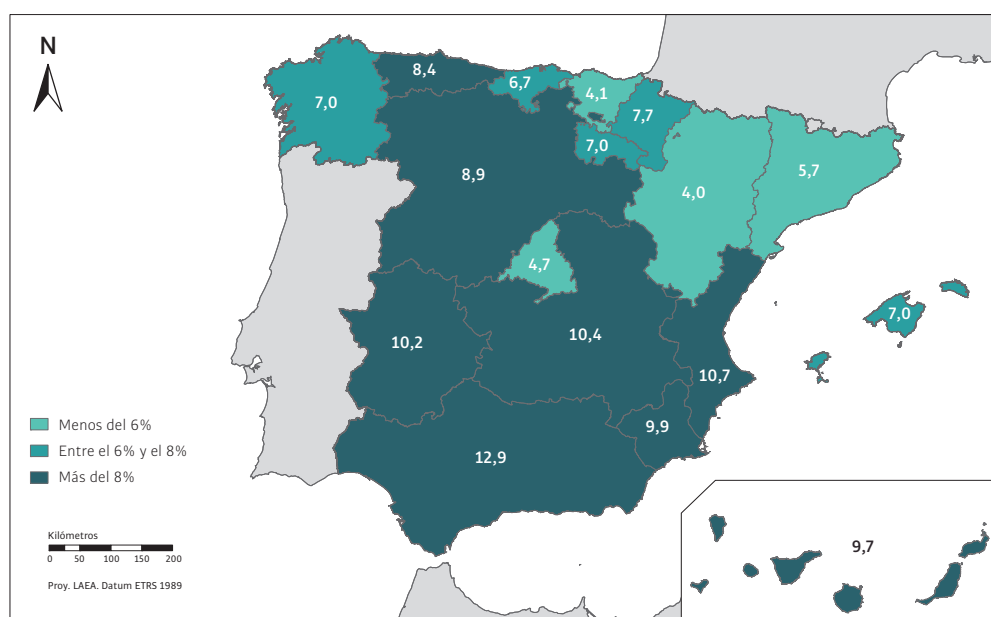
Tasa de riesgo de exclusión por CC. AA., 2015-2023 (porcentaje)



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

## MAPA 2.2.

### Tasa de riesgo de exclusión por CC. AA., 2023 (porcentaje)



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

El **cuadro 2.3** presenta las tasas de riesgo de exclusión para hombres y mujeres en los años 2015, 2019 y 2023. Igual que sucedía para la tasa de riesgo de pobreza, al principio del periodo la situación de las mujeres era ligeramente mejor que la de los hombres. No obstante, a partir de 2017 las mujeres pasan a estar más afectadas que los hombres. El **gráfico 2.7** presenta estos resultados para el conjunto del país.

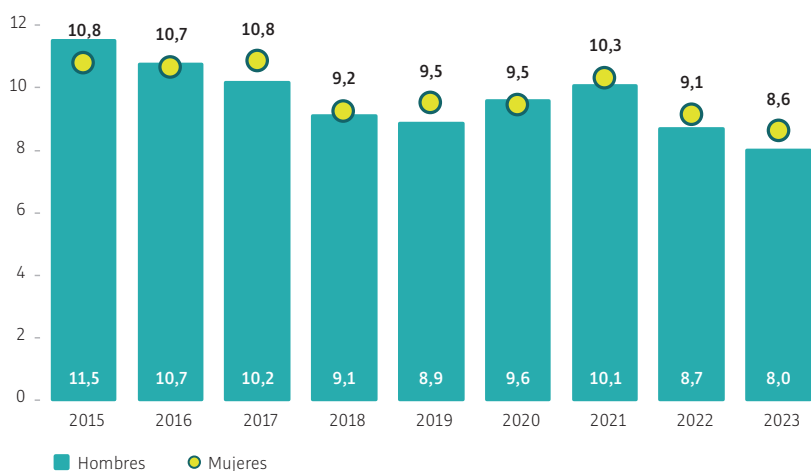
## CUADRO 2.3.

### Tasa de riesgo de exclusión por CC. AA. y sexo, 2015-2023 (porcentaje)

	2015			2019			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	19,7	16,5	18,1	15,1	14,3	14,7	12,6	13,1	12,9
Aragón	5,3	5,0	5,1	5,5	6,1	5,8	3,2	4,9	4,0
P. de Asturias	7,6	7,7	7,6	15,1	11,2	13,1	7,0	9,6	8,4
Illes Balears	13,4	16,7	15,1	8,4	5,1	6,8	7,5	6,5	7,0
Canarias	15,5	15,9	15,7	9,8	12,6	11,2	9,1	10,3	9,7
Cantabria	5,9	6,9	6,4	7,2	6,8	7,0	6,0	7,4	6,7
Castilla y León	9,7	9,6	9,7	5,4	6,5	6,0	8,5	9,3	8,9
Castilla-La Mancha	15,4	13,4	14,4	10,7	11,7	11,2	10,6	10,3	10,4
Cataluña	8,5	7,7	8,1	5,8	6,8	6,3	5,3	6,2	5,7
C. Valenciana	10,9	9,9	10,4	9,0	11,9	10,4	10,8	10,6	10,7
Extremadura	11,4	12,3	11,8	14,3	9,8	12,1	8,7	11,7	10,2
Galicia	6,3	7,2	6,7	7,7	8,0	7,9	6,5	7,4	7,0
C. de Madrid	8,9	8,8	8,8	5,9	7,4	6,7	4,4	5,1	4,7
R. de Murcia	15,7	17,1	16,4	9,1	11,1	10,1	9,4	10,5	9,9
C.F. Navarra	3,8	4,9	4,4	3,9	4,6	4,2	8,8	6,7	7,7
País Vasco	5,7	5,7	5,7	3,9	5,6	4,8	4,1	4,1	4,1
La Rioja	8,1	11,0	9,6	5,3	6,0	5,7	6,1	7,8	7,0
<b>Total Nacional</b>	<b>11,5</b>	<b>10,8</b>	<b>11,2</b>	<b>8,9</b>	<b>9,5</b>	<b>9,2</b>	<b>8,0</b>	<b>8,6</b>	<b>8,3</b>

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

GRÁFICO 2.7.

**Tasa de riesgo de exclusión por sexo. España, 2015-2023** (porcentaje)

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

La distribución del riesgo de exclusión por tramos de edad se presenta en el **cuadro 2.4**. La mayor incidencia se da en la población más joven, y la menor, en los mayores de 65 años. El **gráfico 2.8** presenta la evolución de estas tasas para el conjunto de España en el periodo considerado.

CUADRO 2.4.

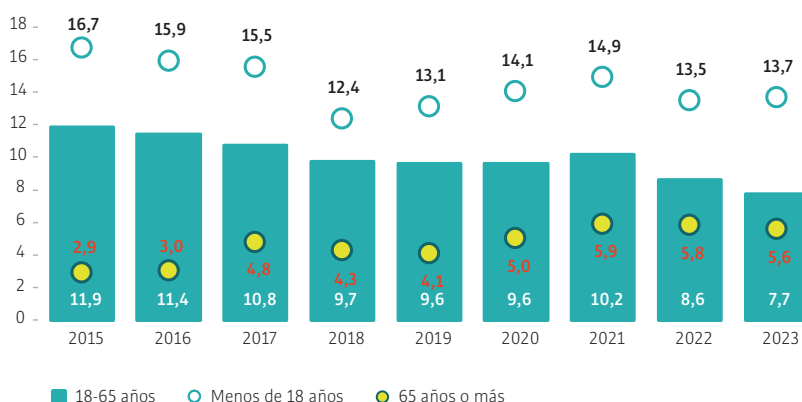
**Tasa de riesgo de exclusión por CC. AA. y edad, 2015-2023** (porcentaje)

	2015			2019			2023		
	Menos de 18 años	18-65 años	65 años o más	Menos de 18 años	18-65 años	65 años o más	Menos de 18 años	18-65 años	65 años o más
Andalucía	25,7	19,4	3,5	18,2	16,3	5,0	21,3	12,2	6,7
Aragón	11,7	4,5	1,5	4,7	7,3	2,1	5,6	3,7	3,6
P. de Asturias	13,0	8,8	1,5	21,4	15,9	1,7	12,4	8,7	5,7
Illes Balears	17,5	16,5	6,1	13,6	5,9	2,7	14,3	6,5	1,8
Canarias	18,8	17,6	3,2	11,5	10,8	12,6	14,9	8,5	10,1
Cantabria	11,2	6,9	1,1	12,0	6,8	3,6	10,8	6,8	3,8
Castilla y León	16,5	11,1	1,5	10,3	5,6	4,3	14,1	9,4	4,7
Castilla-La Mancha	21,5	15,5	2,7	15,6	12,1	3,4	16,2	10,2	5,7
Cataluña	14,9	7,8	2,0	11,7	6,2	1,4	9,3	5,5	3,3
C. Valenciana	12,2	12,1	2,8	14,9	10,8	5,1	18,4	9,0	9,2
Extremadura	20,7	12,2	2,3	14,0	13,6	5,5	16,4	10,4	4,9
Galicia	8,1	7,6	3,6	9,1	7,6	7,7	10,3	6,2	7,1
C. de Madrid	13,2	8,9	3,7	10,9	6,3	3,5	7,5	3,9	5,1
R. de Murcia	24,7	16,4	5,3	13,5	10,3	4,8	15,7	8,9	7,0
C.F. Navarra	6,3	4,5	1,8	9,2	3,7	0,9	16,4	6,8	3,0
País Vasco	9,4	5,5	3,2	6,2	5,7	1,2	6,4	4,7	0,8
La Rioja	14,3	10,0	3,7	8,1	6,4	1,2	8,8	7,4	4,4
<b>Total Nacional</b>	<b>16,7</b>	<b>11,9</b>	<b>2,9</b>	<b>13,1</b>	<b>9,6</b>	<b>4,1</b>	<b>13,7</b>	<b>7,7</b>	<b>5,6</b>

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

GRÁFICO 2.8.

Tasa de riesgo de exclusión por edad. España, 2015-2023 (porcentaje)



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

De nuevo, aparece el fenómeno de la mayor afectación del riesgo de exclusión a la población joven, y la menor a los mayores de 65 años. Solo en Canarias, Comunitat Valenciana, Comunidad de Madrid y Galicia en 2023 se cambia esta tendencia, y los menos afectados por el riesgo de exclusión son los de edad intermedia. La mayor incidencia en los jóvenes tiene también una explicación por la forma de los hogares. Son los hogares con menos recursos los que tienen más niños, lo que afecta negativamente a su renta imputada.

## 2.4. LA COMPOSICIÓN DE LA POBREZA

En las secciones anteriores hemos estudiado la incidencia de los dos tipos de pobreza analizados: riesgo de pobreza y riesgo de exclusión. En este apartado se analizan todos estos datos en conjunto para tener una imagen más precisa de la situación de las capas más desfavorecidas de la sociedad en España y sus comunidades autónomas en el periodo examinado, de forma que podamos visualizar la diferente situación del grupo de personas en situación de precariedad.

El **cuadro A3** (Apéndice) recoge de forma conjunta las tasas de riesgo de pobreza y de riesgo de exclusión en los tres años de referencia: 2015, 2019 y 2023. Hay que tener en cuenta que las personas en riesgo de exclusión también están contabilizadas en el riesgo de pobreza. El **gráfico 2.9** visualiza para cada comunidad autónoma y en los tres años indicados la parte de riesgo de exclusión, y la parte de riesgo de pobreza situada por encima del riesgo de exclusión.

Una visión más ajustada de la distribución de la pobreza dentro de cada región y su evolución se presenta en el **cuadro A4** (Apéndice), y en el **gráfico 2.10**, donde se reajustan las dimensiones para presentar la distribución de la pobreza en porcentajes. Observamos una distribución muy desigual de la pobreza a lo largo del tiempo y en los diferentes territorios.

A nivel nacional, vemos un incremento de la acumulación de los desfavorecidos en la capa menos problemática, esto es, aquellos cuya renta está entre el 40% y el 60% de la mediana. Ello, unido a la disminución de la tasa de riesgo de pobreza

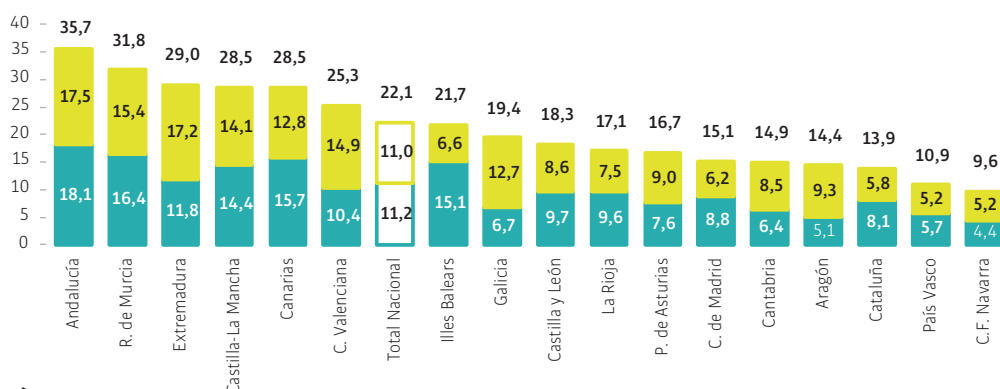
(del 22,1% en 2015 al 20,2% en 2023) supone una mejora significativa en las condiciones de vida de estas personas.

El comportamiento de todas las comunidades es similar, disminuyendo la tasa total de riesgo de pobreza, y aumentando la proporción de personas desfavorecidas en el tramo alto de la distribución de la pobreza. El caso discordante es Navarra, que ha aumentado su tasa de riesgo de pobreza (del 9,6% al 13,8%), y disminuido la proporción de personas en el tramo alto (del 54,5% al 43,9%), en contra de la dinámica del resto de comunidades.

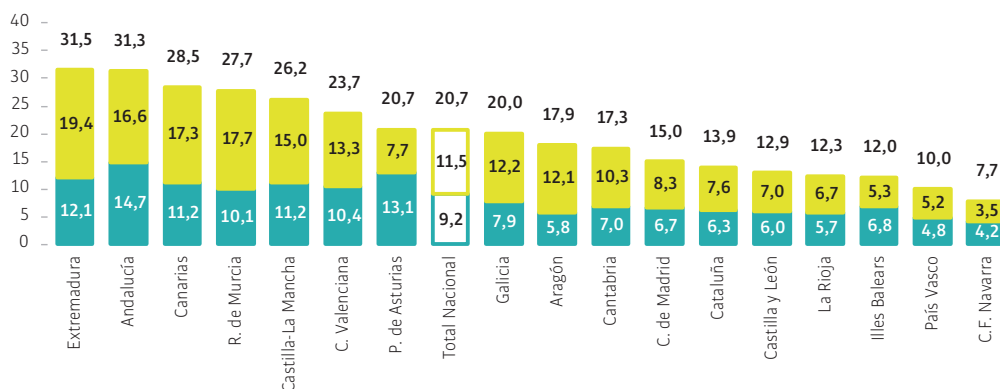
GRÁFICO 2.9.

**Composición de la tasa de riesgo de pobreza por CC. AA., 2015-2023 (porcentaje)**

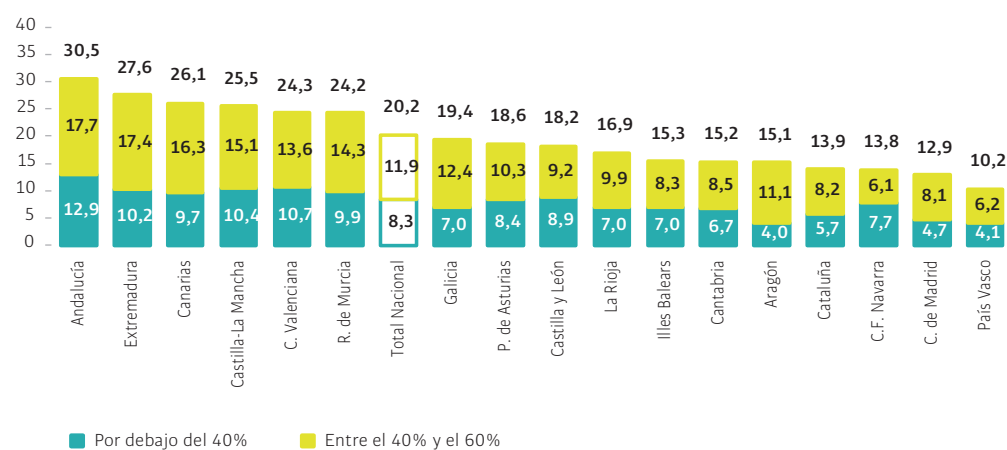
**a) 2015**



**b) 2019**



**c) 2023**



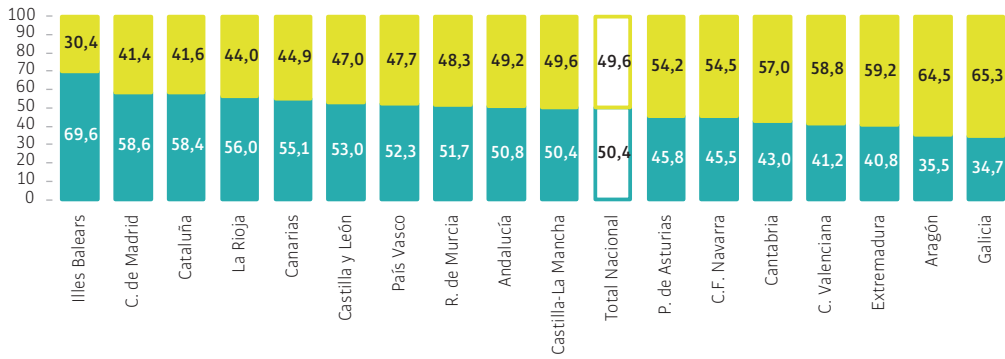
■ Por debajo del 40%    ■ Entre el 40% y el 60%

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

GRÁFICO 2.10.

**Distribución de la tasa de riesgo de pobreza por tramos y CC. AA, 2015-2023 (porcentaje)**

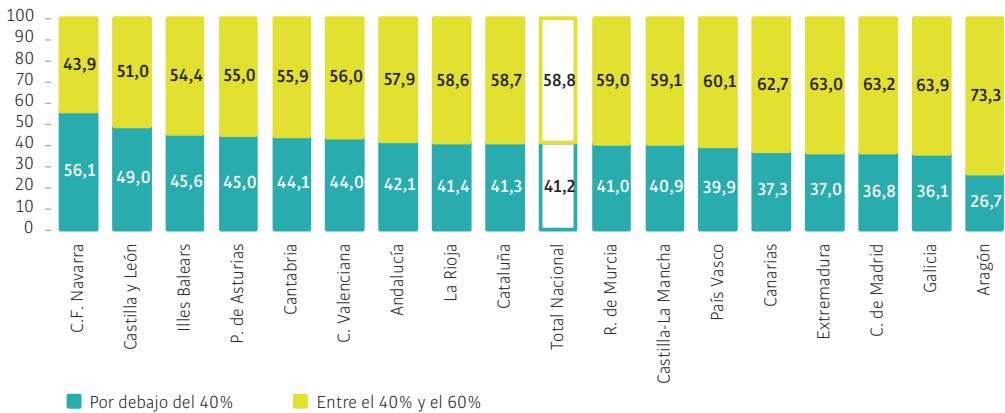
a) 2015



b) 2019



c) 2023



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

**2.5. INCIDENCIA DE LA POBREZA EN LA POBLACIÓN OCUPADA**

Uno de los temas que se ha planteado recientemente es el de hasta qué punto disponer de un empleo es una condición suficiente para evitar caer en la pobreza. En este apartado analizamos la situación laboral de las personas en riesgo de pobreza, para poder valorar ese tema.

El **cuadro A5** (Apéndice) presenta el porcentaje de población ocupada en situación de riesgo de pobreza. Observamos que, a nivel nacional, aproximadamente un 32% de las personas en riesgo de pobreza están ocupadas. Esos porcentajes suben hasta un 45% en el caso de Illes Balears, pero no bajan del 28% en ninguna comunidad en 2023.

El **gráfico 2.11** presenta la distribución de la población en riesgo de pobreza según su actividad para las diferentes comunidades autónomas. Se observa que aproximadamente 1/3 de las personas en riesgo de pobreza están ocupadas; otro tercio se distribuyen entre parados y jubilados, y el tercio restante no declaran actividad económica.

Si ahora miramos la evolución de la tasa de riesgo de pobreza según actividad, es decir, cual es la probabilidad de ser «pobre» según la actividad, destacamos varios elementos, en el conjunto de España (ver **gráfico 2.12**):

1. Los parados tienen una probabilidad cercana al 50% de caer en riesgo de pobreza.
2. La probabilidad de los ocupados y de los jubilados de caer en riesgo de pobreza es similar (alrededor del 15%).

Sin embargo, la situación de la población ocupada es muy diferente según la comunidad autónoma. El **gráfico 2.13** presenta estos datos para los tres años de referencia.

Si bien la probabilidad de caer en riesgo de pobreza entre la población ocupada ha disminuido en todas las comunidades, sigue habiendo regiones donde esta probabilidad sigue siendo muy alta en 2023 (Andalucía, cerca del 20%; Extremadura, por encima del 16%), mientras que en otras regiones tener un empleo es casi garantía de no caer en riesgo de pobreza (País Vasco y Navarra).

#### GRÁFICO 2.11.

#### Distribución de la población en riesgo de pobreza según actividad por CC. AA., 2015, 2019 y 2023 (porcentaje)

a) 2015

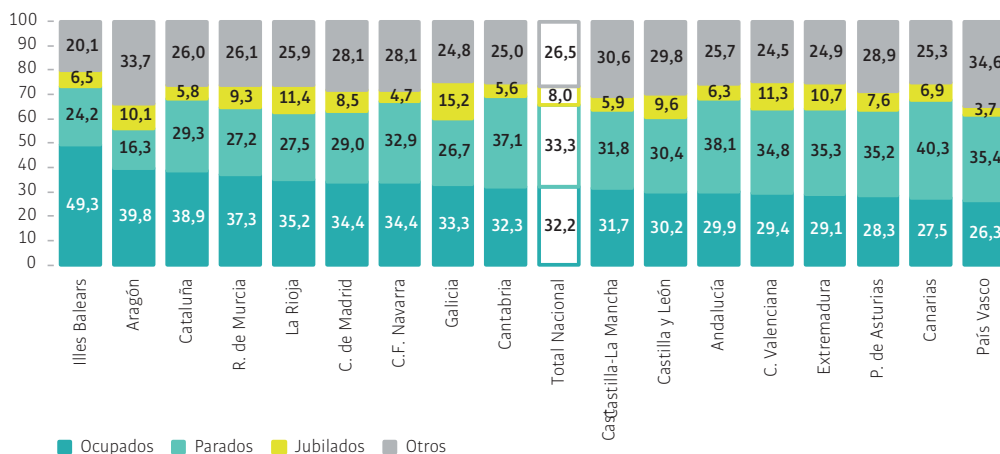
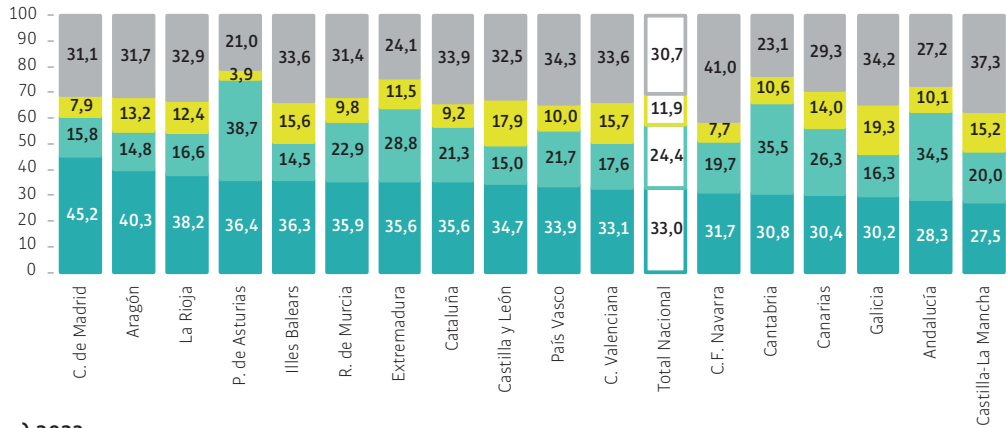


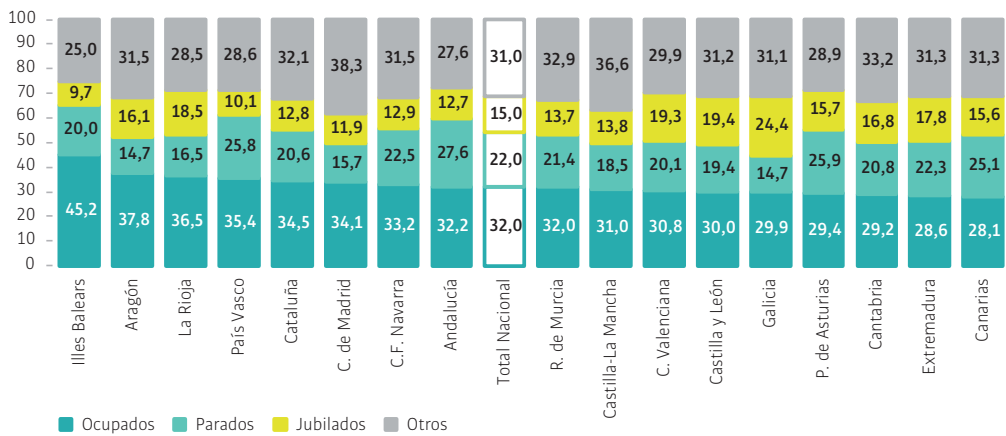
GRÁFICO 2.11. (CONT.)

**Distribución de la población en riesgo de pobreza según actividad por CC. AA., 2015, 2019 y 2023 (porcentaje)**

b) 2019



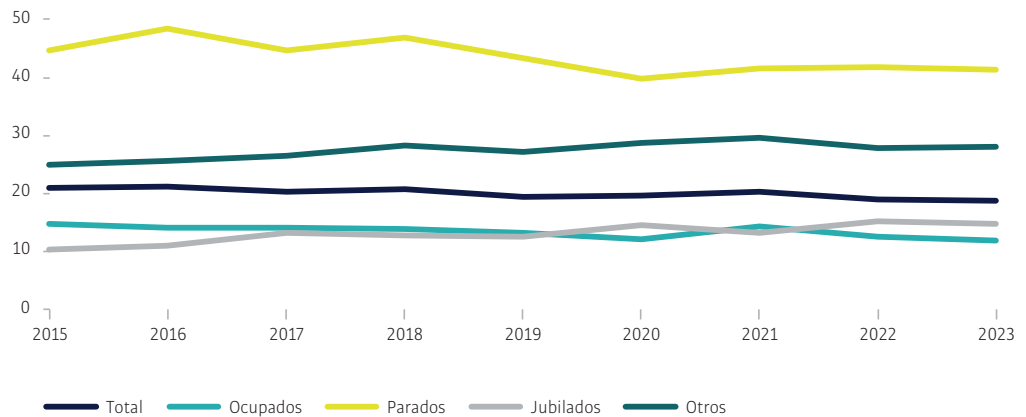
c) 2023



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

GRÁFICO 2.12.

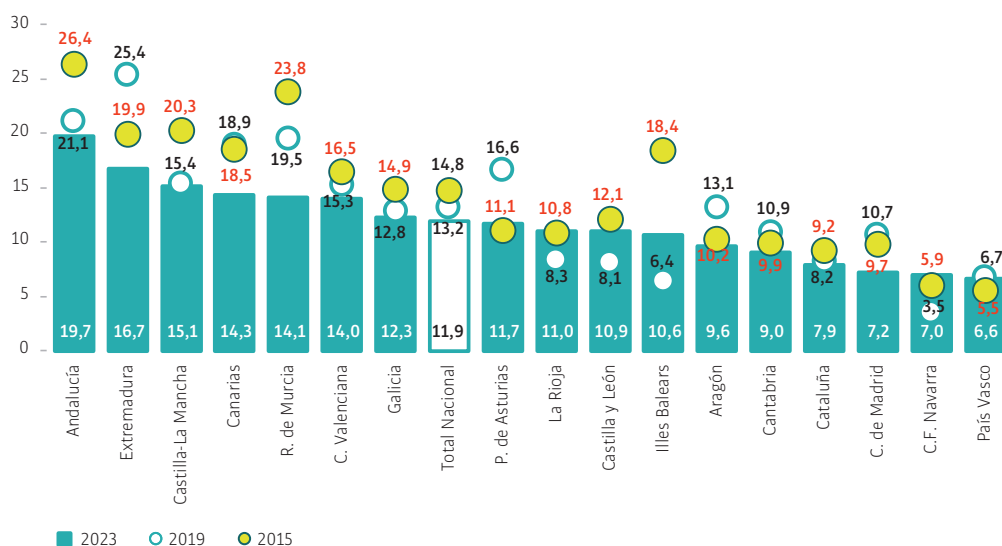
**Tasa de riesgo de pobreza según la actividad. España, 2015-2023 (porcentaje)**



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

GRÁFICO 2.13.

Tasa de riesgo de pobreza de la población ocupada por CC. AA., 2015-2023 (porcentaje)



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

## 2.6. RESUMEN Y CONCLUSIONES

En este capítulo hemos analizado la incidencia de la pobreza en la población española, a nivel nacional y de las comunidades autónomas en el periodo 2015-2023.

Se analizan dos niveles diferentes de escasez: riesgo de pobreza, población cuya renta está por debajo del 60% de la mediana de la renta nacional en cada año; y riesgo de exclusión, que considera los ciudadanos cuya renta está por debajo del 40% de la mediana de la renta nacional en cada año. En ambos casos, hemos analizado la incidencia separada para hombres y mujeres, por un lado, y para grupos de edad, por otro. Asimismo, se ha estudiado la incidencia del riesgo de pobreza según la situación laboral.

Las principales conclusiones de este capítulo son las siguientes:

1. Tanto el riesgo de pobreza como el riesgo de exclusión se han reducido en el periodo analizado. En el conjunto de España se ha producido una disminución de la tasa de riesgo de pobreza, en casi 2 puntos porcentuales, lo que supone una reducción del 8,7% de la tasa nacional. Por su parte, el riesgo de exclusión ha disminuido 2,9 puntos porcentuales, lo que supone una reducción casi del 26%.
2. Las comunidades más ricas (País Vasco, Navarra, Madrid y Cataluña) se mantienen con las incidencias más bajas. Por su parte, las comunidades autónomas con rentas más bajas son las que presentan más dificultades para disminuir sus tasas de pobreza. Esto es en parte un efecto de tomar como referencia la mediana nacional y no la de cada comunidad autónoma.
3. Por sexo, las mujeres, que partían de una situación ligeramente más favorable en 2015, han empeorado su situación en relación con los hombres.
4. Por tramos de edad, se mantiene en general la menor incidencia para los mayores de 65 años, y la mayor para los jóvenes, si bien esta tendencia se está

cambiando ligeramente en 2023. Es de destacar la importancia de la incidencia en la infancia (0 a 12 años), más elevada en España que en los países de nuestro entorno.

5. El grupo de personas en la banda alta del riesgo de pobreza (las que no presentan riesgo de exclusión) ha aumentado proporcionalmente en todas las comunidades autónomas. Ello supone una mejora generalizada de la distribución de la renta entre los pobres.
6. Tener trabajo no libra a los ciudadanos de la pobreza. Aproximadamente un tercio de las personas en riesgo de pobreza están ocupadas.

# INTENSIDAD DEL RIESGO DE POBREZA Y DE EXCLUSIÓN

## 3.1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo abordamos la segunda «I» en la terminología de Sen, esto es, la intensidad de la pobreza. Este concepto se asocia con la pregunta: «¿Cómo de pobres son las personas en riesgo de pobreza?».

En el capítulo anterior hemos identificado el tamaño relativo en España, sus comunidades autónomas y a lo largo del periodo 2015-2023 de las personas en riesgo de pobreza y en riesgo de exclusión. Con ello hemos «contabilizado» la proporción de personas en estas diferentes situaciones.

Pero está claro que las personas en situación de riesgo de pobreza o de exclusión no están todas al mismo nivel. En este capítulo se pretende identificar los diferentes niveles de exclusión social, más allá de la diferenciación entre riesgo de pobreza y riesgo de exclusión.

La intensidad de la precariedad de un individuo en situación de riesgo de pobreza o de exclusión se refiere a la distancia de la renta de dicho individuo al umbral de riesgo de pobreza, o de exclusión según el caso. Esas distancias son las que intentamos aproximar en este capítulo, tanto para España en su conjunto como para las diferentes comunidades autónomas a lo largo del periodo considerado: 2015-2023.

Medir la intensidad del riesgo de pobreza supone calcular la diferencia entre la renta de las personas en riesgo de pobreza y el umbral de riesgo de pobreza. Si llamamos  $y_i$ , a la renta de un individuo  $i$  en situación de riesgo de pobreza y si  $z$  es el umbral de riesgo de pobreza, entonces el indicador más sencillo que tiene en cuenta esta distancia es el conocido como *brecha de riesgo de pobreza*, que viene dado por:

$$P_G(y,z) = \sum_{i=1}^p (z - y_i)$$

donde el subíndice  $G$  hace referencia al «gap» entre la renta de las personas en riesgo de pobreza y la línea de riesgo de pobreza. Esta medida de intensidad del riesgo de pobreza tiene una interpretación interesante. Nos dice cuál es la cantidad de dinero que haría falta para que no hubiera personas en riesgo de pobreza en la sociedad de referencia. Es habitual reescribir este indicador como:

$$P_G(y,z) = p(z - \mu_p(y))$$

donde  $\mu_p(y)$  es la renta media de las personas en riesgo de pobreza, y  $p$  es el número de personas en esta situación. De este modo el indicador corresponde a la diferencia entre el umbral de riesgo de pobreza y la renta media de las personas en riesgo de pobreza, multiplicado por el número de pobres.

Siguiendo la pauta del capítulo anterior, vamos a calcular la intensidad de la pobreza para España y sus comunidades autónomas entre los años 2015 y 2023, tanto con relación al riesgo de pobreza como al riesgo de exclusión.

### 3.2. INTENSIDAD DEL RIESGO DE POBREZA

Para estimar la intensidad del riesgo de pobreza necesitamos ver cuáles son las rentas medias de las personas en riesgo de pobreza, en cada una de las comunidades y a lo largo del periodo, así como su distancia al 60% de la mediana nacional, en cada caso. Tomaremos esa distancia monetaria en euros constantes de 2023, para hacer los datos comparables a lo largo del periodo de análisis.

El **cuadro 3.1** nos da la información sobre la renta media por CC. AA. en cada uno de los años del periodo (2015-2023) de las personas en riesgo de pobreza. Estos datos se presentan de forma compacta, en miles de euros, para los tres años de referencia en el **gráfico 3.1**. El **mapa 3.1** presenta la situación geográfica de la intensidad del riesgo de pobreza en 2023, medida a través de la renta media de las personas en esta situación.

En el **cuadro 3.2** se presenta el porcentaje de las medias anteriores en relación con la mediana de la renta nacional. El **gráfico 3.2** presenta estos datos para los años de referencia de manera compacta.

#### CUADRO 3.1.

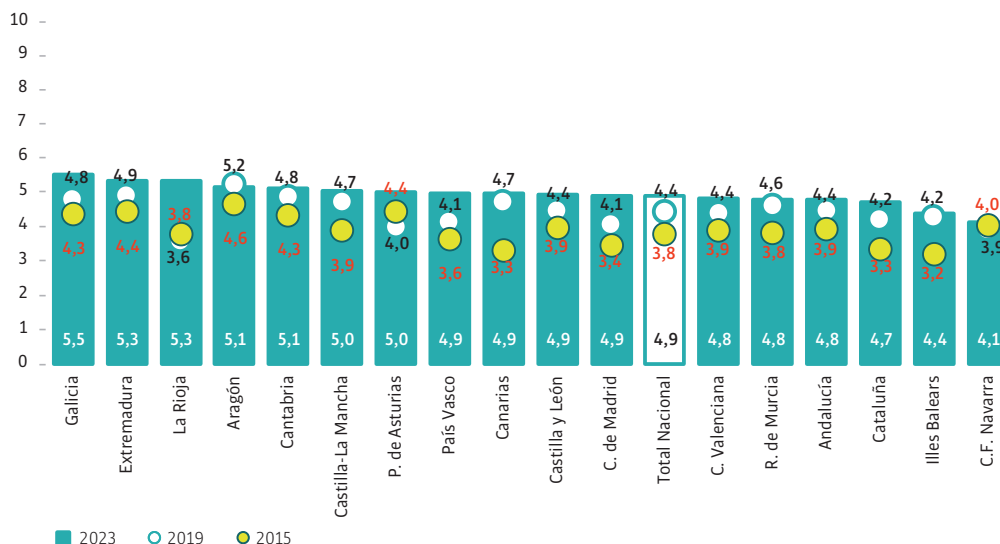
**Renta media por CC. AA. Población en riesgo de pobreza, 2015-2023** (euros de 2023 por persona)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	3.914	4.037	4.195	4.528	4.448	4.984	4.397	4.502	4.762
Aragón	4.634	4.702	4.870	5.457	5.217	5.166	4.667	5.011	5.131
P. de Asturias	4.430	4.560	3.871	4.666	3.979	4.420	4.405	4.578	4.983
Illes Balears	3.193	3.919	4.248	5.070	4.246	4.745	4.289	4.449	4.362
Canarias	3.315	3.861	3.816	4.289	4.718	4.332	3.942	4.486	4.939
Cantabria	4.325	4.471	5.030	4.713	4.833	5.068	5.067	5.212	5.085
Castilla y León	3.944	4.351	4.459	4.797	4.446	5.334	5.032	5.256	4.925
Castilla-La Mancha	3.873	4.326	4.192	4.418	4.685	5.489	4.890	5.068	5.045
Cataluña	3.347	3.900	4.077	4.384	4.191	4.043	4.399	4.674	4.718
C. Valenciana	3.882	3.992	3.979	4.486	4.356	4.350	4.482	4.815	4.819
Extremadura	4.429	4.637	4.574	5.062	4.876	5.426	5.072	5.302	5.325
Galicia	4.338	4.547	3.944	4.920	4.765	4.914	4.799	5.169	5.498
C. de Madrid	3.445	3.790	3.353	3.915	4.052	4.740	4.289	4.785	4.881
R. de Murcia	3.807	4.078	4.467	4.326	4.609	4.797	4.395	4.462	4.772
C.F. Navarra	4.011	2.977	3.295	4.103	3.883	4.298	3.746	3.734	4.128
País Vasco	3.641	4.256	4.018	3.520	4.101	4.701	4.692	4.981	4.945
La Rioja	3.778	3.915	4.091	4.010	3.568	5.013	4.525	5.138	5.304
<b>Total Nacional</b>	<b>3.779</b>	<b>4.046</b>	<b>4.046</b>	<b>4.440</b>	<b>4.396</b>	<b>4.695</b>	<b>4.458</b>	<b>4.735</b>	<b>4.869</b>
<b>Umbral de riesgo de pobreza</b>	<b>6.398</b>	<b>6.510</b>	<b>6.698</b>	<b>6.842</b>	<b>6.827</b>	<b>7.232</b>	<b>7.022</b>	<b>7.111</b>	<b>7.262</b>

Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

GRÁFICO 3.1.

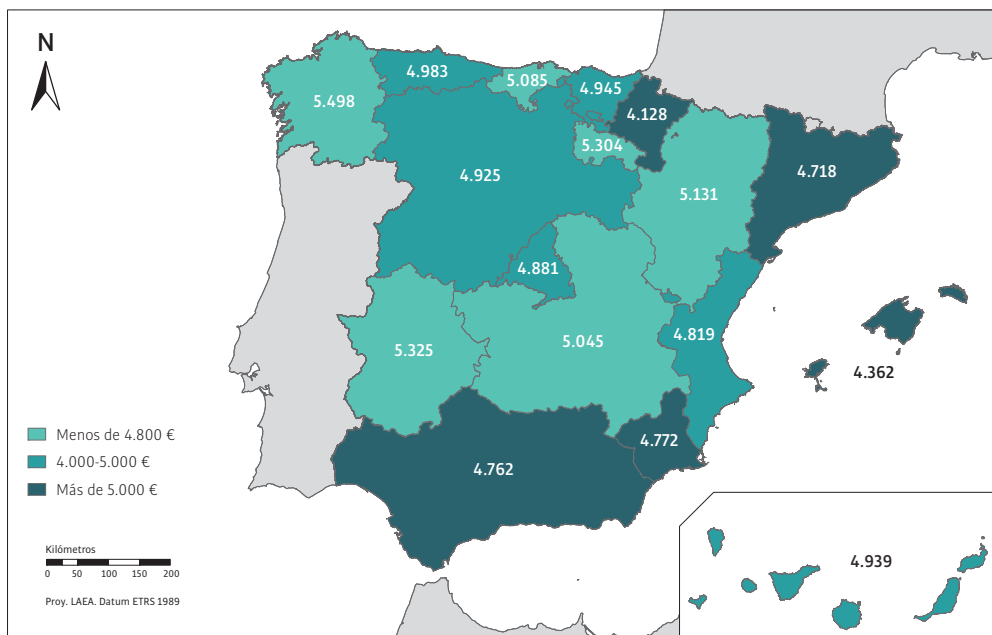
**Renta media por CC. AA. Población en riesgo de pobreza, 2015-2023** (miles de euros de 2023 por persona)



Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

MAPA 3.1.

**Intensidad del riesgo de pobreza. Renta media por CC. AA., 2023** (euros de 2023 por persona)



Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

Si comparamos el mapa 3.1 con el mapa 2.1 observamos diferencias importantes. Solo Andalucía y Murcia están en el tercil bajo en ambos mapas, y ninguna comunidad está en el primer tercil en ambos. Castilla y León y Asturias se mantienen en el tercil intermedio en ambos casos. Castilla-La Mancha y Extremadura mejoran pasando del tercer

grupo al primero. Galicia, Cantabria, Aragón y La Rioja también mejoran al considerar la intensidad, pasando del segundo tercil al primero. Comunitat Valenciana y Canarias pasan del tercer grupo al segundo. Finalmente, País Vasco y Madrid pasan del primer tercil al segundo; Navarra y Cataluña pasan del primer tercil al tercero, e Illes Balears pasa del segundo tercil al tercero. Eso indica que las regiones con menor tasa de riesgo de pobreza no son las que tienen mejores datos en renta para dichas personas.

### CUADRO 3.2.

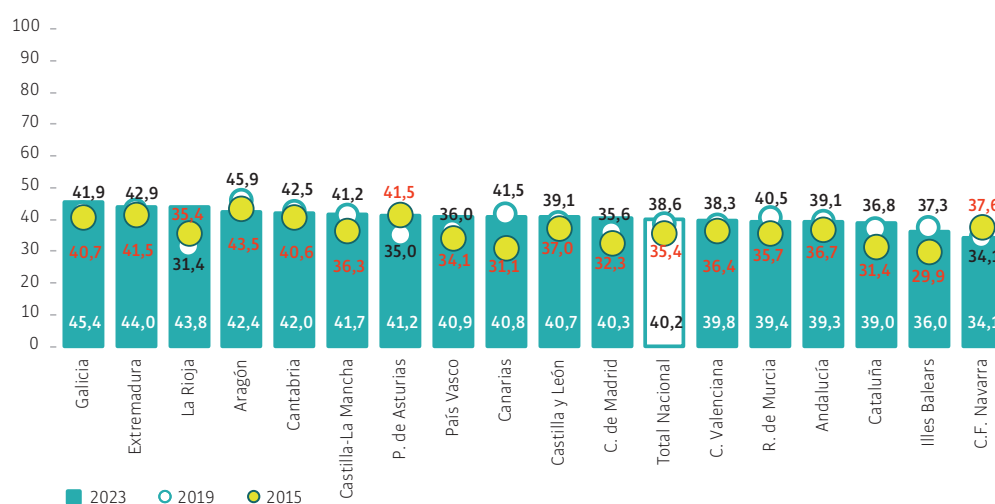
#### Renta media de la población en riesgo de pobreza con relación a la mediana de la renta nacional por CC. AA., 2015-2023 (mediana = 100)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	36,7	37,2	37,6	39,7	39,1	41,4	37,6	38,0	39,3
Aragón	43,5	43,3	43,6	47,9	45,9	42,9	39,9	42,3	42,4
P. de Asturias	41,5	42,0	34,7	40,9	35,0	36,7	37,6	38,6	41,2
Illes Balears	29,9	36,1	38,1	44,5	37,3	39,4	36,6	37,5	36,0
Canarias	31,1	35,6	34,2	37,6	41,5	35,9	33,7	37,9	40,8
Cantabria	40,6	41,2	45,1	41,3	42,5	42,0	43,3	44,0	42,0
Castilla y León	37,0	40,1	39,9	42,1	39,1	44,2	43,0	44,4	40,7
Castilla-La Mancha	36,3	39,9	37,6	38,7	41,2	45,5	41,8	42,8	41,7
Cataluña	31,4	35,9	36,5	38,5	36,8	33,5	37,6	39,4	39,0
C. Valenciana	36,4	36,8	35,6	39,3	38,3	36,1	38,3	40,6	39,8
Extremadura	41,5	42,7	41,0	44,4	42,9	45,0	43,3	44,7	44,0
Galicia	40,7	41,9	35,3	43,2	41,9	40,8	41,0	43,6	45,4
C. de Madrid	32,3	34,9	30,0	34,3	35,6	39,3	36,6	40,4	40,3
R. de Murcia	35,7	37,6	40,0	37,9	40,5	39,8	37,6	37,6	39,4
C.F. Navarra	37,6	27,4	29,5	36,0	34,1	35,7	32,0	31,5	34,1
País Vasco	34,1	39,2	36,0	30,9	36,0	39,0	40,1	42,0	40,9
La Rioja	35,4	36,1	36,6	35,2	31,4	41,6	38,7	43,4	43,8
<b>Total Nacional</b>	<b>35,4</b>	<b>37,3</b>	<b>36,2</b>	<b>38,9</b>	<b>38,6</b>	<b>38,9</b>	<b>38,1</b>	<b>40,0</b>	<b>40,2</b>

Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

### GRÁFICO 3.2.

#### Renta media de la población en riesgo de pobreza con relación a la mediana nacional de la renta por CC. AA., 2015-2023 (mediana = 100)



Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

A nivel nacional, observamos que la renta media de las personas en riesgo de pobreza se mantiene por debajo del 40% de la mediana (el umbral de riesgo de exclusión) hasta 2021. Esto mismo sucede en la Comunidad de Madrid. En algunas comunidades, se da esta situación a lo largo de todo el periodo: Andalucía, Cataluña y Navarra. Dado que el número de personas en riesgo de pobreza, pero no de exclusión es mayor que el de personas en riesgo de exclusión, el resultado anterior indica que la brecha de pobreza de las personas en riesgo de exclusión es muy grande. Veremos la dimensión exacta de esta brecha en las secciones siguientes.

Los datos diferenciados por sexo aparecen en el **cuadro A6** (Apéndice), y de forma compacta en el **gráfico 3.3**, para los tres años de referencia. Esos datos en relación con la mediana nacional aparecen en el **cuadro A7** (Apéndice), y de forma compacta en el **gráfico 3.4**.

Un elemento interesante de estos datos es que la renta media de las mujeres en riesgo de pobreza se mantiene en casi todos los casos por encima de la de los hombres. Se podría decir entonces que, en términos de renta media, no hay discriminación por género entre la población en riesgo de pobreza. Una explicación a este hecho proviene de la forma de los datos. Si consideramos una estructura familiar media de dos adultos y dos niños para aquellas familias tradicionales, y de un adulto y dos niños para las monoparentales, las rentas individuales se igualarían si la familia tradicional tuviera una renta 1/3 mayor que la monoparental.

Los valores medios de la renta por tramos de edad para las personas en riesgo de pobreza aparecen en el **cuadro A8** (Apéndice). El **gráfico 3.5** presenta esos mismos datos para los tres años de referencia. El **cuadro A9** (Apéndice) presenta esos datos en relación con la mediana de la renta y el **gráfico 3.6** presenta esos datos para los tres años de referencia.

### GRÁFICO 3.3.

**Renta media de la población en riesgo de pobreza por CC. AA. y sexo, 2015-2023** (miles de euros de 2023 por persona)

#### a) 2015

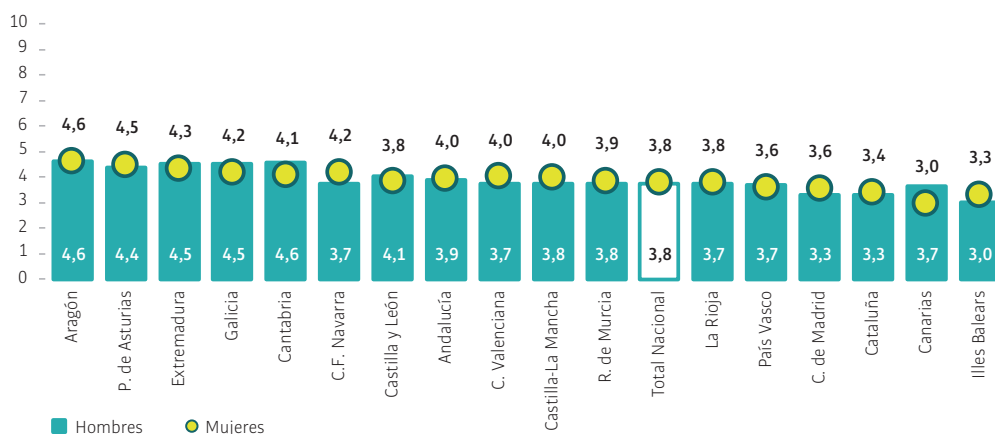
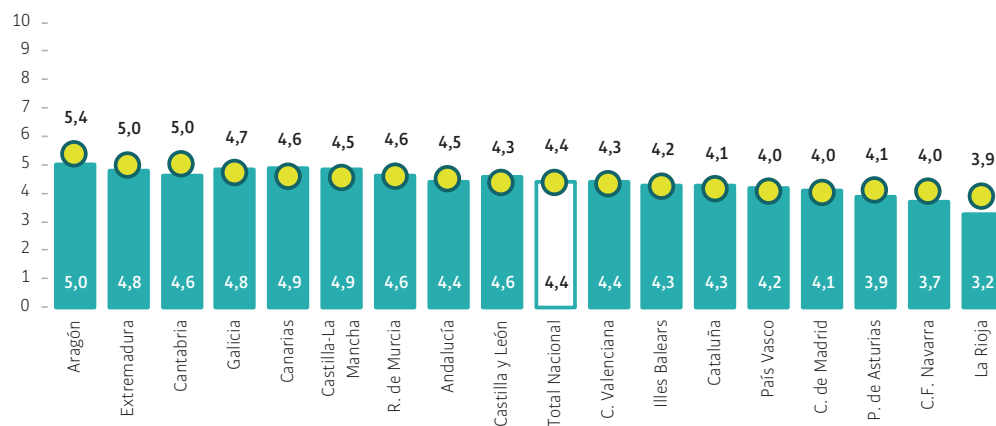


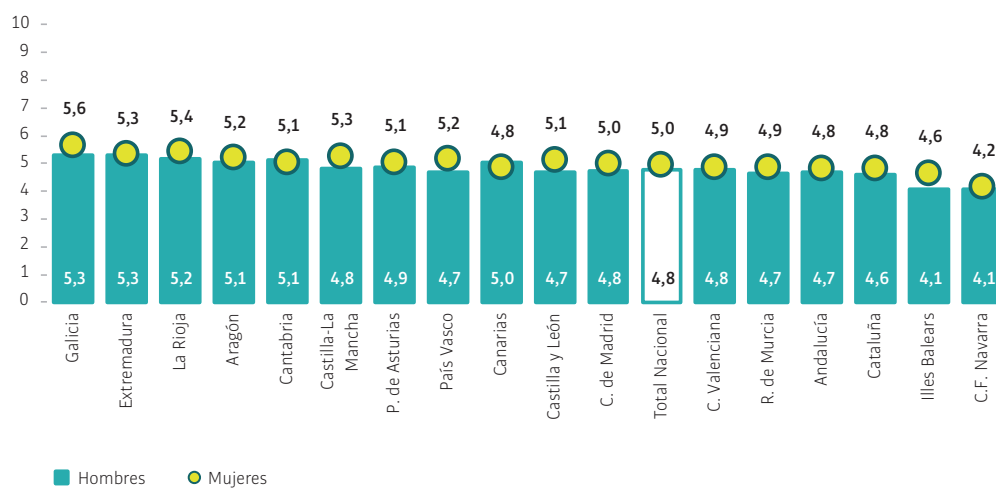
GRÁFICO 3.3. (CONT.)

Renta media de la población en riesgo de pobreza por CC. AA. y sexo, 2015-2023 (miles de euros de 2023 por persona)

b) 2019



c) 2023

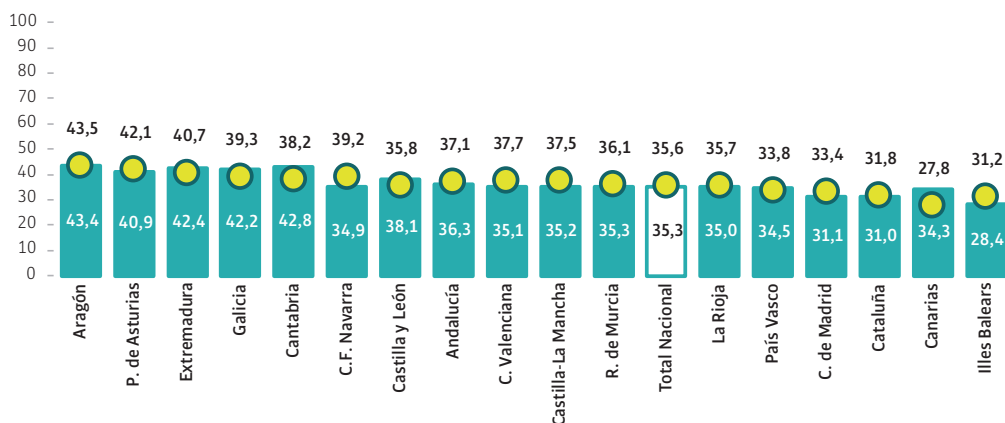


Fuente: AIREF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

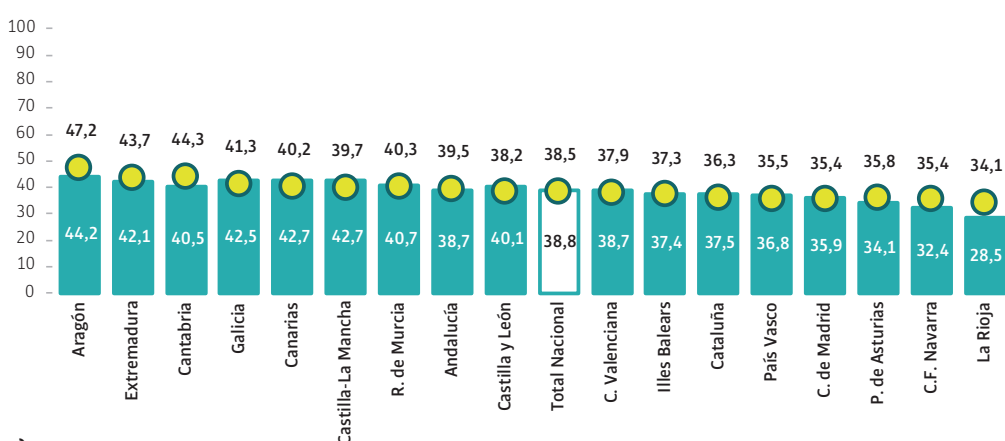
GRÁFICO 3.4.

**Renta media de la población en riesgo de pobreza con relación a la mediana nacional de la renta por CC. AA. y sexo, 2015-2023** (mediana = 100)

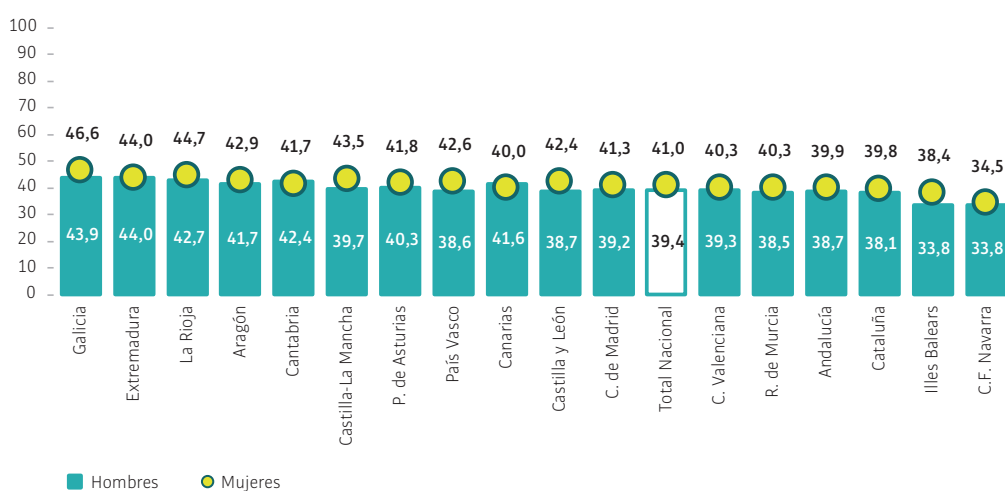
a) 2015



b) 2019



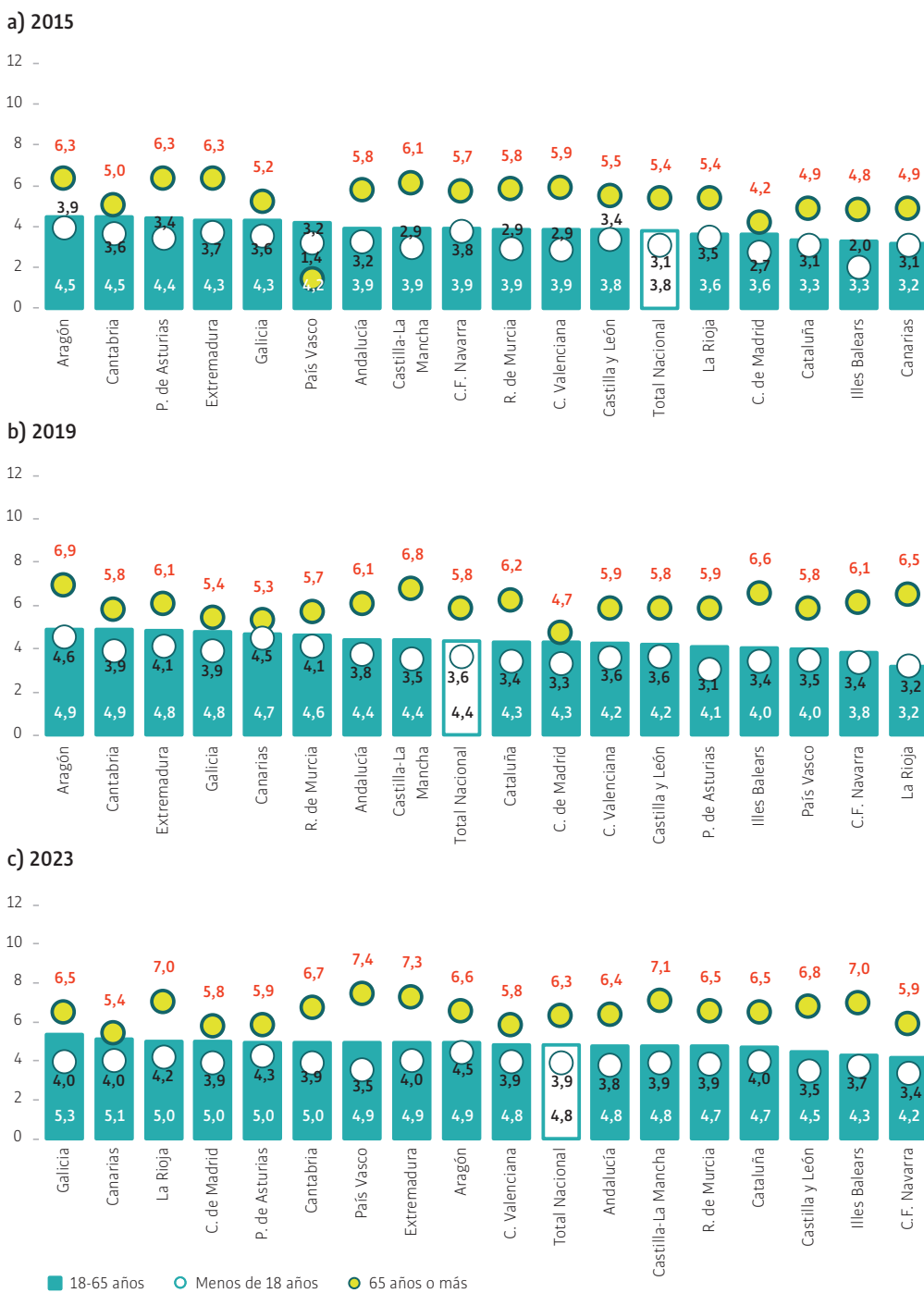
c) 2023



Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

GRÁFICO 3.5.

**Renta media de la población en riesgo de pobreza por CC. AA. y edad, 2015-2023** (miles de euros de 2023 por persona)

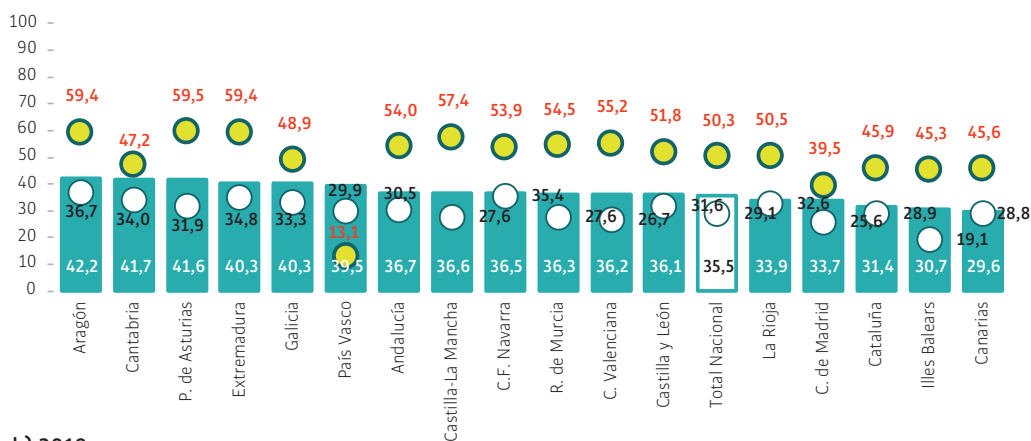


Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

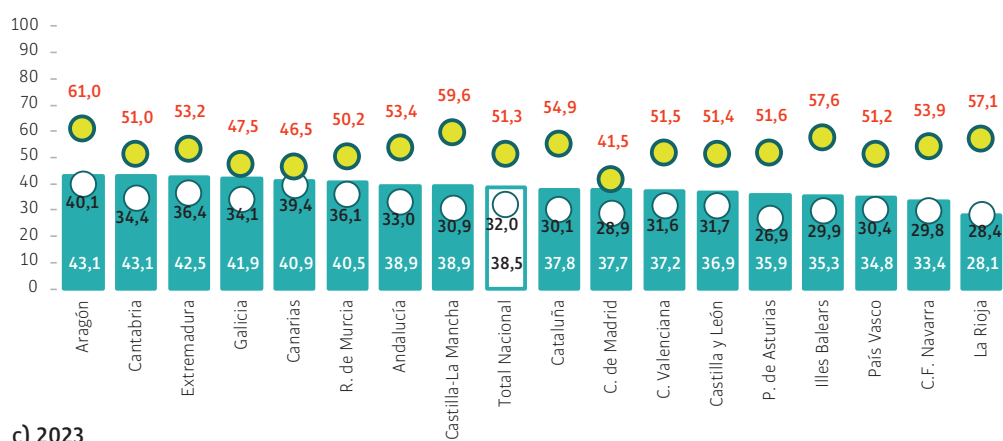
GRÁFICO 3.6.

**Renta media de la población en riesgo de pobreza con relación a la mediana de la renta por CC. AA. y edad, 2015-2023 (mediana = 100)**

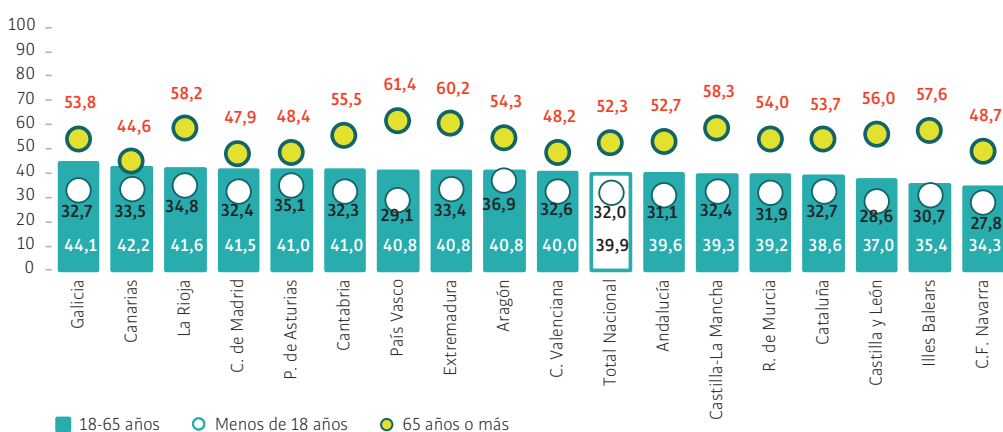
a) 2015



b) 2019



c) 2023



Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

Los datos anteriores vuelven a poner de manifiesto la mejor situación relativa de los mayores de 65 años, en el grupo de las personas en riesgo de pobreza, y la peor de los menores de 18 años. Estas diferencias resultan particularmente significativas en algunas comunidades. En 2023, en el País Vasco, la renta media de los mayores de 65 años en riesgo de pobreza duplica la de los jóvenes; es de un 90% mayor en Castilla y León y más de un 75% mayor en Castilla-La Mancha e Illes Balears.

Otra explicación de la mala situación de los jóvenes viene dada, de nuevo, por la estructura familiar. Las familias en riesgo de pobreza tienen más niños, y la renta que se les imputa es la de la unidad familiar.

### 3.3. CÁLCULO DEL GAP DEL RIESGO DE POBREZA

Los datos anteriores permiten calcular el gap de riesgo de pobreza, es decir, la renta necesaria para eliminar la población en riesgo de pobreza, en cada uno de los años del periodo, y para cada una de las comunidades autónomas.

El **cuadro A10** (Apéndice) presenta esos datos (en millones de euros de 2023). El **gráfico 3.7** presenta los mismos datos de forma compacta para 2015, 2019 y 2023.

Una visión adicional del gap de riesgo de pobreza consiste en considerar las cantidades necesarias para eliminar este riesgo como porcentaje del PIB (nacional, por una parte, y de cada una de las comunidades autónomas, por otra). El **cuadro A11** (Apéndice) presenta estos datos. El **gráfico 3.8** presenta esos datos de forma compacta para 2015, 2019 y 2023.

Los datos anteriores dan una medida clara de la dimensión del gap de riesgo de pobreza. Vemos que, a nivel nacional, el coste de eliminar el riesgo de pobreza está en torno al 2% del PIB, en cada uno de los años analizados. Este coste, se traduce en un 1,8% en 2023. En términos del PIB de cada una de las comunidades autónomas la situación es variada: desde el 3,9% de Andalucía al 0,6% de País Vasco, las diferencias son notables.

El porcentaje del PIB que refleja el gap de riesgo de pobreza disminuyó, en general, entre 2015 y 2019, pero ha aumentado, tanto a nivel nacional como en las comunidades autónomas, entre 2019 y 2023.

#### GRÁFICO 3.7.

**Renta necesaria para eliminar la población en riesgo de pobreza, 2015-2023** (millones de euros de 2023)

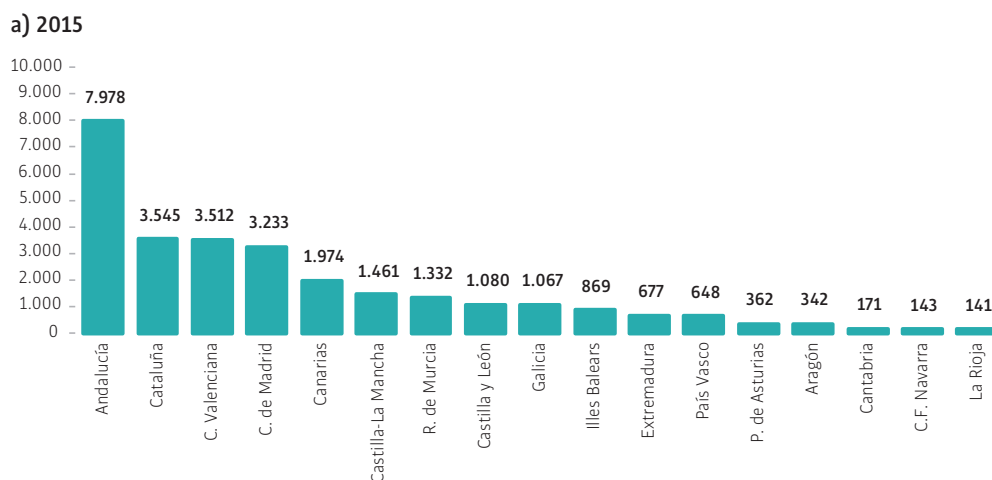
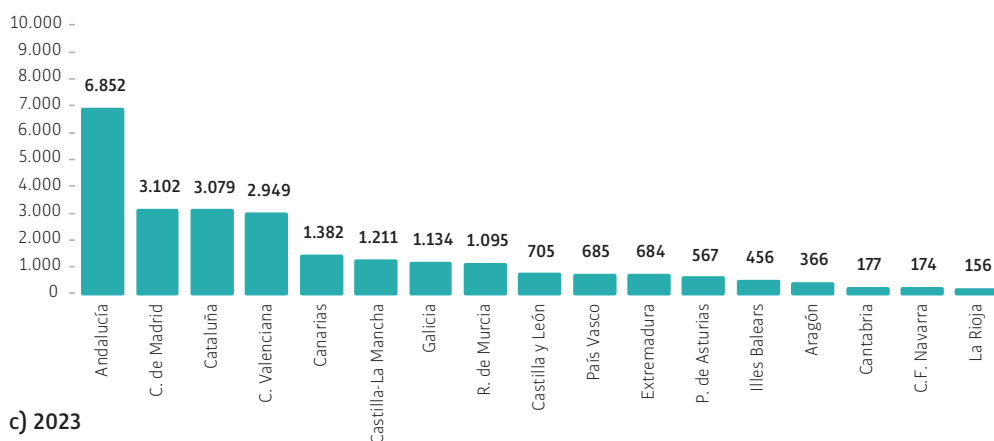


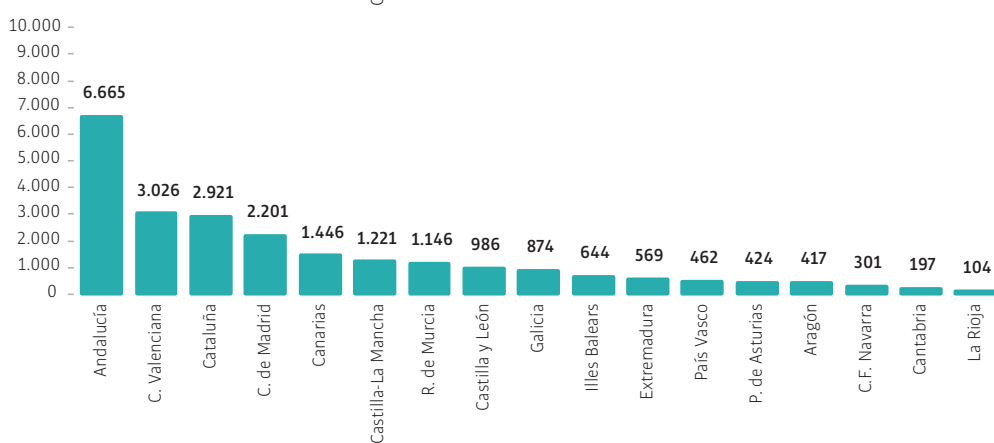
GRÁFICO 3.7. (CONT.)

**Renta necesaria para eliminar la población en riesgo de pobreza, 2015-2023** (millones de euros de 2023)

b) 2019



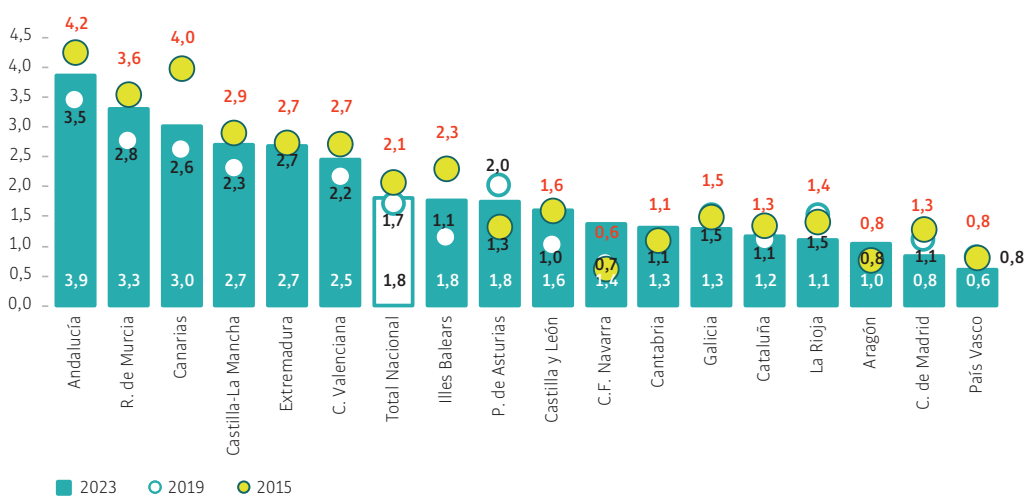
c) 2023



Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

GRÁFICO 3.8.

**Renta necesaria para eliminar la población en riesgo de pobreza, 2015-2023** (porcentaje del PIB)



Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

### 3.4. INTENSIDAD DEL RIESGO DE EXCLUSIÓN

Para estimar la intensidad del riesgo de exclusión necesitamos las rentas medias de las personas en riesgo de exclusión, en cada una de las comunidades autónomas y a lo largo del periodo, así como su distancia al umbral de exclusión, esto es, al 40% de la mediana nacional en cada caso. Normalizamos a euros de 2023 para hacer los datos comparables.

El **cuadro 3.3** presenta la renta media por CC. AA. en cada uno de los años del periodo (2015-2023) de las personas en riesgo de exclusión. Estos datos se presentan de forma compacta, en miles de euros, para los tres años de referencia en el **gráfico 3.9**. El **mapa 3.2** presenta la situación geográfica de la intensidad del riesgo de exclusión en 2023, mediante las rentas medias de las personas en riesgo de exclusión.

En el **cuadro A12** (Apéndice) se presenta el porcentaje de las medias anteriores en relación con la mediana de la renta nacional. El **gráfico 3.10** presenta estos datos para los años de referencia de manera compacta.

CUADRO 3.3.

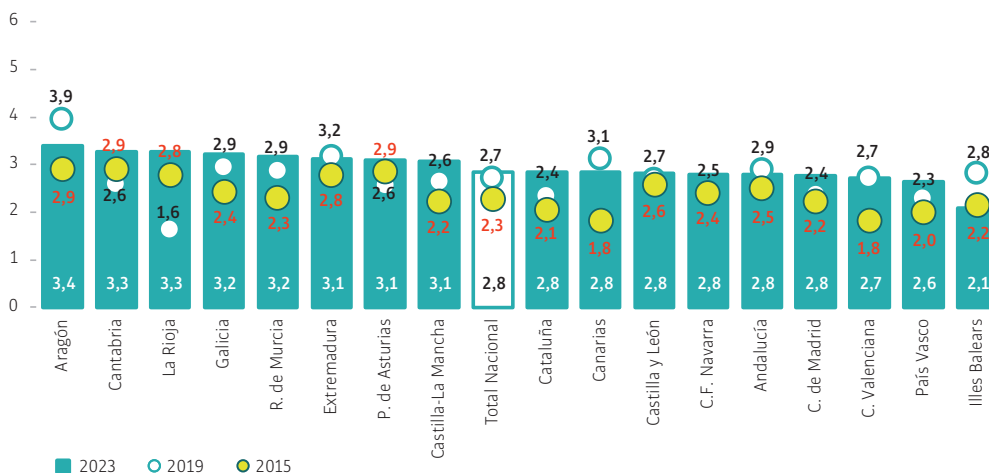
**Renta media por CC. AA. Población en riesgo de exclusión, 2015-2023** (euros de 2023 por persona)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	2.513	2.606	2.514	2.697	2.895	3.079	2.716	2.898	2.786
Aragón	2.903	2.718	2.527	3.181	3.944	3.110	3.415	2.893	3.397
P. de Asturias	2.869	2.719	2.531	2.724	2.567	2.638	2.817	2.930	3.102
Illes Balears	2.156	1.649	2.729	3.616	2.813	3.027	2.450	2.896	2.090
Canarias	1.823	2.245	2.550	2.881	3.120	2.892	2.602	2.617	2.834
Cantabria	2.913	3.447	3.670	3.253	2.604	3.272	2.889	2.974	3.285
Castilla y León	2.589	2.861	2.764	3.148	2.691	2.479	2.686	3.150	2.827
Castilla-La Mancha	2.232	2.615	2.609	2.664	2.643	3.201	2.752	3.102	3.079
Cataluña	2.056	2.283	2.411	2.671	2.354	2.515	2.751	2.828	2.835
C. Valenciana	1.836	2.685	2.800	2.614	2.708	2.541	2.418	2.751	2.710
Extremadura	2.785	2.968	3.067	3.321	3.161	3.506	3.220	3.439	3.131
Galicia	2.439	2.922	2.602	2.953	2.934	2.885	2.739	2.916	3.236
C. de Madrid	2.226	2.274	2.036	2.189	2.367	2.929	2.654	3.129	2.764
R. de Murcia	2.311	2.595	2.614	2.991	2.880	3.015	2.769	2.878	3.185
C.F. Navarra	2.415	1.950	1.371	1.565	2.452	2.717	2.125	2.181	2.791
País Vasco	1.991	2.571	1.615	2.138	2.300	2.319	2.261	3.544	2.649
La Rioja	2.788	3.065	2.873	2.059	1.634	1.457	2.418	2.868	3.284
<b>Total Nacional</b>	<b>2.276</b>	<b>2.527</b>	<b>2.503</b>	<b>2.684</b>	<b>2.716</b>	<b>2.819</b>	<b>2.675</b>	<b>2.920</b>	<b>2.849</b>
<b>Umbral de riesgo de pobreza</b>	<b>4.265</b>	<b>4.340</b>	<b>4.465</b>	<b>4.561</b>	<b>4.551</b>	<b>4.821</b>	<b>4.681</b>	<b>4.740</b>	<b>4.841</b>

Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

GRÁFICO 3.9.

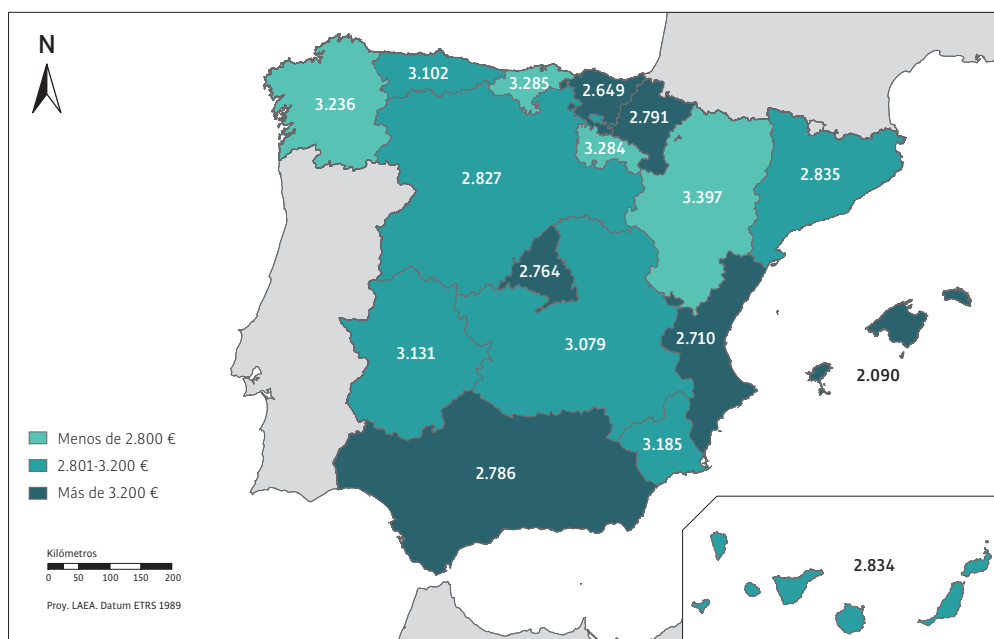
**Renta media por CC. AA. Población en riesgo de exclusión, 2015-2023** (miles de euros de 2023 por persona)



Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

MAPA 3.2.

**Intensidad del riesgo de exclusión. Renta media por CC. AA. 2023** (euros de 2023 por persona)

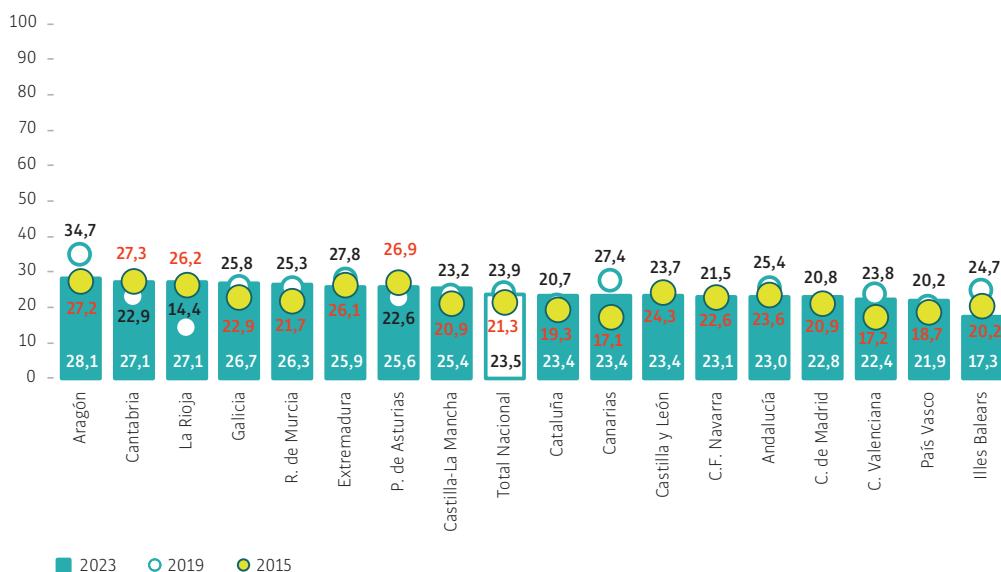


Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

De nuevo, si comparamos los mapas 3.2 y 2.2 vemos diferencias significativas, como la situación de Madrid y País Vasco que, teniendo poca incidencia de pobreza, presentan intensidad alta. También hay diferencias importantes entre la intensidad del riesgo de pobreza y el de exclusión.

GRÁFICO 3.10.

**Renta media por CC. AA en relación con la mediana de la renta. Población en riesgo de exclusión, 2015-2023** (mediana = 100)



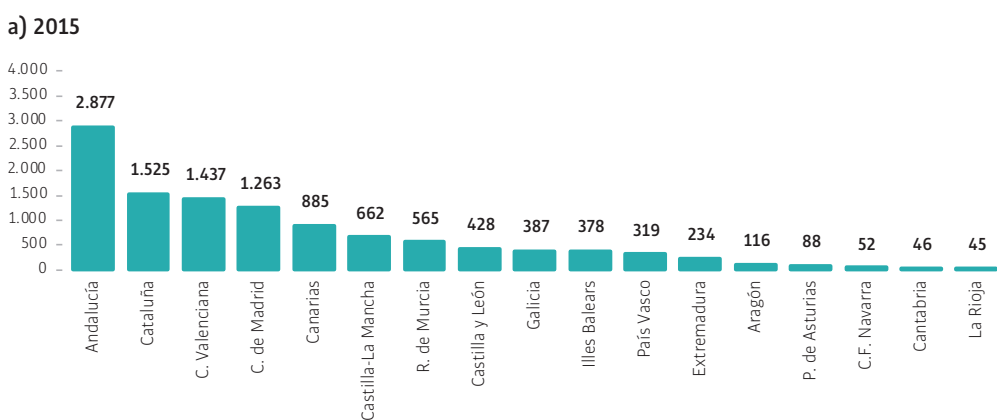
Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

**3.5. GAP DEL RIESGO DE EXCLUSIÓN**

Los datos anteriores permiten calcular el gap de riesgo de exclusión, esto es, la renta necesaria para eliminar la población en riesgo de exclusión en cada uno de los años del periodo, y para cada una de las comunidades autónomas. El **cuadro A13** (Apéndice) presenta esos datos (en millones de euros de 2023). El **gráfico 3.11** presenta los mismos datos de forma compacta para 2015, 2019 y 2023.

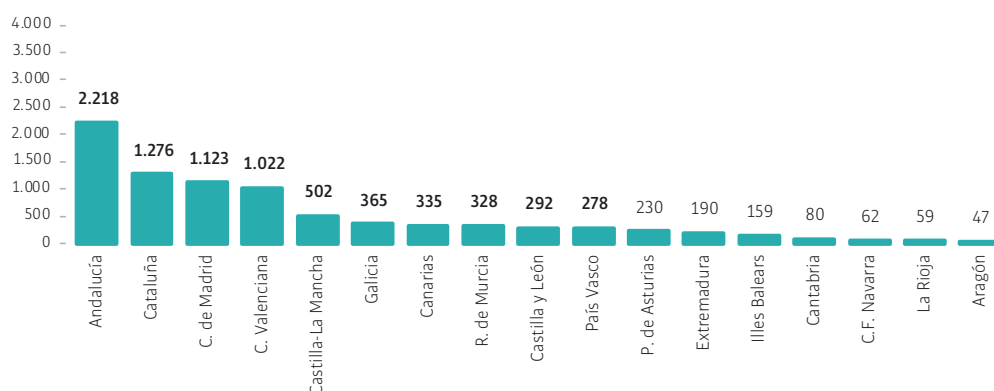
GRÁFICO 3.11.

**Renta necesaria para eliminar la población en riesgo de exclusión, 2015-2023** (millones de euros de 2023)

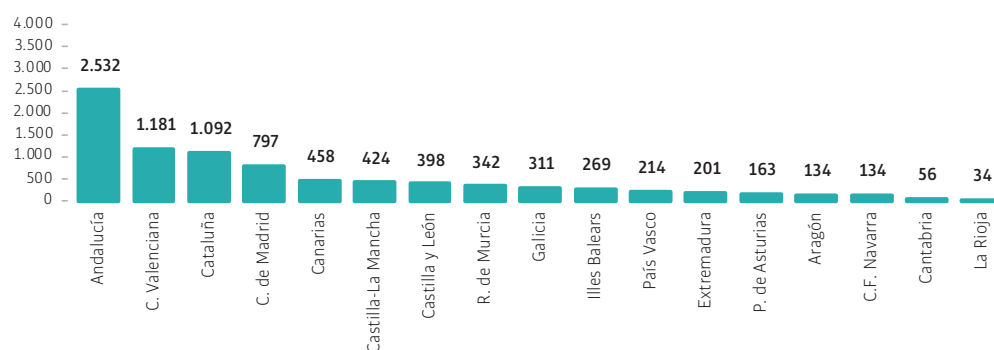


**Renta necesaria para eliminar la población en riesgo de exclusión, 2015-2023** (millones de euros de 2023)

**b) 2019**



**c) 2023**



Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

Como antes hicimos con el riesgo de pobreza, presentamos ahora estos datos como porcentaje del PIB, para tener una visión más clara de la dimensión de las cantidades necesarias para eliminar el riesgo de exclusión. El **cuadro A14** (Apéndice) presenta estos datos. El **gráfico 3.12** presenta esos mismos datos para las diferentes CC. AA. de forma compacta para 2015, 2019 y 2023.

Los datos anteriores dan una medida clara de la dimensión del gap de riesgo de exclusión. Vemos que, a nivel nacional, el coste de eliminar el riesgo de exclusión está en torno al 0,7% del PIB, en cada uno de los años analizados. En términos del PIB de cada una de las comunidades autónomas la situación es variada: desde el 1,5% de Andalucía al 0,3% del País Vasco, Aragón o Madrid, las diferencias son notables.

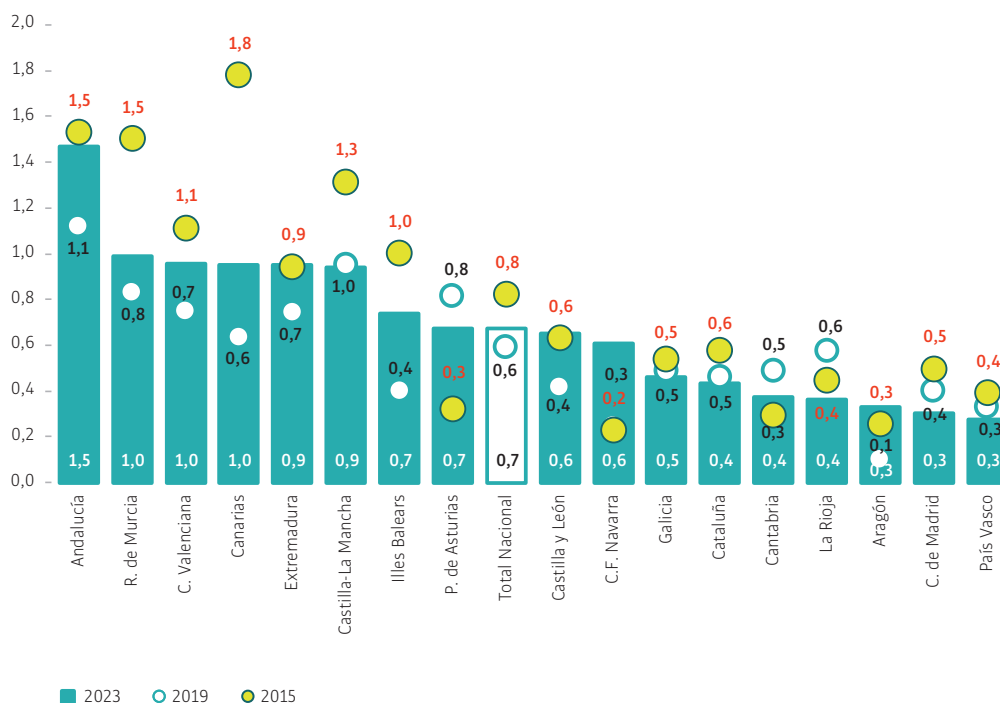
El porcentaje del PIB que refleja el gap de riesgo de exclusión disminuyó, en general, entre 2015 y 2019, pero ha aumentado, tanto a nivel nacional como en las comunidades autónomas, entre 2019 y 2023.

Los resultados anteriores indican que aproximadamente un 39% de la cantidad necesaria para eliminar el riesgo de pobreza proviene de eliminar el riesgo de

exclusión, es decir, de elevar la renta de los más desfavorecidos al umbral de exclusión, y el restante 61% sería necesario para llevar al umbral de riesgo de pobreza a aquellos situados entre el 40 y el 60% de la mediana de la renta.

GRÁFICO 3.12.

**Renta necesaria para eliminar la población en situación de riesgo de exclusión, 2015-2023**  
(porcentaje del PIB)



Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

### 3.6. RESUMEN Y CONCLUSIONES

En este capítulo se analiza la intensidad de los riesgos de pobreza y de exclusión en la población española, a nivel nacional y para las diferentes comunidades autónomas en el periodo 2015- 2023.

La intensidad de la pobreza trata de responder a la pregunta ¿cómo de pobres son las personas en situación de pobreza? Ello supone analizar la distribución de rentas de las personas, por una parte, en riesgo de pobreza (aquellas cuya renta está por debajo del 60% de la mediana de la renta nacional), y por otra de las personas en riesgo de exclusión (aquellas cuya renta se sitúa por debajo del 40% de la renta nacional).

La forma de contestar a esa pregunta es calculando lo que denominamos «gap de riesgo de pobreza», o «gap de riesgo de exclusión», que en términos monetarios indican la cantidad de dinero necesaria para eliminar el riesgo de pobreza en el país (en el primer caso), y el riesgo de exclusión, en el segundo caso.

Las principales conclusiones de este capítulo son las siguientes:

1. No hay correlación perfecta entre incidencia e intensidad, ni en riesgo de pobreza ni en riesgo de exclusión. Las regiones con menor tasa de riesgo de

pobreza no son las que presentan mejores datos de renta para las personas en riesgo de pobreza. Lo mismo sucede con el riesgo de exclusión.

2. El coste de eliminar el riesgo de pobreza en España sería de alrededor de 24.000 millones de euros anuales (en euros de 2023).
3. Este coste supone aproximadamente el 1,8% del PIB en cada uno de los años indicados.
4. En términos del PIB regional, este coste oscila entre un 3,9% para Andalucía, y un 0,6% de País Vasco.
5. Por su parte, eliminar el riesgo de exclusión tendría un coste de unos 8.800 millones de euros, en cada uno de los años indicados.
6. Este coste es aproximadamente un 0,7% del PIB nacional en cada uno de los años indicados.
7. De las personas en riesgo de pobreza, aproximadamente un 41% están en riesgo de exclusión. Un 39% del coste de eliminar el riesgo de pobreza corresponde a eliminar el riesgo de exclusión, y un 61%, a eliminar el riesgo de pobreza de aquellas personas entre el 40% y el 60% de la mediana de la renta.
8. En términos del PIB regional, este coste oscila entre un 1,5% para Andalucía y un 0,3% para País Vasco, Aragón y Madrid.



# DESIGUALDAD ENTRE LAS PERSONAS EN RIESGO DE POBREZA

## 4.1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo intentamos contestar a la pregunta, ¿cómo de desigual es la distribución de la renta entre las personas en riesgo de pobreza?, o dicho de otro modo, ¿hay diferencias significativas entre los más excluidos y los menos afectados por el riesgo de pobreza? Esto es, dedicamos este cuarto capítulo a la tercera «I» en la terminología de Sen, la «inequidad» en el grupo de personas en riesgo de pobreza. Para analizar este fenómeno, utilizaremos el índice de Gini aplicado a la población en riesgo de pobreza.

## 4.2. ÍNDICE DE GINI

En este apartado analizamos la desigualdad entre las personas en riesgo de pobreza mediante el Índice de Gini. Este indicador toma valores entre 0 y 1, multiplicado por 100 para observar mejor las diferencias entre comunidades autónomas. El valor 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen la misma renta), y 1 se obtiene cuando una sola persona acumula toda la renta del grupo en cuestión. El **cuadro 4.1** presenta los valores del Índice de Gini para las personas en riesgo de pobreza entre 2015 y 2023 en las diferentes comunidades autónomas. El **gráfico 4.1** presenta estos datos de forma compacta para los años 2015, 2019 y 2023.

CUADRO 4.1.

### Índice de Gini. Población en riesgo de pobreza, 2015-2023

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	23,5	23,4	23,8	22,0	22,5	19,8	24,6	22,4	22,4
Aragón	16,8	17,3	19,5	15,7	14,2	20,4	18,0	17,2	15,1
P. de Asturias	22,9	24,4	32,8	28,2	34,0	32,1	26,2	23,8	23,6
Illes Balears	36,5	26,8	21,8	11,8	24,1	20,8	26,3	22,8	28,4
Canarias	37,8	28,0	26,0	25,2	19,4	26,6	31,4	23,6	22,3
Cantabria	17,7	15,6	15,3	20,4	22,0	20,2	21,6	19,9	21,3
Castilla y León	23,6	19,9	20,0	17,9	23,5	24,1	23,8	21,3	26,4
Castilla-La Mancha	28,7	22,6	25,2	24,6	23,3	18,0	23,4	18,2	19,9
Cataluña	31,3	26,7	25,2	21,1	24,6	24,7	23,7	21,5	22,3
C. Valenciana	32,0	23,8	23,4	21,4	23,0	27,9	26,7	22,7	23,6
Extremadura	19,4	17,9	18,9	15,5	18,8	16,9	19,1	16,4	19,4
Galicia	23,1	21,1	26,9	22,0	21,7	23,4	24,5	20,9	19,7

CUADRO 4.1. (CONT.)

**Índice de Gini. Población en riesgo de pobreza, 2015-2023**

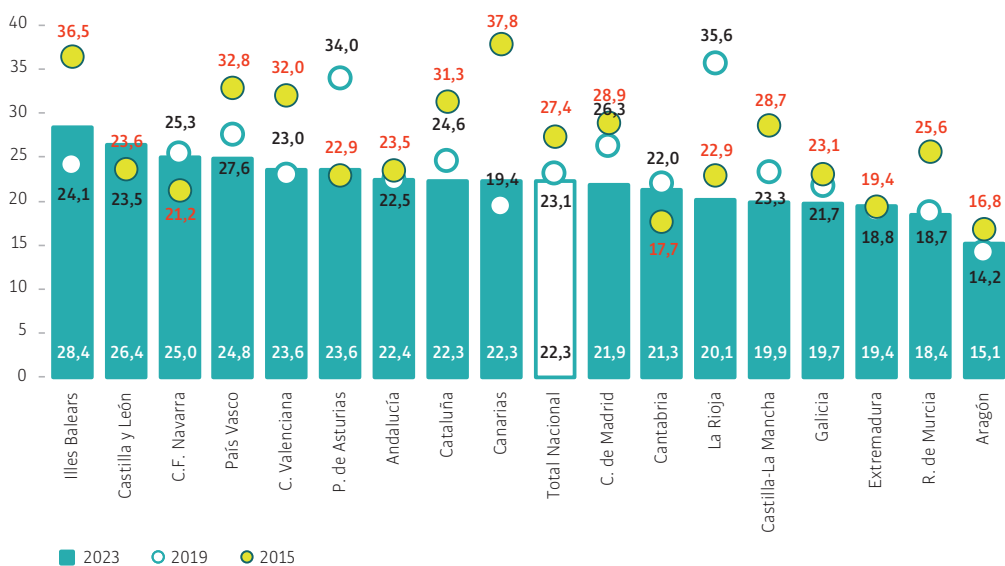
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
C. de Madrid	28,9	27,4	35,3	28,5	26,3	21,3	23,3	19,5	21,9
R. de Murcia	25,6	23,2	22,3	20,4	18,7	21,3	21,8	21,4	18,4
C.F. Navarra	21,2	31,1	41,0	21,7	25,3	19,5	36,5	31,3	25,0
País Vasco	32,8	23,5	36,5	40,4	27,6	25,1	22,6	15,5	24,8
La Rioja	22,9	15,3	19,4	28,2	35,6	23,9	26,2	20,2	20,1
<b>Total Nacional</b>	<b>27,4</b>	<b>24,1</b>	<b>25,6</b>	<b>22,7</b>	<b>23,1</b>	<b>23,1</b>	<b>24,8</b>	<b>21,5</b>	<b>22,3</b>

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

A nivel nacional el Índice de Gini ha disminuido, desde 27,4 en 2015 a 22,3 en 2023, una disminución de más de 5 puntos. Esta disminución aparece en todas las comunidades autónomas excepto Navarra y Cantabria (con un aumento de unos 4 puntos), Castilla y León (con unos 3 puntos de aumento) y Principado de Asturias (con cerca de un punto más). La disminución ha sido particularmente notable en Canarias (con más de 15 puntos), Cataluña y Castilla-La Mancha (9 puntos), Comunitat Valenciana, Madrid y País Vasco (8 puntos) y Murcia (7 puntos).

GRÁFICO 4.1.

**Índice de Gini. Población en situación de pobreza, 2015-2023**



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

Si comparamos la desigualdad entre la población en riesgo de pobreza con la de la población total (medida por el Índice de Gini), vemos que esta es aproximadamente un 50% mayor que la desigualdad entre la población en riesgo de pobreza. El cuadro 4.2 presenta estos datos para la población total.

**Índice de Gini. Población total, 2015-2023**

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	35,0	36,1	35,5	34,9	33,4	30,8	34,3	32,8	32,6
Aragón	31,6	30,4	28,8	27,3	27,5	27,4	28,7	27,3	27,2
P. de Asturias	30,2	29,2	31,4	28,8	34,7	34,0	31,7	31,1	30,5
Illes Balears	34,7	33,6	37,8	32,8	29,2	26,5	28,5	28,3	28,5
Canarias	35,9	38,1	33,8	33,9	30,3	33,1	35,0	33,2	31,1
Cantabria	27,2	30,0	29,7	29,9	30,4	30,8	29,8	30,3	28,7
Castilla y León	31,1	30,5	28,5	29,9	27,7	27,9	29,5	29,2	29,4
Castilla-La Mancha	33,4	33,9	33,2	34,2	31,2	28,9	31,7	29,9	29,6
Cataluña	32,3	31,4	31,8	30,3	31,2	31,7	30,9	30,0	29,9
C. Valenciana	33,0	32,5	33,2	31,5	31,4	32,3	32,2	30,7	31,1
Extremadura	32,2	32,3	33,5	30,6	29,8	28,0	30,5	29,4	28,7
Galicia	31,5	31,5	30,8	30,9	30,5	29,7	29,2	28,0	27,4
C. de Madrid	34,7	35,0	35,1	33,4	34,7	32,9	33,4	32,4	31,6
R. de Murcia	33,3	32,0	31,4	31,7	28,9	28,8	30,1	29,3	28,3
C.F. Navarra	26,2	27,7	26,5	24,7	24,3	27,3	28,7	30,0	30,1
País Vasco	30,2	29,1	29,6	30,0	29,4	28,8	29,3	29,4	30,1
La Rioja	31,1	28,5	28,3	30,5	29,3	28,2	29,3	28,2	28,3
<b>Total Nacional</b>	<b>34,6</b>	<b>34,5</b>	<b>34,1</b>	<b>33,2</b>	<b>33,0</b>	<b>32,1</b>	<b>33,0</b>	<b>32,0</b>	<b>31,5</b>

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

El **cuadro 4.3** presenta los valores del Índice de Gini por sexo. La última fila de este cuadro presenta los valores de este indicador para la población total. De nuevo, en este caso, la desigualdad, tanto entre hombres como entre mujeres para la población total es, aproximadamente, un 50% mayor que entre las personas en riesgo de pobreza.

Otro dato para destacar es que la desigualdad entre hombres y la desigualdad entre mujeres toman valores muy similares.

El **gráfico 4.2** presenta estos valores para los años de referencia y el **gráfico 4.3** la evolución a nivel nacional entre 2015 y 2023. De nuevo, la desigualdad entre hombres y entre mujeres en la población general es un 50% mayor que entre hombres y entre mujeres en riesgo de pobreza.

CUADRO 4.3.

**Índice de Gini por CC. AA. y sexo. Población en riesgo de pobreza, 2015-2023**

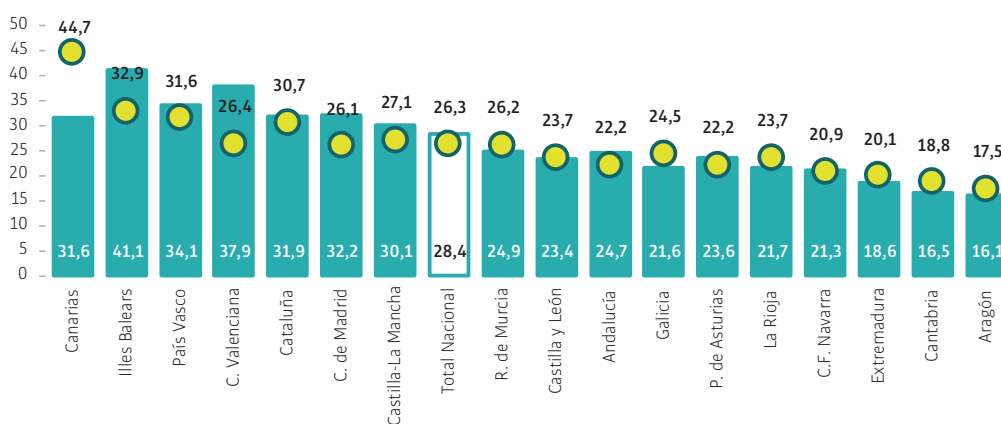
	2015			2019			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	24,7	22,2	23,5	23,5	21,4	22,5	22,4	22,3	22,4
Aragón	16,1	17,5	16,8	15,2	13,2	14,2	12,9	17,0	15,1
P. de Asturias	23,6	22,2	22,9	34,2	33,4	34,0	22,9	24,1	23,6
Illes Balears	41,1	32,9	36,5	23,9	24,2	24,1	32,9	23,9	28,4
Canarias	31,6	44,7	37,8	18,3	20,5	19,4	21,2	23,3	22,3
Cantabria	16,5	18,8	17,7	23,6	20,5	22,0	19,2	23,0	21,3
Castilla y León	23,4	23,7	23,6	21,3	25,5	23,5	28,0	25,0	26,4
Castilla-La Mancha	30,1	27,1	28,7	22,3	24,2	23,3	20,7	18,9	19,9
Cataluña	31,9	30,7	31,3	23,0	25,9	24,6	21,9	22,7	22,3
C. Valenciana	37,9	26,4	32,0	22,6	23,3	23,0	23,1	24,0	23,6
Extremadura	18,6	20,1	19,4	20,0	17,4	18,8	18,2	20,4	19,4
Galicia	21,6	24,5	23,1	21,4	22,0	21,7	19,5	19,8	19,7
C. de Madrid	32,2	26,1	28,9	23,7	28,1	26,3	20,8	22,8	21,9
R. de Murcia	24,9	26,2	25,6	17,6	19,6	18,7	18,0	18,7	18,4
C.F. Navarra	21,3	20,9	21,2	27,2	23,6	25,3	25,7	24,0	25,0
País Vasco	34,1	31,6	32,8	26,4	28,4	27,6	29,9	21,1	24,8
La Rioja	21,7	23,7	22,9	42,1	29,3	35,6	20,4	19,9	20,1
<b>Total Nacional</b>	<b>28,4</b>	<b>26,3</b>	<b>27,4</b>	<b>22,8</b>	<b>23,4</b>	<b>23,1</b>	<b>22,2</b>	<b>22,3</b>	<b>22,3</b>
<b>Total Nacional (Pob. Total)</b>	<b>34,9</b>	<b>34,3</b>	<b>34,6</b>	<b>32,6</b>	<b>33,4</b>	<b>33,0</b>	<b>31,4</b>	<b>31,7</b>	<b>31,5</b>

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

GRÁFICO 4.2.

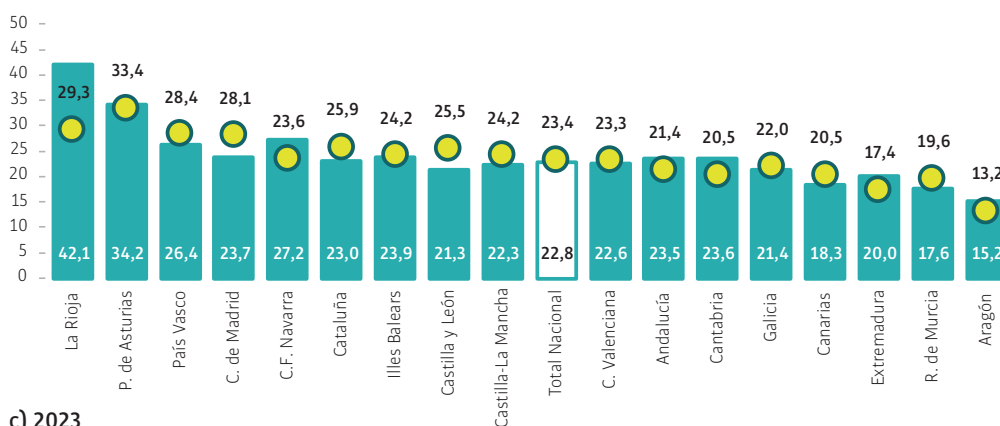
**Índice de Gini por CC. AA. y sexo. Población en riesgo de pobreza, 2015-2023**

a) 2015

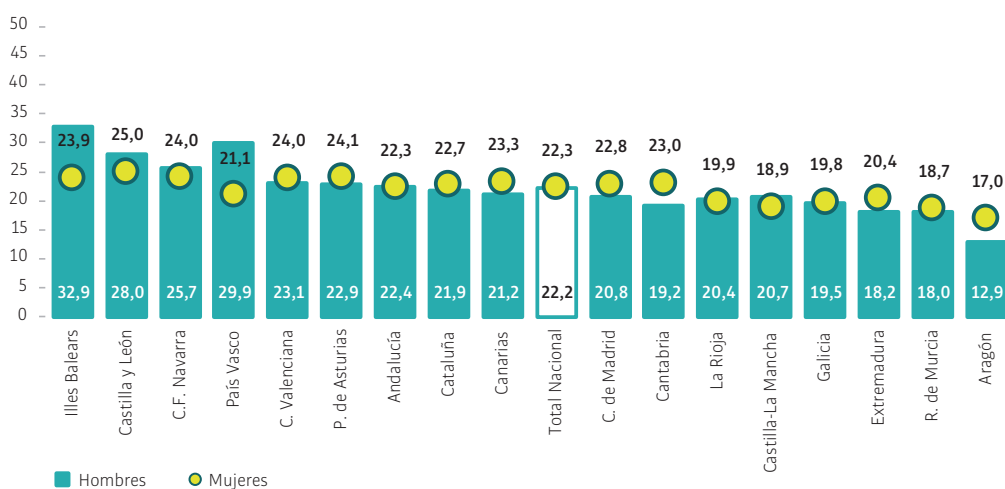


**Índice de Gini por CC. AA. y sexo. Población en riesgo de pobreza, 2015-2023**

b) 2019



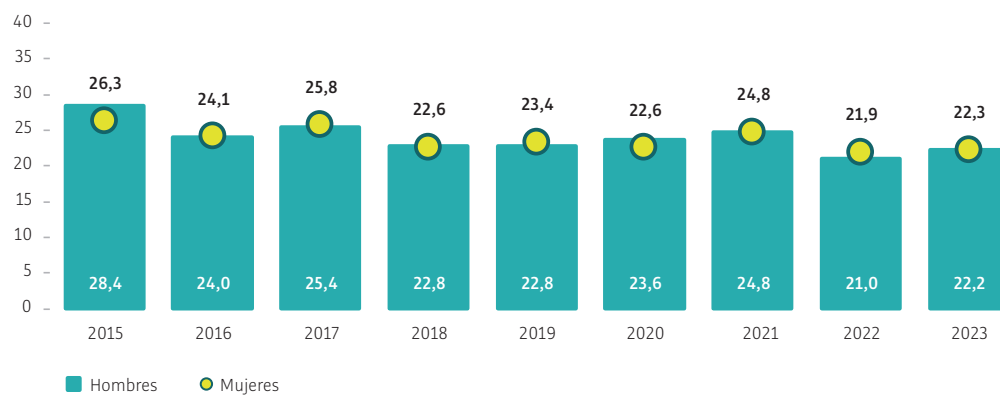
c) 2023



Nota: Ordenado de mayor a menor ambos sexos.

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

**Índice de Gini por sexo. España. Población en riesgo de pobreza, 2015-2023**



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

El **cuadro 4.4** presenta el Índice de Gini por tramos de edad para la población en riesgo de pobreza. De nuevo, la última línea se corresponde con los datos para la población total. A nivel nacional, el tramo de edad con mayores desigualdades es el de los jóvenes, si bien en los últimos años estas diferencias se han suavizado, y en algunas comunidades los mayores o las personas en edad intermedia presentan mayor desigualdad que los jóvenes. El **gráfico 4.4** presenta estos valores para los años de referencia y el **gráfico 4.5** la evolución a nivel nacional entre 2015 y 2023.

CUADRO 4.4.

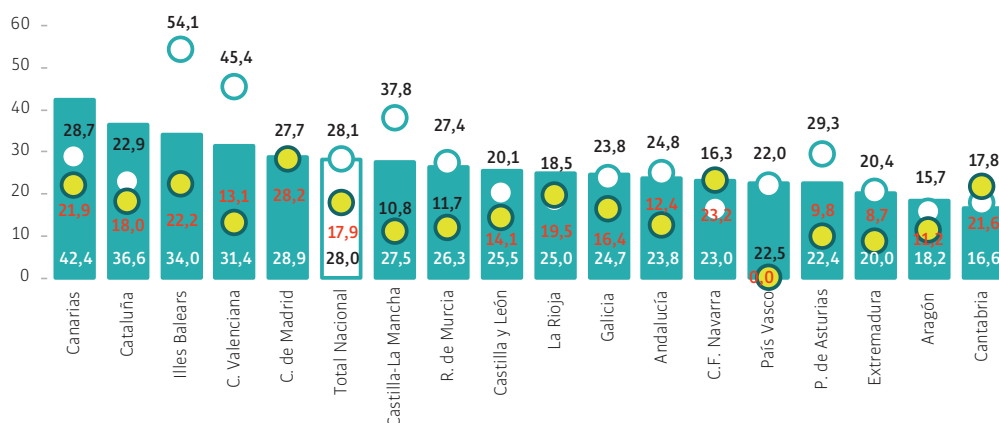
**Índice de Gini por CC. AA. y edad. Población en riesgo de pobreza, 2015-2023**

	2015			2019			2023		
	Menos de 18 años	18-65 años	65 años o más	Menos de 18 años	18-65 años	65 años o más	Menos de 18 años	18-65 años	65 años o más
Andalucía	24,8	23,8	12,4	24,0	22,8	14,8	24,6	21,7	19,6
Aragón	15,7	18,2	11,2	13,1	15,5	8,2	11,8	15,9	17,4
P. de Asturias	29,3	22,4	9,8	34,9	34,6	19,3	16,8	23,2	31,7
Illes Balears	54,1	34,0	22,2	20,5	27,3	11,7	22,6	32,8	17,5
Canarias	28,7	42,4	21,9	14,0	20,8	19,0	22,5	20,3	27,7
Cantabria	17,8	16,6	21,6	13,9	22,7	26,0	22,2	20,8	19,0
Castilla y León	20,1	25,5	14,1	18,2	25,9	21,4	26,8	28,6	18,7
Castilla-La Mancha	37,8	27,5	10,8	25,1	25,0	11,4	20,1	22,0	11,9
Cataluña	22,9	36,6	18,0	24,0	25,2	17,3	20,0	23,1	23,0
C. Valenciana	45,4	31,4	13,1	25,2	24,9	12,6	21,7	21,6	30,4
Extremadura	20,4	20,0	8,7	20,0	19,6	13,0	21,6	20,5	13,4
Galicia	23,8	24,7	16,4	20,5	20,9	24,5	20,7	18,6	20,4
C. de Madrid	27,7	28,9	28,2	30,1	24,4	26,9	23,6	20,1	24,6
R. de Murcia	27,4	26,3	11,7	18,9	18,7	17,2	18,5	18,5	16,8
C.F. Navarra	16,3	23,0	23,2	25,2	27,2	12,3	19,9	28,3	19,6
País Vasco	22,0	22,5	n.d.	24,3	29,7	17,9	32,7	24,8	9,9
La Rioja	18,5	25,0	19,5	30,0	42,8	10,0	20,0	21,9	14,5
<b>Total Nacional</b>	<b>28,1</b>	<b>28,0</b>	<b>17,9</b>	<b>24,0</b>	<b>23,7</b>	<b>17,3</b>	<b>22,7</b>	<b>22,0</b>	<b>21,7</b>
<b>Total Nacional (Pob. Total)</b>	<b>37,2</b>	<b>35,2</b>	<b>29,2</b>	<b>34,9</b>	<b>33,3</b>	<b>29,6</b>	<b>34,0</b>	<b>31,1</b>	<b>30,3</b>

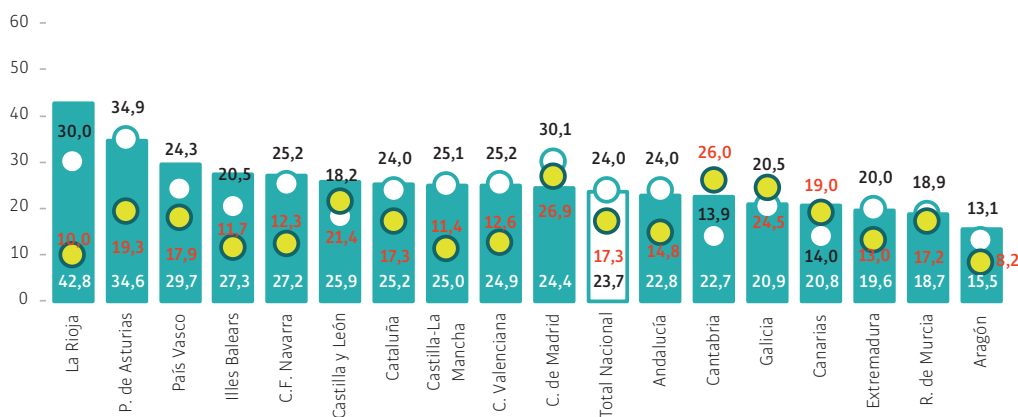
Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

### Índice de Gini por CC. AA. y edad. Población en riesgo de pobreza, 2015-2023

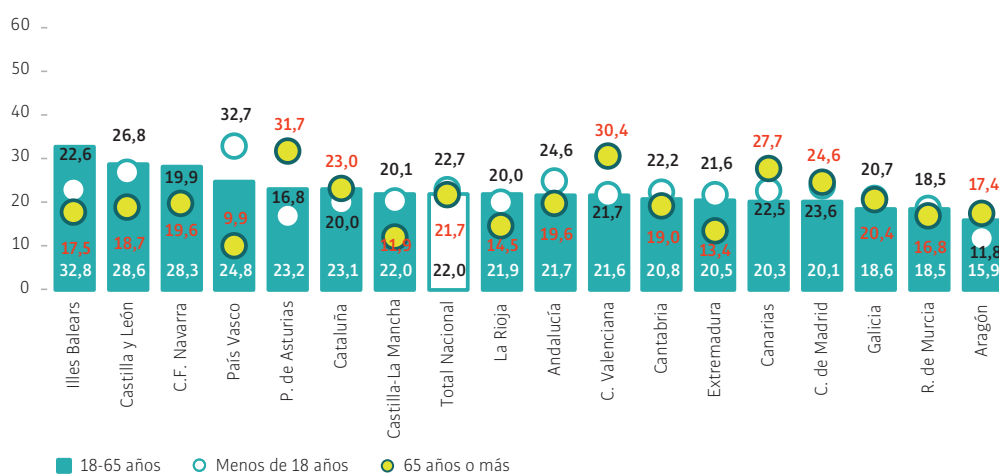
a) 2015



b) 2019

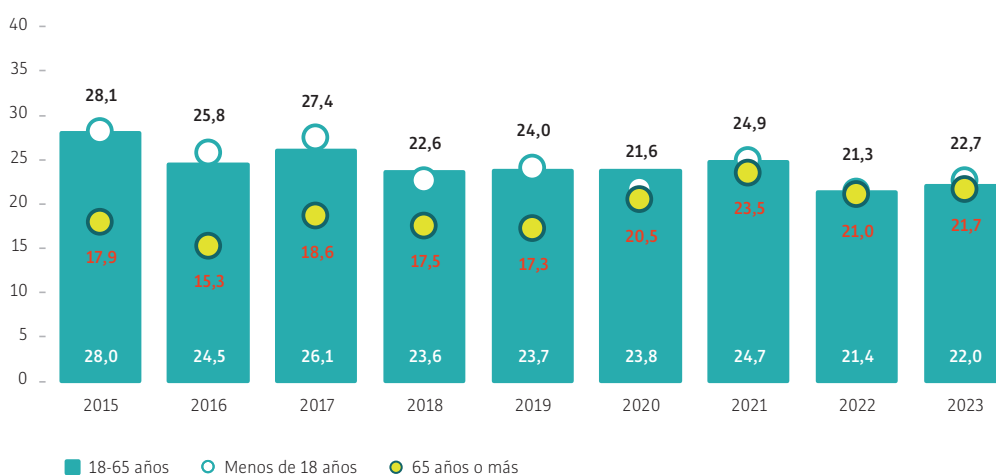


c) 2023



Nota: Ordenado de mayor a menor de 18 a 65 años.

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

**Índice de Gini por edad. España, 2015-2023**

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

**4.3. RESUMEN Y CONCLUSIONES**

En este capítulo hemos analizado la desigualdad entre las personas en riesgo de pobreza, mediante el Índice de Gini en el que se mide la distancia entre la curva de Lorenz y la línea de perfecta igualdad.

Las principales conclusiones de este capítulo son las siguientes:

1. Según el Índice de Gini, se ha producido una reducción en el periodo desde un 27,4 en 2015 a 22,3 en 2023, una disminución de más de 5 puntos. Esta disminución aparece en todas las Comunidades excepto Navarra y Cantabria (con un aumento de unos 4 puntos), Castilla y León (con unos 3 puntos de aumento) y el Principado de Asturias (con cerca de un punto más). La disminución ha sido particularmente notable en Canarias (con más de 15 puntos), Cataluña y Castilla la Mancha (9 puntos), Comunitat Valenciana, Madrid y País Vasco (8 puntos) y Murcia (7 puntos).
2. La desigualdad ha disminuido, tanto para hombres como para mujeres a lo largo del periodo, con valores muy similares para ambos sexos. Esta armonización, sin embargo, no estaba presente al principio del periodo, donde la desigualdad entre las mujeres era más extrema que entre los hombres, como Canarias y Navarra, y se ha estabilizado desde 2019.
3. Por tramos de edad, las desigualdades han tendido a estabilizarse en el tiempo, partiendo de valores mayores en el tramo en las personas en edad de trabajar.
4. La desigualdad entre las personas en riesgo de pobreza es aproximadamente 2/3 de la desigualdad entre la población total.

## INDICADORES AGREGADOS DE RIESGO DE POBREZA

### 5.1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo ofrecemos una visión sintética de la situación de las personas en riesgo de pobreza en las diferentes comunidades autónomas y su evolución a lo largo del periodo analizado. Para ello, utilizaremos dos formas diferentes de compendiar la información detallada en los capítulos anteriores, agregando los indicadores de incidencia, intensidad y desigualdad de las personas en riesgo de pobreza. Esto nos permite comparar la situación relativa de las comunidades en el tramo temporal estudiado.

En primer lugar, construimos un indicador sintético que combina incidencia, intensidad y desigualdad mediante una fórmula agregada. Este indicador sintético tiene la siguiente forma:

$$ISC(y,z) = \frac{p}{n} \times \left( 1 - \frac{\mu_p(y)(1-G(y))}{z} \right) \quad [I]$$

donde  $p/n$  es la tasa de riesgo de pobreza,  $\mu_p(y)$  es la renta media de las personas en riesgo de pobreza;  $\mu_p(y)(1-G(y))$  es la renta media de los pobres deflactada por la desigualdad, medida por el índice de Gini, y  $z$  el umbral de riesgo de pobreza.

El cociente  $\frac{\mu_p(y)(1-G(y))}{z}$  mide la renta relativa respecto del umbral de riesgo de pobreza, y  $\left( 1 - \frac{\mu_p(y)(1-G(y))}{z} \right)$  la distancia al umbral de pobreza de esta renta. De este modo, el indicador combina de forma intuitiva las tres «I» de Sen. Este indicador aumenta con la incidencia, aumenta también con la desigualdad y disminuye con la renta media.

Por tanto, mayores valores del indicador indican peor situación de la población. La información que utiliza este indicador para comparar la situación de las personas en riesgo de pobreza en los diferentes territorios es cardinal.

El segundo indicador que construimos se basa en utilizar, no la información cardinal, sino información ordinal mediante una cuenta de Borda. Esto es, seleccionamos algunas de las variables que se asocian con los diferentes aspectos del riesgo de pobreza. En este caso, dos variables de incidencia; una variable de intensidad, y una variable de desigualdad. En concreto:

- » Porcentaje de población en riesgo de pobreza.
- » Porcentaje de población en riesgo de exclusión.
- » Renta necesaria para eliminar la población en riesgo de pobreza (%PIB).
- » Desigualdad entre la población en riesgo de pobreza, medida con el índice de Gini.

Para cada una de estas cuatro variables ordenamos, en los años de referencia, las comunidades autónomas de mejor a peor. En cada uno de estos rankings, se dan 16 puntos a la región que ocupa el primer lugar; 15 a la siguiente, y así hasta 0 puntos a la situada en último lugar. Posteriormente se suman los puntos obtenidos por cada autonomía, y en base a esta suma se ordenan las diferentes regiones en cada año.

Los dos indicadores sintéticos son de diferente índole. El primero otorga un valor a cada autonomía en cada uno de los años de referencia y, con estos valores, ordenamos las comunidades autónomas. El segundo indicador simplemente proporciona un orden agregado de las regiones. La robustez de los resultados se puede constatar comparando las ordenaciones obtenidas por las comunidades autónomas, en cada año de referencia.

## 5.2. INDICADOR SINTÉTICO CARDINAL (ISC)

En primer lugar, consideramos el indicador cardinal que combina incidencia, intensidad y desigualdad entre las personas en riesgo de pobreza, mediante la fórmula [1].

El **cuadro 5.1** presenta los valores de este indicador en los años de referencia. Para entender mejor la evolución del indicador, los datos aparecen normalizados, tomando como 100 el valor del indicador en cada comunidad autónoma en el año 2015. Esto proporciona la evolución del indicador sintético para cada comunidad a lo largo del periodo. Hay que interpretar que los valores mayores indican un deterioro en el indicador, mientras que valores menores indican una mejora.

El **gráfico 5.1** recoge los mismos datos en forma compacta para los años 2015, 2019 y 2023. De acuerdo con este indicador sintético, España en su conjunto, así como la mayoría de las regiones han mejorado su situación a lo largo del periodo, destacando los casos de Comunidad de Madrid, Extremadura, Galicia, La Rioja y País Vasco. No es este el caso de Navarra, Asturias, Aragón y Cantabria, cuyos resultados en 2023 son peores que los de 2015. En especial, destaca el caso de Navarra que, desde 2019 ha empeorado su situación en cerca de un 63%.

### CUADRO 5.1.

#### Indicador sintético ISC por CC. AA., 2015-2023 (2015 = 100)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	100,0	98,1	85,5	81,6	81,6	67,2	89,9	78,2	79,0
Aragón	100,0	110,5	96,6	81,2	107,7	120,4	125,5	109,4	106,0
P. de Asturias	100,0	81,1	98,9	91,6	163,9	167,0	141,2	131,5	114,0
Illes Balears	100,0	58,7	72,3	35,9	42,9	45,6	65,4	59,1	59,0
Canarias	100,0	103,7	91,2	88,1	65,3	86,8	90,3	78,9	63,6
Cantabria	100,0	97,4	97,0	136,0	117,2	120,0	101,3	92,3	103,4
Castilla y León	100,0	85,2	74,4	70,7	67,3	69,0	84,0	76,8	94,1
Castilla-La Mancha	100,0	94,9	92,1	94,4	76,5	58,5	78,8	67,1	69,7
Cataluña	100,0	82,9	91,6	75,6	83,8	108,3	86,6	78,8	77,3
C. Valenciana	100,0	87,7	94,0	84,8	81,3	93,8	90,2	71,6	80,7
Extremadura	100,0	98,5	134,9	110,1	103,2	92,2	104,6	88,0	88,0
Galicia	100,0	91,8	114,6	88,9	97,6	114,0	105,2	82,5	81,7
C. de Madrid	100,0	112,8	122,9	101,9	90,5	80,0	86,8	73,0	65,7

CUADRO 5.1. (CONT)

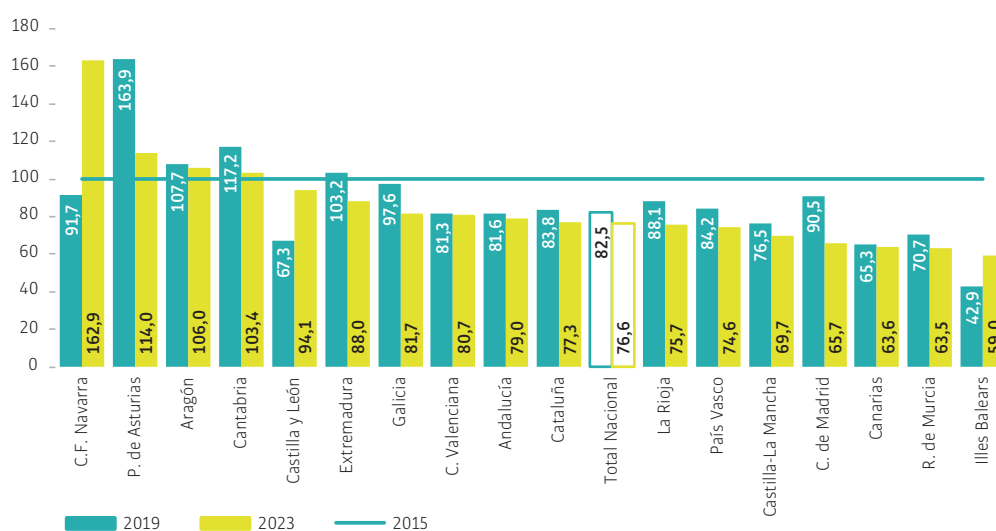
Indicador sintético ISC por CC. AA., 2015-2023 (2015 = 100)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
R. de Murcia	100,0	84,8	82,0	80,2	70,7	67,5	79,9	75,3	63,5
C.F. Navarra	100,0	126,8	121,2	97,3	91,7	105,9	133,7	142,7	162,9
País Vasco	100,0	67,0	89,4	89,4	84,2	76,7	87,9	74,2	74,6
La Rioja	100,0	63,1	53,3	103,8	88,1	76,6	91,1	75,8	75,7
<b>Total Nacional</b>	<b>100,0</b>	<b>93,4</b>	<b>94,2</b>	<b>85,0</b>	<b>82,5</b>	<b>83,1</b>	<b>89,6</b>	<b>77,2</b>	<b>76,6</b>

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 5.1.

Indicador sintético ISC por CC. AA., 2015-2023 (2015 = 100 para cada comunidad)



Fuente: Elaboración propia.

El **cuadro 5.2** presenta los resultados de la evolución del indicador sintético tomando como referencia el valor de España en cada año. Esto permite observar la situación relativa de las comunidades y su evolución. El **gráfico 5.2** presenta estos datos de manera compacta para los años 2015, 2019 y 2023.

Observamos que Andalucía, Canarias, Comunitat Valenciana, Castilla-La Mancha y Extremadura presentan valores peores que el conjunto de España en todo el periodo, mientras que las demás comunidades tienen valores mejores que el conjunto de España en todos los años de referencia. En algunos casos (Castilla y León, Asturias, Illes Balears y, en especial Navarra) han empeorado su indicador en 2023 respecto de los valores anteriores.

CUADRO 5.2.

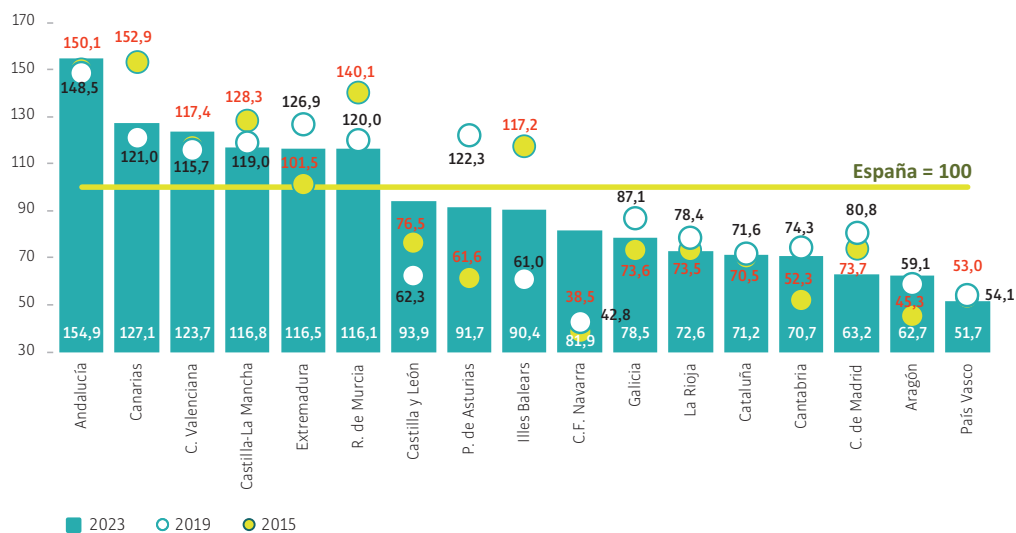
**Indicador sintético ISC por CC. AA., 2015-2023** (cada año, España=100)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	150,1	157,6	136,2	144,1	148,5	121,3	150,6	151,9	154,9
Aragón	45,3	53,6	46,4	43,3	59,1	65,6	63,4	64,2	62,7
P. de Asturias	61,6	53,5	64,6	66,4	122,3	123,7	97,0	104,9	91,7
Illes Balears	117,2	73,7	90,0	49,6	61,0	64,4	85,6	89,8	90,4
Canarias	152,9	169,7	148,1	158,6	121,0	159,8	154,1	156,3	127,1
Cantabria	52,3	54,5	53,9	83,8	74,3	75,6	59,2	62,6	70,7
Castilla y León	76,5	69,8	60,4	63,7	62,3	63,5	71,7	76,1	93,9
Castilla-La Mancha	128,3	130,4	125,5	142,6	119,0	90,4	112,9	111,5	116,8
Cataluña	70,5	62,6	68,5	62,7	71,6	91,8	68,1	71,9	71,2
C. Valenciana	117,4	110,2	117,1	117,2	115,7	132,5	118,1	108,8	123,7
Extremadura	101,5	107,0	145,3	131,5	126,9	112,6	118,5	115,7	116,5
Galicia	73,6	72,3	89,6	77,0	87,1	100,9	86,4	78,7	78,5
C. de Madrid	73,7	89,0	96,1	88,4	80,8	71,0	71,4	69,7	63,2
R. de Murcia	140,1	127,1	122,0	132,2	120,0	113,8	124,8	136,7	116,1
C.F. Navarra	38,5	52,2	49,5	44,0	42,8	49,0	57,4	71,1	81,9
País Vasco	53,0	38,0	50,4	55,8	54,1	49,0	52,0	50,9	51,7
La Rioja	73,5	49,6	41,5	89,7	78,4	67,7	74,7	72,1	72,6
<b>Total Nacional</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 5.2.

**Indicador sintético ISC por CC. AA., 2015-2023** (cada año, España = 100)



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, el **cuadro 5.3** presenta esos mismos datos en relación con España en 2015, y el **gráfico 5.3** presenta los mismos datos de forma compacta para los tres años de referencia.

Es de destacar que algunas comunidades (Andalucía y Canarias, excepto el último año) se mantienen durante todo el periodo en peor situación de la que estaba el conjunto de España en 2015. Otras comunidades autónomas se mantienen en todo el periodo significativamente mejor que España en 2015.

#### CUADRO 5.3.

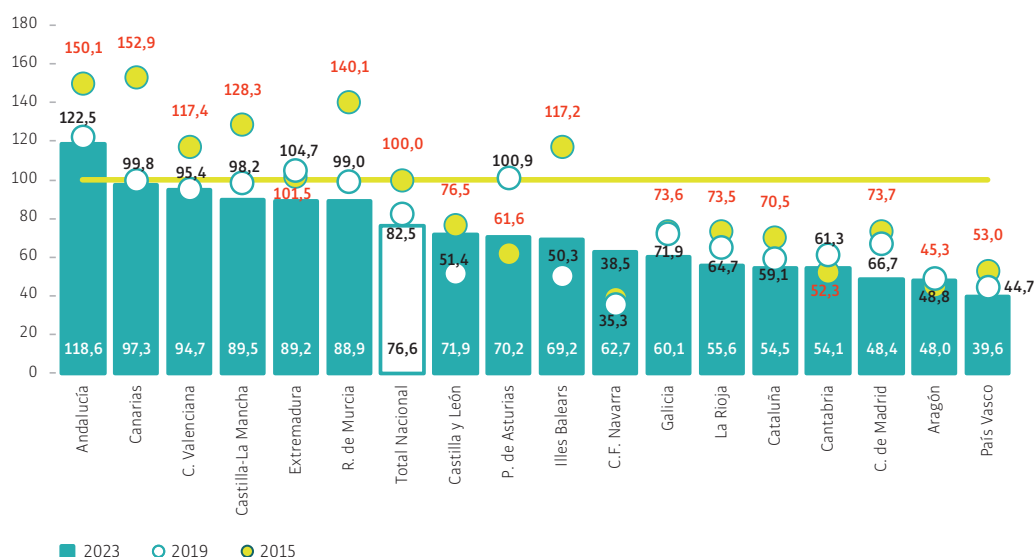
##### Indicador sintético ISC por CC. AA., 2015-2023 (España 2015 = 100)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	150,1	147,2	128,3	122,4	122,5	100,8	134,9	117,3	118,6
Aragón	45,3	50,0	43,7	36,8	48,8	54,5	56,8	49,5	48,0
P. de Asturias	61,6	49,9	60,9	56,4	100,9	102,8	86,9	81,0	70,2
Illes Balears	117,2	68,8	84,8	42,1	50,3	53,5	76,7	69,3	69,2
Canarias	152,9	158,5	139,5	134,7	99,8	132,7	138,1	120,7	97,3
Cantabria	52,3	50,9	50,8	71,2	61,3	62,8	53,0	48,3	54,1
Castilla y León	76,5	65,2	56,9	54,1	51,4	52,8	64,2	58,7	71,9
Castilla-La Mancha	128,3	121,8	118,2	121,2	98,2	75,1	101,1	86,1	89,5
Cataluña	70,5	58,4	64,5	53,3	59,1	76,3	61,1	55,5	54,5
C. Valenciana	117,4	102,9	110,3	99,5	95,4	110,1	105,8	84,0	94,7
Extremadura	101,5	99,9	136,8	111,7	104,7	93,5	106,1	89,3	89,2
Galicia	73,6	67,5	84,4	65,4	71,9	83,9	77,4	60,7	60,1
C. de Madrid	73,7	83,1	90,5	75,1	66,7	59,0	63,9	53,8	48,4
R. de Murcia	140,1	118,7	114,9	112,3	99,0	94,5	111,8	105,5	88,9
C.F. Navarra	38,5	48,8	46,6	37,4	35,3	40,7	51,4	54,9	62,7
País Vasco	53,0	35,5	47,4	47,4	44,7	40,7	46,6	39,3	39,6
La Rioja	73,5	46,3	39,1	76,2	64,7	56,3	66,9	55,7	55,6
<b>Total Nacional</b>	<b>100,0</b>	<b>93,4</b>	<b>94,2</b>	<b>85,0</b>	<b>82,5</b>	<b>83,1</b>	<b>89,6</b>	<b>77,2</b>	<b>76,6</b>

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 5.3.

**Indicador sintético ISC por CC. AA., 2015-2023** (España 2015 = 100)



Fuente: Elaboración propia.

El **cuadro 5.4** presenta la ordenación de los territorios (de mejor a peor) en los tres años de referencia según el indicador sintético ISC. Navarra ocupó el primer puesto en 2015 y 2019, pero en 2023 descendió hasta la 8.ª posición. País Vasco, que había ocupado el 4.º lugar en 2015 y el 2.º en 2019, logró posicionarse en el 1.º puesto en 2023, mostrando una evolución ascendente constante. Aragón mantuvo una buena posición, situándose entre los tres primeros en todos los años analizados (2.º en 2015 y 2019, y 2.º nuevamente en 2023), lo que refleja una estabilidad notable en su rendimiento.

CUADRO 5.4.

**Ranking por CC. AA. proporcionado por el ISC, 2015-2023**

2015		2019		2023	
1º	C.F. Navarra	1º	C.F. Navarra	1º	País Vasco
2º	Aragón	2º	País Vasco	2º	Aragón
3º	Cantabria	3º	Aragón	3º	C. de Madrid
4º	País Vasco	4º	Illes Balears	4º	Cantabria
5º	P. de Asturias	5º	Castilla y León	5º	Cataluña
6º	Cataluña	6º	Cataluña	6º	La Rioja
7º	La Rioja	7º	Cantabria	7º	Galicia
8º	Galicia	8º	La Rioja	8º	C.F. Navarra
9º	C. de Madrid	9º	C. de Madrid	9º	Illes Balears
10º	Castilla y León	10º	Galicia	10º	P. de Asturias
11º	Extremadura	11º	C. Valenciana	11º	Castilla y León
12º	Illes Balears	12º	Castilla-La Mancha	12º	R. de Murcia
13º	C. Valenciana	13º	R. de Murcia	13º	Extremadura
14º	Castilla-La Mancha	14º	Canarias	14º	Castilla-La Mancha
15º	R. de Murcia	15º	P. de Asturias	15º	C. Valenciana
16º	Andalucía	16º	Extremadura	16º	Canarias
17º	Canarias	17º	Andalucía	17º	Andalucía

Fuente: Elaboración propia.

La Comunidad de Madrid mostró una tendencia ascendente, pasando del 9.º lugar en 2015 al 3.º en 2023. Cantabria, aunque con altibajos, se mantuvo entre los primeros cinco puestos en dos de los periodos (3.º en 2015 y 4.º en 2023). Cataluña ha mejorado ligeramente, subiendo del 6.º puesto en 2015 al 5.º en 2023, aunque su progreso es menos marcado.

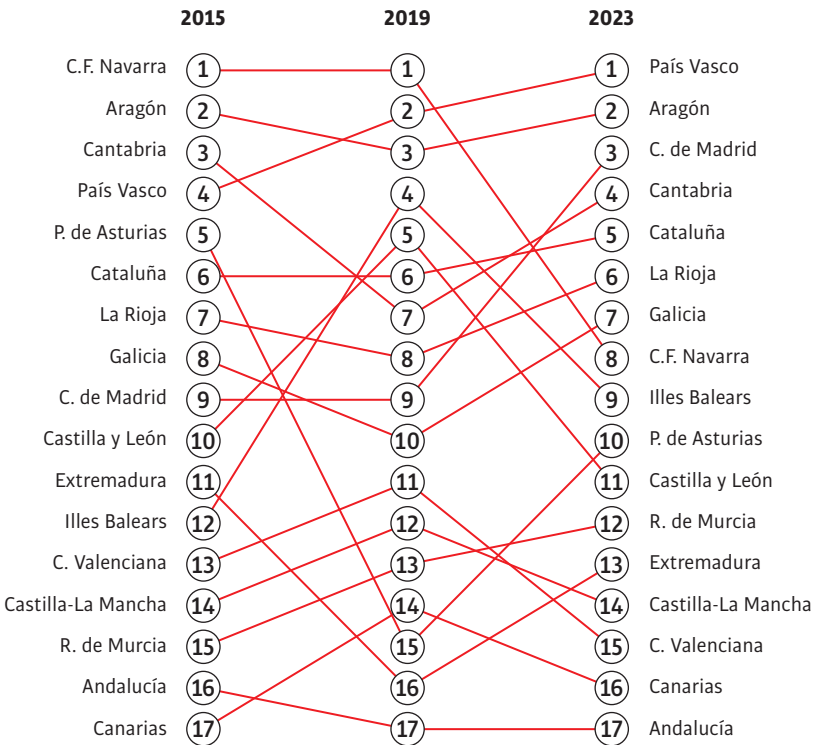
Por el contrario, las regiones que presentan una peor evolución en el ranking ISC, además de Navarra, son Asturias que estuvo en el 5.º lugar en 2015 y ocupa en 2023 el 10.º y Extremadura, 11.º en 2015, cae al 13.º puesto en 2023.

Andalucía permanece en los últimos lugares a lo largo de los tres años, ocupando la 16.ª o 17.ª posición. Canarias también se mantiene en la parte inferior del ranking, con el 17.º lugar en 2015 y el 16.º en 2023. Castilla-La Mancha, Región de Murcia y Comunitat Valenciana han ocupado de manera persistente los puestos más bajos, con pocas señales de mejora.

El gráfico 5.4 presenta la evolución del ranking ISC de forma compacta para los tres años de referencia.

GRÁFICO 5.4.

**Ranking por CC. AA. proporcionado por el ISC, 2015-2023**



Fuente: Elaboración propia.

### 5.3. INDICADOR SINTÉTICO ORDINAL (ISO)

Para construir el orden asociado al segundo indicador sintético, seleccionamos dos variables de incidencia; una variable de intensidad, y una variable de desigualdad. En concreto:

- » Porcentaje de población en riesgo de pobreza.
- » Porcentaje de población en riesgo de exclusión.
- » Renta necesaria para eliminar la población en riesgo de pobreza (%PIB).
- » Desigualdad entre la población en riesgo de pobreza, medida con el índice de Gini.

Para cada una de estas cuatro variables ordenamos, en los años de referencia, las comunidades autónomas de mejor a peor. En cada aspecto, damos 0 puntos a la autonomía peor situada; 1 a la anterior, etc., hasta 16 puntos a la primera. Posteriormente se suman los puntos obtenidos por cada autonomía, y esto proporciona un orden agregado. El **cuadro 5.5** presenta la ordenación de las comunidades autónomas en cada una de las variables en los años 2015, 2019 y 2023.

El **cuadro 5.6** presenta las autonomías ordenadas según el indicador sintético ISO. El **gráfico 5.5** presenta la evolución de esta ordenación en los años de referencia. Navarra lideró en 2015 y 2019, aunque descendió al 7.º lugar en 2023. País Vasco ha mantenido una evolución ascendente, ocupando el 2.º lugar en 2019 y llegando al 1.º en 2023. Aragón destaca por su estabilidad en la 2.ª posición tanto en 2015 como en 2023, mientras fue 3.º en 2019.

La Comunidad de Madrid ha subido posiciones: de la 7.ª posición en 2015 a la 3.ª en 2023. Cataluña se ha mantenido entre los seis primeros puestos en todos los años, alcanzando el 4.º lugar en 2023, un progreso desde la 5.ª y 6.ª posición en años anteriores. Cantabria, aunque tuvo una leve caída en 2019 (9.º), ha regresado al 5.º lugar en 2023, muy cerca de su posición de 2015 (4.º).

Castilla y León, que alcanzó el 4.º lugar en 2019, descendió hasta quedar fuera de las diez primeras en 2023. Comunitat Valenciana, que ya tenía posiciones bajas en 2015 y 2019 (11.º), descendió aún más en 2023, al 14.º lugar.

Andalucía repite en el último lugar (17.º) en todos los años analizados, lo que indica una preocupante falta de progreso. Castilla-La Mancha y Región de Murcia también se mantienen persistentemente entre los últimos cinco puestos. Extremadura permanece en los últimos lugares, aunque con cierta oscilación, sin mostrar mejoras claras.

En resumen, el análisis nos muestra 5 grupos de comunidades. Un primer grupo de consolidación de regiones líderes (País Vasco, Aragón, Cantabria y Cataluña); un segundo grupo de regiones con mejoras sostenidas (Madrid y La Rioja); un tercer grupo de retrocesos destacados (Navarra, Asturias y Castilla y León); un cuarto grupo en la zona intermedia (Galicia, Illes Balears y Extremadura) y, por último, una zona baja estancada (Andalucía, Castilla-La Mancha, Canarias, Comunitat Valenciana y Región de Murcia),

**Ranking por CC. AA. según la variable del indicador ISO, 2015-2023****a) 2015**

	<b>Riesgo de pobreza</b>		<b>Riesgo de exclusión</b>		<b>Gap de pobreza</b>		<b>Desigualdad pobreza</b>
1º	C.F. Navarra	1º	C.F. Navarra	1º	C.F. Navarra	1º	C.F. Navarra
2º	País Vasco	2º	Aragón	2º	Aragón	2º	Aragón
3º	Cataluña	3º	País Vasco	3º	País Vasco	3º	País Vasco
4º	Aragón	4º	Cantabria	4º	Cantabria	4º	Cantabria
5º	Cantabria	5º	Galicia	5º	C. de Madrid	5º	Galicia
6º	C. de Madrid	6º	P. de Asturias	6º	P. de Asturias	6º	P. de Asturias
7º	P. de Asturias	7º	Cataluña	7º	Cataluña	7º	Cataluña
8º	La Rioja	8º	C. de Madrid	8º	La Rioja	8º	C. de Madrid
9º	Castilla y León	9º	La Rioja	9º	Galicia	9º	La Rioja
10º	Galicia	10º	Castilla y León	10º	Castilla y León	10º	Castilla y León
11º	Illes Balears	11º	C. Valenciana	11º	Illes Balears	11º	C. Valenciana
12º	C. Valenciana	12º	Extremadura	12º	C. Valenciana	12º	Extremadura
13º	Canarias	13º	Castilla-La Mancha	13º	Extremadura	13º	Castilla-La Mancha
14º	Castilla-La Mancha	14º	Illes Balears	14º	Castilla-La Mancha	14º	Illes Balears
15º	Extremadura	15º	Canarias	15º	R. de Murcia	15º	Canarias
16º	R. de Murcia	16º	R. de Murcia	16º	Canarias	16º	R. de Murcia
17º	Andalucía	17º	Andalucía	17º	Andalucía	17º	Andalucía

**b) 2019**

	<b>Riesgo de pobreza</b>		<b>Riesgo de exclusión</b>		<b>Gap de pobreza</b>		<b>Desigualdad pobreza</b>
1º	C.F. Navarra	1º	C.F. Navarra	1º	C.F. Navarra	1º	C.F. Navarra
2º	País Vasco	2º	País Vasco	2º	Aragón	2º	País Vasco
3º	Illes Balears	3º	La Rioja	3º	País Vasco	3º	La Rioja
4º	La Rioja	4º	Aragón	4º	Castilla y León	4º	Aragón
5º	Castilla y León	5º	Castilla y León	5º	Cantabria	5º	Castilla y León
6º	Cataluña	6º	Cataluña	6º	Cataluña	6º	Cataluña
7º	C. de Madrid	7º	C. de Madrid	7º	C. de Madrid	7º	C. de Madrid
8º	Cantabria	8º	Illes Balears	8º	Illes Balears	8º	Illes Balears
9º	Aragón	9º	Cantabria	9º	Galicia	9º	Cantabria
10º	Galicia	10º	Galicia	10º	La Rioja	10º	Galicia
11º	P. de Asturias	11º	R. de Murcia	11º	P. de Asturias	11º	R. de Murcia
12º	C. Valenciana	12º	C. Valenciana	12º	C. Valenciana	12º	C. Valenciana
13º	Castilla-La Mancha	13º	Castilla-La Mancha	13º	Castilla-La Mancha	13º	Castilla-La Mancha
14º	R. de Murcia	14º	Canarias	14º	Canarias	14º	Canarias
15º	Canarias	15º	Extremadura	15º	Extremadura	15º	Extremadura
16º	Andalucía	16º	P. de Asturias	16º	R. de Murcia	16º	P. de Asturias
17º	Extremadura	17º	Andalucía	17º	Andalucía	17º	Andalucía

**c) 2023**

	<b>Riesgo de pobreza</b>		<b>Riesgo de exclusión</b>		<b>Gap de pobreza</b>		<b>Desigualdad pobreza</b>
1º	País Vasco	1º	Aragón	1º	País Vasco	1º	Aragón
2º	C. de Madrid	2º	País Vasco	2º	C. de Madrid	2º	País Vasco
3º	C.F. Navarra	3º	C. de Madrid	3º	Aragón	3º	C. de Madrid
4º	Cataluña	4º	Cataluña	4º	La Rioja	4º	Cataluña
5º	Aragón	5º	Cantabria	5º	Cataluña	5º	Cantabria
6º	Cantabria	6º	La Rioja	6º	Galicia	6º	La Rioja
7º	Illes Balears	7º	Galicia	7º	Cantabria	7º	Galicia
8º	La Rioja	8º	Illes Balears	8º	C.F. Navarra	8º	Illes Balears
9º	Castilla y León	9º	C.F. Navarra	9º	Castilla y León	9º	C.F. Navarra
10º	P. de Asturias	10º	P. de Asturias	10º	P. de Asturias	10º	P. de Asturias
11º	Galicia	11º	Castilla y León	11º	Illes Balears	11º	Castilla y León
12º	R. de Murcia	12º	Canarias	12º	C. Valenciana	12º	Canarias
13º	C. Valenciana	13º	R. de Murcia	13º	Extremadura	13º	R. de Murcia
14º	Castilla-La Mancha	14º	Extremadura	14º	Castilla-La Mancha	14º	Extremadura
15º	Canarias	15º	Castilla-La Mancha	15º	Canarias	15º	Castilla-La Mancha
16º	Extremadura	16º	C. Valenciana	16º	R. de Murcia	16º	C. Valenciana
17º	Andalucía	17º	Andalucía	17º	Andalucía	17º	Andalucía

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 5.6.

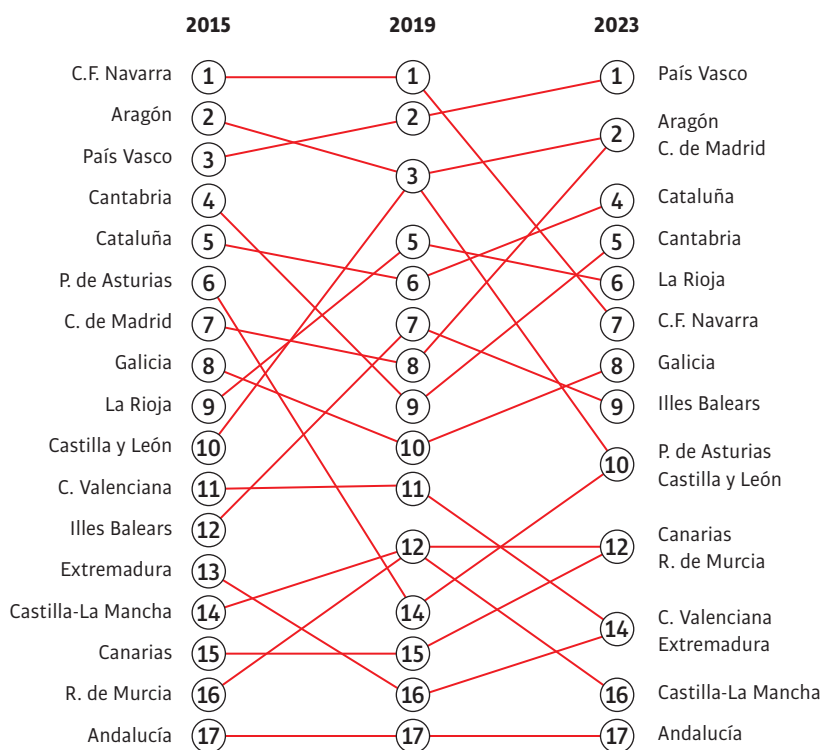
**Ranking por CC. AA. proporcionado por el ISO, 2015-2023**

2015		2019		2023	
1º	C.F. Navarra	1º	C.F. Navarra	1º	País Vasco
2º	Aragón	2º	País Vasco	2º	Aragón
3º	País Vasco	3º	Aragón	4º	C. de Madrid
4º	Cantabria		Castilla y León		Cataluña
5º	Cataluña	5º	La Rioja	5º	Cantabria
6º	P. de Asturias	6º	Cataluña	6º	La Rioja
7º	C. de Madrid	7º	Illes Balears	7º	C.F. Navarra
8º	Galicia	8º	C. de Madrid	8º	Galicia
9º	La Rioja	9º	Cantabria	9º	Illes Balears
10º	Castilla y León	10º	Galicia	10º	P. de Asturias
11º	C. Valenciana	11º	C. Valenciana		Castilla y León
12º	Illes Balears	12º	Castilla-La Mancha	12º	Canarias
13º	Extremadura		R. de Murcia		R. de Murcia
14º	Castilla-La Mancha	14º	P. de Asturias	14º	C. Valenciana
15º	Canarias	15º	Canarias		Extremadura
16º	R. de Murcia	16º	Extremadura	16º	Castilla-La Mancha
17º	Andalucía	17º	Andalucía	17º	Andalucía

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 5.5.

**Ranking por CC. AA. proporcionado por el ISO, 2015-2023**



Fuente: Elaboración propia.

## 5.4. COMPARATIVA ENTRE AMBOS INDICADORES. RESUMEN Y CONCLUSIONES

Una forma de constatar la robustez de los resultados obtenidos consiste en comparar los resultados de las ordenaciones proporcionadas por los dos indicadores sintéticos seleccionados. El **gráfico 5.6** presenta esta comparativa para los años 2015 y 2023.

En 2015, el grupo formado por Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Andalucía y Canarias ocupa las últimas posiciones en ambos rankings (del 14 al 17); Extremadura, Illes Balears y Comunitat Valenciana están en los puestos 11 al 13; Castilla y León se mantiene en el 10; Asturias, Cataluña, La Rioja, Galicia y Madrid ocupan los puestos del 5 al 9, y Navarra, Aragón, Cantabria y el País Vasco están en las posiciones de cabeza.

En 2023 las coincidencias son mayores. País Vasco, Aragón y Madrid se sitúan a la cabeza en ambos rankings, seguidas de Cantabria y Cataluña. La Rioja ocupa la sexta posición, mientras que Galicia y Navarra se sitúan entre los puestos séptimo y octavo, seguidas de Illes Balears, Asturias y Castilla y León. En la parte final de la tabla, Murcia, Extremadura, Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana y Canarias se sitúan en los lugares del 12 al 16, y Andalucía cierra la tabla en ambos casos.

GRÁFICO 5.6.

### Comparación entre ISC e ISO. Ranking por CC. AA., 2015-2023

a) 2015



b) 2023



Fuente: Elaboración propia.

Es de destacar el caso de la Comunidad de Madrid que, estando en puestos intermedios en ambos rankings en 2015 ha pasado a los puestos de cabeza en 2023. Es también de destacar la caída de Navarra que, de situarse en cabeza en 2015, pasa a la octava (y séptima) posición en 2023. Sin embargo, País Vasco ocupa la primera posición en 2023 en ambos indicadores sintéticos. Illes Balears mejora posiciones en 2023, pasando de la 12 a la novena posición. Asturias empeora en 2023 perdiendo 5 puestos. Las comunidades autónomas situadas en los puestos finales no cambian significativamente.

Vistos los resultados, podemos decir que la clasificación de las regiones de acuerdo con ambos indicadores es sustancialmente robusta.

Las principales conclusiones de este capítulo son las siguientes:

1. Al resumir el desempeño de las comunidades autónomas en dos indicadores agregados, los resultados obtenidos son cualitativamente similares, lo que avala su robustez.
2. Mediante el indicador cardinal (ISC), España en su conjunto, así como la mayoría de las regiones han mejorado su situación a lo largo del periodo, destacando los casos de la Comunidad de Madrid, Extremadura, Galicia, La Rioja y País Vasco.
3. Navarra, Asturias, Aragón y Cantabria, presentan en 2023 resultados peores que los de 2015. En especial, destaca el caso de Navarra que, desde 2019 ha empeorado su situación en cerca de un 80%.
4. Andalucía, Canarias, Comunitat Valenciana, Castilla-La Mancha y Extremadura presentan valores peores que el conjunto de España en todo el periodo, mientras que las demás comunidades tienen valores mejores que el conjunto de España en todos los años de referencia.
5. Andalucía y Canarias (excepto en 2023) se mantienen durante todo el periodo en peor situación de la que estaba el conjunto de España en 2015. Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana, Extremadura y Murcia sólo consiguen mejorar su situación respecto de la nacional en 2015 en los últimos años del periodo.
6. Destaca el progreso de la Comunidad de Madrid que, estando en posiciones intermedias en 2015 ha pasado a posiciones de cabeza en 2023.
7. Ambos indicadores sintéticos muestran 5 grupos de comunidades. Un primer grupo de consolidación de regiones líderes (País Vasco, Aragón, Cantabria y Cataluña); un segundo grupo de regiones con mejoras sostenidas (Madrid y La Rioja); un tercer grupo de retrocesos destacados (Navarra, Asturias y Castilla y León); un cuarto grupo en la zona intermedia (Galicia, Baleares y Extremadura) y, por último, una zona baja estancada (Andalucía, Castilla-La Mancha, Canarias, Comunitat Valenciana y Región de Murcia).

## COMPARATIVA CON OTRAS DECISIONES METODOLÓGICAS

### 6.1. INTRODUCCIÓN

Como hemos comentado en la introducción del informe, el análisis de la medición de la pobreza y la exclusión supone tomar una serie de decisiones metodológicas que afectan a nuestra medición. En primer lugar, con relación al tipo de datos de renta utilizados; en segundo lugar, al tipo de umbrales seleccionados (es decir, si se toman medianas nacionales para el estudio del riesgo de pobreza en todas las comunidades autónomas o, si para cada una de ellas, se toma la mediana de su renta regional); y, finalmente, si se consideran dimensiones adicionales en el estudio de la pobreza.

En este capítulo exploramos las consecuencias de tomar algunas de estas decisiones metodológicas alternativas.

### 6.2. RENTAS CON ALQUILER IMPUTADO

El «alquiler imputado» es un concepto utilizado en ocasiones en la medición de la renta de los hogares, con el objetivo de reflejar el valor económico del uso de una vivienda en propiedad o cedida gratuitamente (o en alquiler por debajo de mercado). Como los propietarios no pagan alquiler, pero disfrutan de un servicio de vivienda que tendría un coste en el mercado, se les asigna un ingreso equivalente al alquiler que pagarían por una vivienda similar. Dado que en España el porcentaje de vivienda en propiedad es mayoritario y más relevante que en otros países de nuestro entorno, en determinadas ocasiones se utiliza esta modificación de la renta de las familias para realizar análisis de distribución de la renta.

En este epígrafe comparamos los resultados de incidencia de riesgo de pobreza cuando se considera el alquiler imputado, con los resultados obtenidos en el capítulo 2.

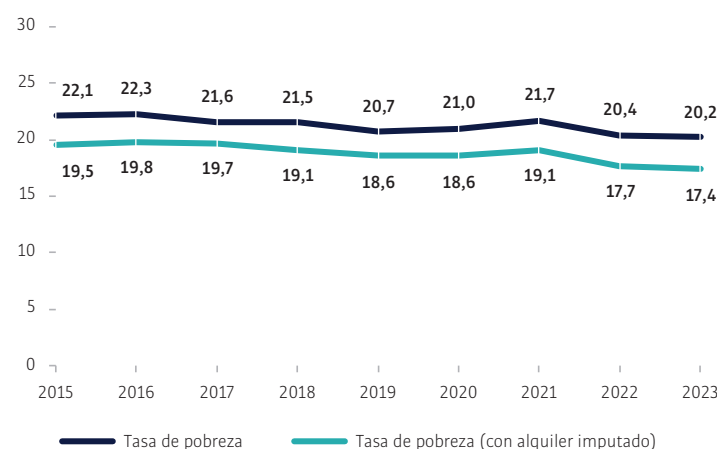
Al considerar el alquiler, la mediana de la distribución disminuye porque ese importe supone una fracción mayor de la renta para las familias con menos recursos, lo que acerca la mediana a la media. Como consecuencia, también disminuye la tasa de riesgo de pobreza. En España, a lo largo del periodo considerado, esta disminución se concreta en algo más de 2 puntos porcentuales (-8,7%). El **gráfico 6.1** presenta la diferencia, a nivel nacional, entre las tasas de riesgo de pobreza con y sin alquiler imputado.

Analizamos también el efecto de este cambio en las tasas de riesgo de pobreza por género y tramos de edad. Vemos que no hay diferencias significativas por sexo, pero sí, y muy importantes por tramos de edad. Los **gráficos 6.2.** y **6.3** presentan estos datos a nivel nacional.

Observamos que, si bien para los jóvenes no hay diferencias en las tasas de riesgo de pobreza con y sin alquiler imputado, estas diferencias se hacen significativas en las personas en edad de trabajar (entre 1,5 y 2 puntos) y son enormemente importantes en los mayores de 65 años. Para este tramo de edad, las diferencias oscilan entre 6 puntos porcentuales al comienzo del periodo y más de 8 puntos al final, con una tendencia claramente creciente desde 2020. Ello se debe a la concentración de vivienda en propiedad en los mayores, lo que, añadido al incremento de los alquileres en los últimos años, amplía la brecha entre considerar o no el alquiler en la estimación de las rentas de los hogares.

GRÁFICO 6.1.

**Diferencia entre las tasas de riesgo de pobreza (con y sin alquiler imputado). España, 2015-2023 (porcentaje)**

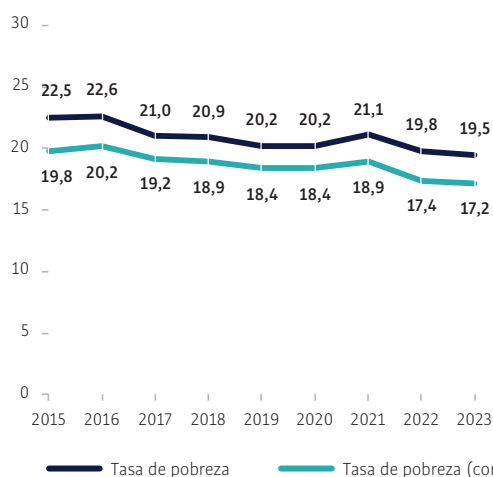


Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

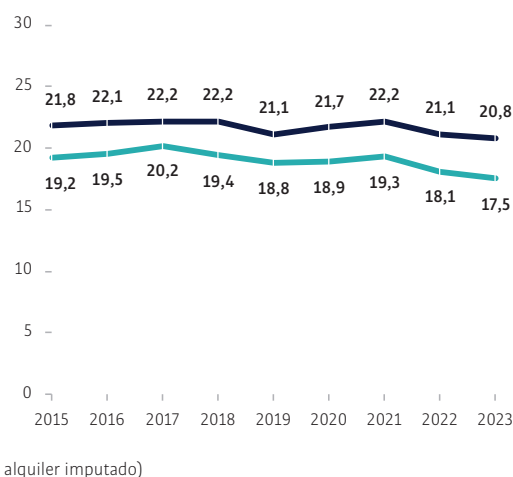
GRÁFICO 6.2.

**Diferencias entre las tasas de riesgo de pobreza (con y sin alquiler imputado) por sexo. España, 2015-2023 (porcentaje)**

a) Hombres



b) Mujeres

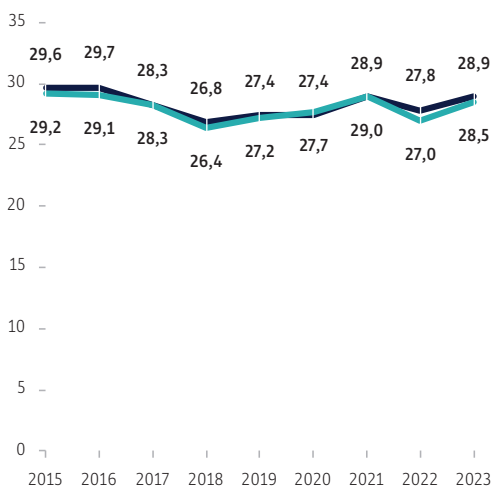


Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

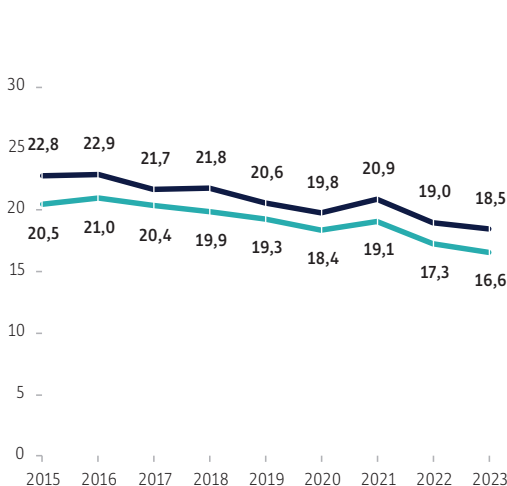
GRÁFICO 6.3.

**Diferencia entre las tasas de riesgo de pobreza (con y sin alquiler imputado) por edad. España, 2015-2023 (porcentaje)**

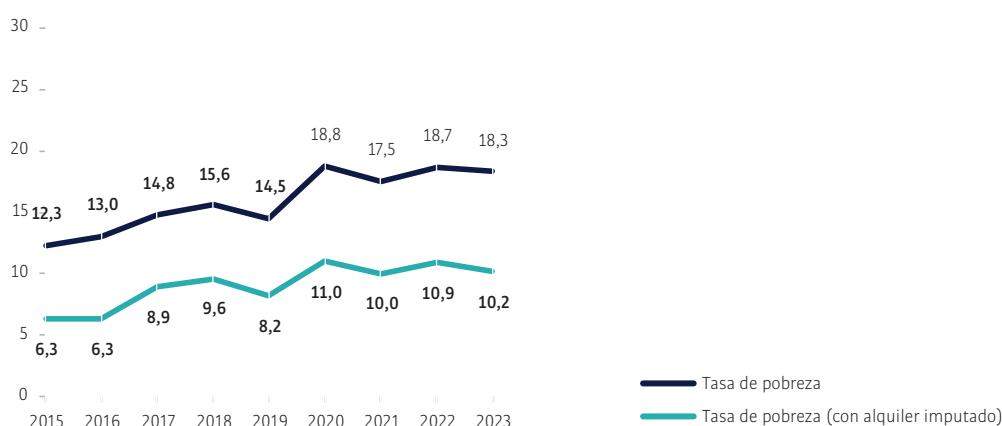
a) Menores de 18 años



b) De 18 a 64 años



c) Mayores de 65 años



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

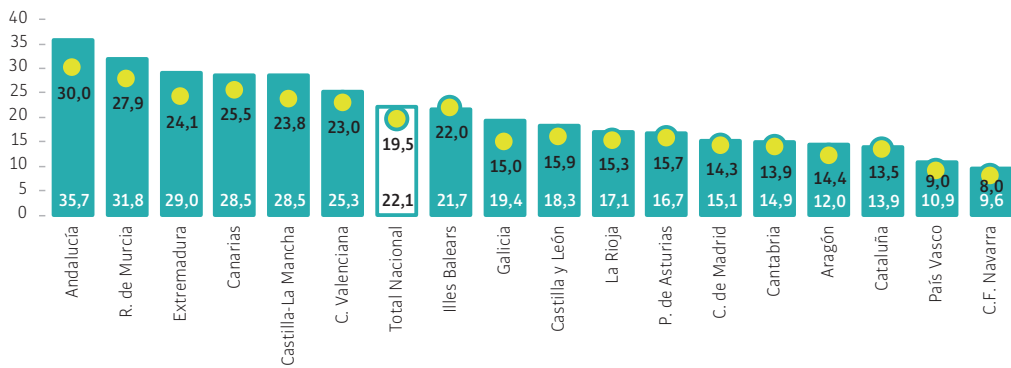
El efecto de la inclusión o no del alquiler en el cómputo de las rentas del hogar tiene efectos diferenciados en las tasas de riesgo de pobreza para las comunidades autónomas. Si bien en prácticamente todos los casos, imputar el alquiler supone una disminución de la tasa de riesgo de pobreza, aparecen algunas excepciones. Es de destacar el caso de Illes Balears en que, al imputar el alquiler, aumenta la tasa de riesgo de pobreza. Lo mismo ocurre en Cataluña en 2015 y en Navarra en 2019.

El gráfico 6.4 presenta estos datos para los años de referencia, 2015, 2019 y 2023 para las comunidades autónomas.

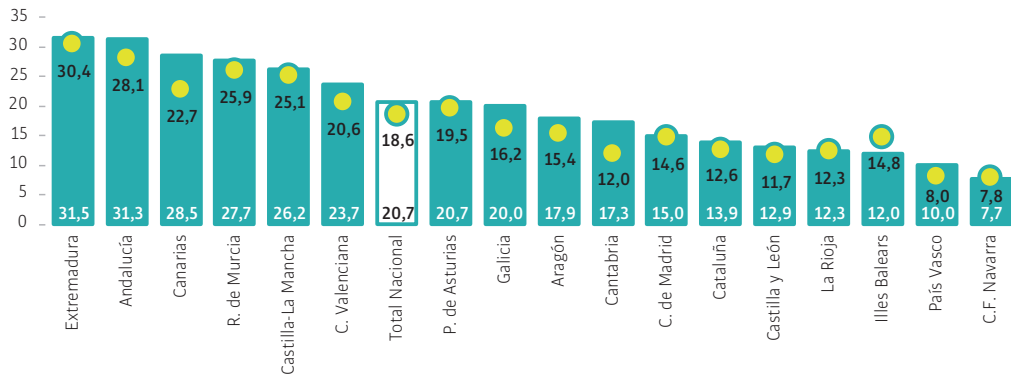
GRÁFICO 6.4.

Tasa de riesgo de pobreza (con y sin alquiler imputado) por CC. AA., 2015-2023

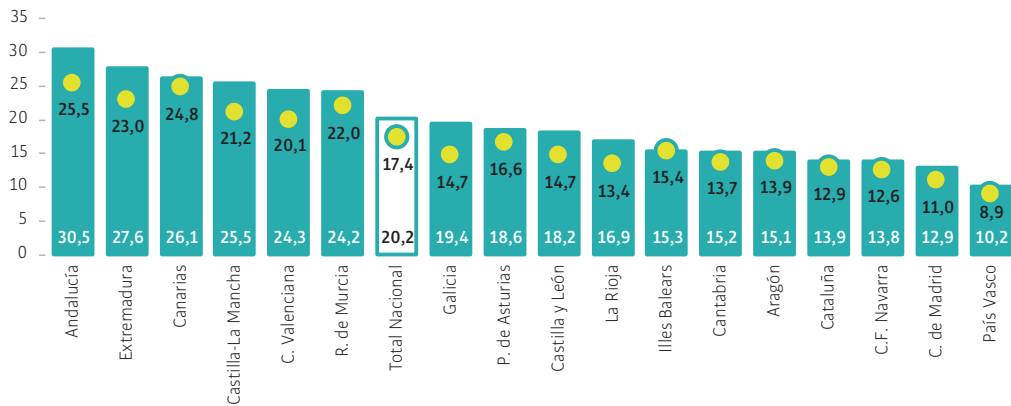
a) 2015



b) 2019



c) 2023



■ Tasa de pobreza    ● Tasa de pobreza (con alquiler imputado)

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia

### 6.3. ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DE LA POBREZA CON MEDIANAS REGIONALES

La decisión de tomar la mediana nacional o regional para determinar el riesgo de pobreza o de exclusión tiene consecuencias relevantes. Tomar la mediana nacional permite homogeneizar los umbrales de pobreza o exclusión, pero hay diferencias significativas en la incidencia según se tomen medianas regionales, o la mediana nacional común. En este epígrafe analizamos las diferencias que se derivan de tomar una u otra decisión en el estudio de la incidencia del riesgo de pobreza o exclusión.

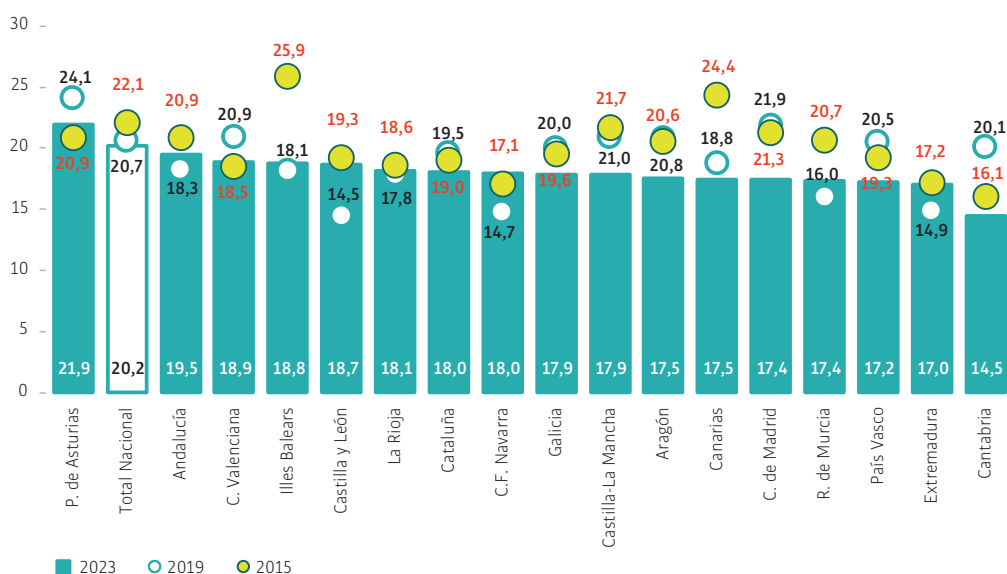
Por otra parte, hay determinadas medidas de política cuyo efecto es más claro cuando se toman medianas regionales en la medición de la pobreza. A ellas destinamos la sección siguiente.

El **cuadro A15** (Apéndice) presenta las tasas de riesgo de pobreza con medianas regionales, y el **gráfico 6.5** presenta esos datos de forma compacta para los tres años de referencia. El **gráfico 6.6** presenta las diferencias entre las tasas de riesgo de pobreza en los dos contextos para 2023, esto es, la tasa con mediana nacional menos la tasa con medianas regionales.

Como era de esperar se observa que, al utilizar las medianas regionales, las regiones más pobres disminuyen su tasa de riesgo de pobreza, mientras que las regiones ricas aumentan sus tasas. Son particularmente relevantes los casos de Andalucía y Extremadura, que disminuyen sus tasas de riesgo de pobreza en más de 10 puntos porcentuales, y el de País Vasco, que aumenta su tasa en 7 puntos. Esto tiene otro efecto significativo, y es que las tasas de riesgo de pobreza son mucho más uniformes cuando se toman medianas regionales. Esto se explica también en parte por un hecho curioso, y es que, en 2023, la tasa de riesgo de pobreza nacional es mayor que las de todas las comunidades, excepto Asturias, cuando se toman medianas regionales.

GRÁFICO 6.5.

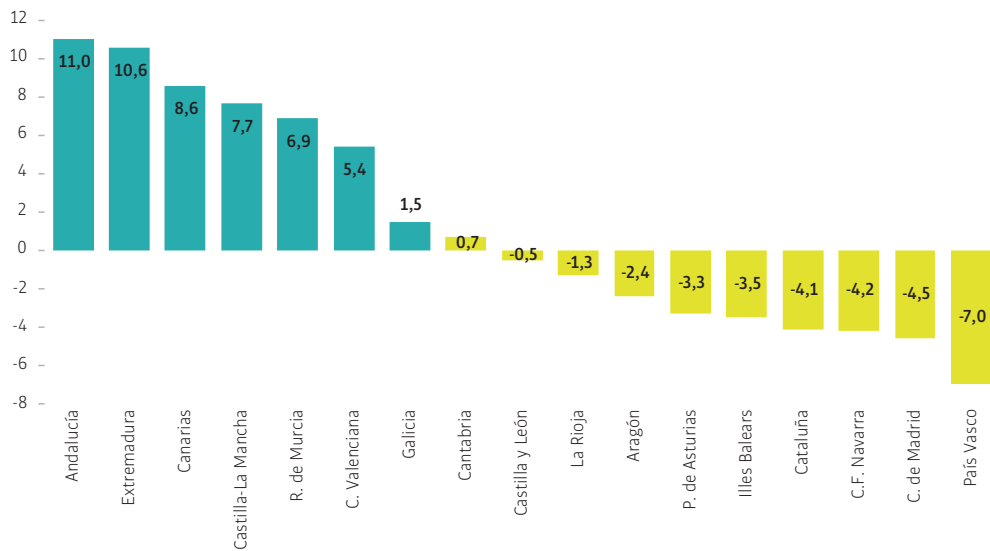
Tasas de riesgo de pobreza con medianas regionales, 2015- 2023 (porcentaje)



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

GRÁFICO 6.6.

**Diferencia de las tasas de riesgo de pobreza, 2023** (puntos porcentuales)

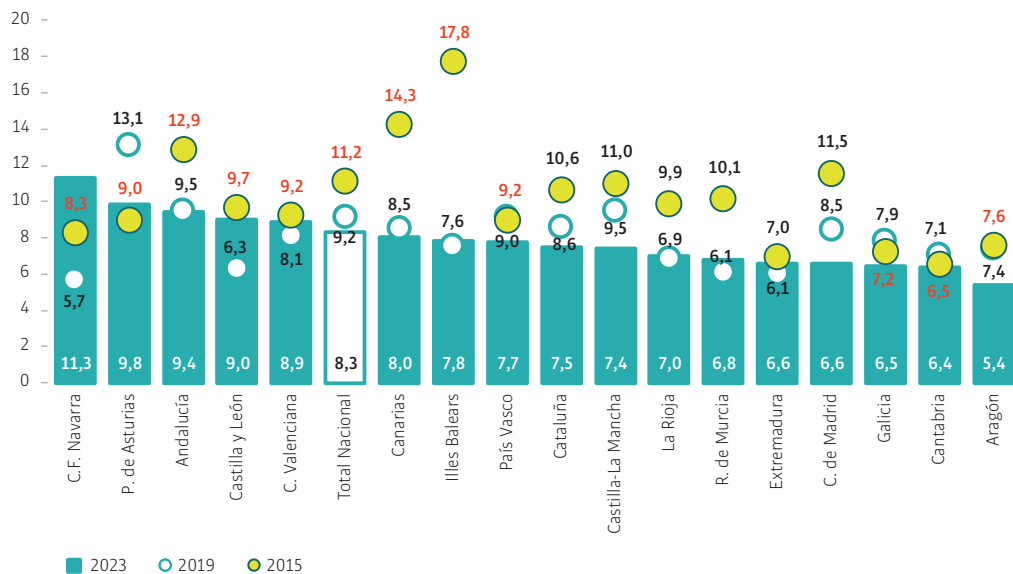


Nota: Tasa con mediana nacional menos tasa con mediana regional.  
Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

Un fenómeno similar se presenta en el riesgo de exclusión. El **cuadro A16** (Apéndice) presenta estas tasas cuando se utilizan las medianas regionales. El **gráfico 6.7** presenta esos resultados de forma compacta para 2015, 2019 y 2023 y el **gráfico 6.8** las diferencias entre ambas tasas en 2023.

GRÁFICO 6.7.

**Tasas de riesgo de exclusión con medianas regionales, 2015-2023** (porcentaje)



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

GRÁFICO 6.8.

**Diferencias en las tasas de riesgo de exclusión, 2023** (puntos porcentuales)

Nota: Tasa con mediana nacional menos tasa con mediana regional.

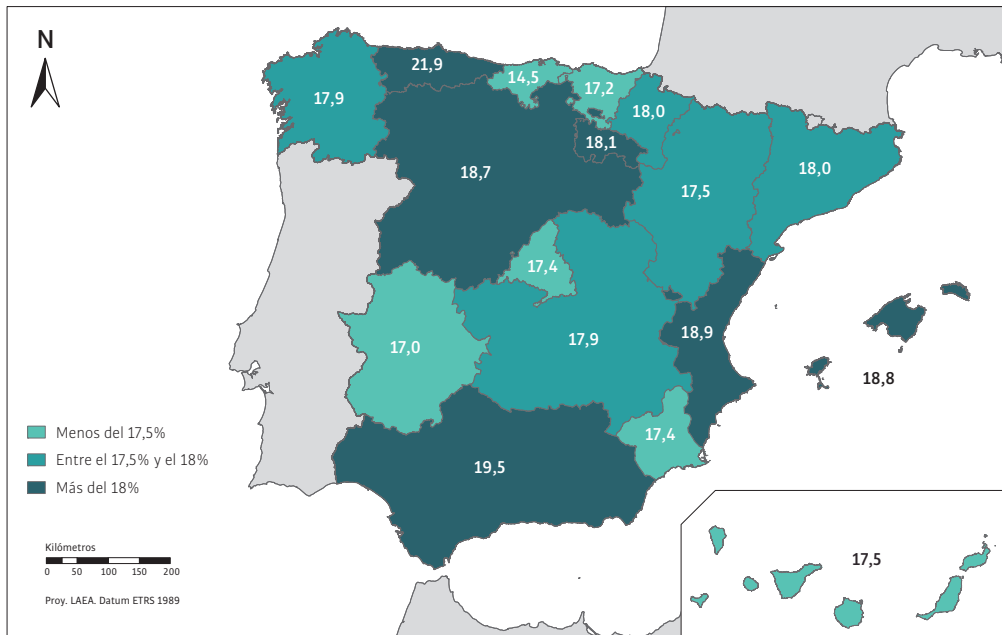
Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

Los **mapas 6.1** y **6.2** presentan la situación geográfica del riesgo de pobreza y de exclusión, respectivamente, cuando se consideran medianas regionales. Se observan diferencias muy importantes respecto del caso de medianas nacionales. En efecto, en el caso de incidencia del riesgo de pobreza, si comparamos el mapa 6.1 con el mapa 2.1, observamos que, si bien el País Vasco y Madrid se mantienen en buenas posiciones en ambos casos, al utilizar medianas regionales, Canarias, Extremadura y Murcia pasan al primer grupo (cuando estaban en el peor con medianas nacionales). Por otro lado, Andalucía y Comunitat Valenciana se mantienen en el grupo de cola en ambos casos, mientras que Castilla-La Mancha pasa al grupo intermedio. Castilla León, Illes Balears y Asturias pasan del grupo intermedio al de peores resultados, Navarra y Cataluña pasan al grupo intermedio, y Cantabria pasa del intermedio al mejor.

Algo similar sucede con el riesgo de exclusión al tomar medianas regionales, como se observa comparando el mapa 6.2 con el mapa 2.1. En este caso, si bien Andalucía, la Comunitat Valenciana, Castilla y León y Asturias se mantienen en las peores posiciones, Canarias, Extremadura y Murcia pasan al grupo de cabeza. Navarra pasa del grupo de cabeza a la cola. Madrid, País Vasco y Aragón se mantienen en el grupo de cabeza, y Cataluña pasa al intermedio.

MAPA 6.1

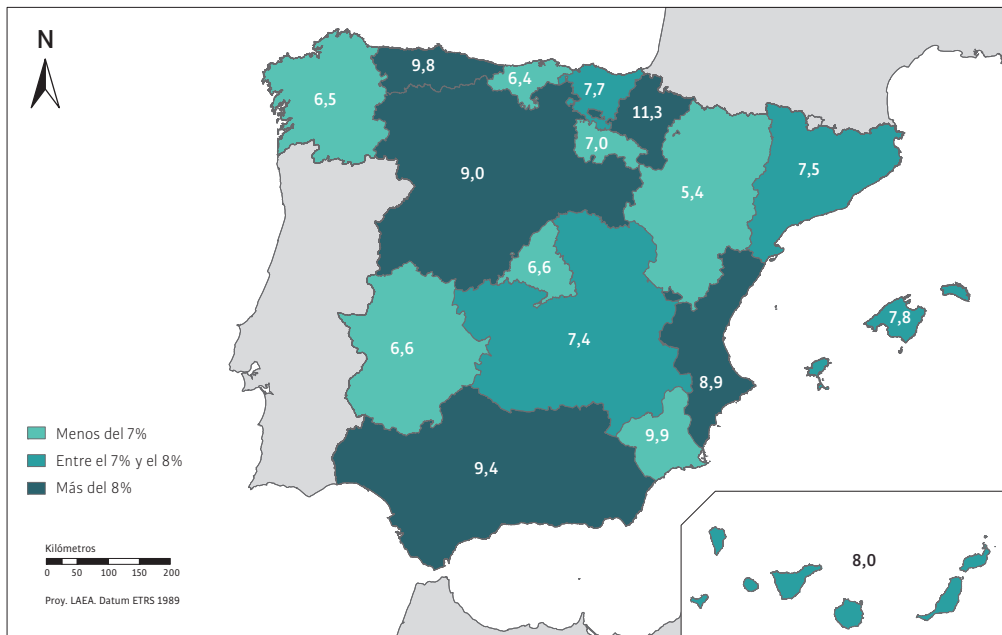
Tasa de riesgo de pobreza con mediana regional por CC. AA., 2023 (porcentaje)



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

MAPA 6.2.

Tasa de riesgo de exclusión con mediana regional por CC. AA., 2023 (porcentaje)



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

## 6.4. MEDIDAS DE POLÍTICA Y SU EFECTO EN LOS RIESGOS DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Hay una pregunta importante y es hasta qué punto determinadas medidas de política ayudan a las personas a salir del riesgo de pobreza y exclusión social. Analizaremos dos de estas medidas: el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y las Rentas Mínimas de Inserción (RMI). Para ver mejor estos efectos a nivel regional es conveniente tomar la medición de la pobreza con medianas regionales.

El **cuadro 6.1** presenta los valores del salario mínimo interprofesional, los umbrales de riesgo de pobreza y exclusión y la renta media de las personas tanto en riesgo de pobreza como en riesgo de exclusión en España entre los años 2015 y 2023. Estos mismos valores se presentan en el **gráfico 6.9**.

Observamos dos fenómenos interesantes. Por un lado, la subida del SMI desde 2018, pasando de 11.040 euros en 2015 a 15.120 en 2023, ha agrandado la distancia entre este y el umbral de riesgo de pobreza a nivel nacional. Por otra parte, se observa que la renta media de las personas en riesgo de pobreza está ligeramente por debajo del umbral de riesgo de exclusión, acercándose en los últimos años.

### CUADRO 6.1.

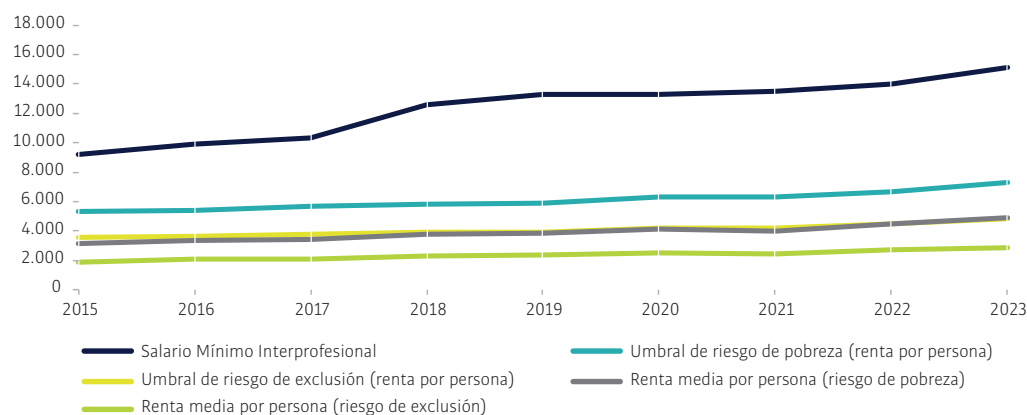
#### Salario Mínimo Interprofesional, umbrales de pobreza y renta media por persona. España, 2015-2023 (euros de 2023)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Salario Mínimo Interprofesional	11.040	11.880	12.200	14.745	15.345	15.173	15.029	14.873	15.120
Umbral de riesgo de pobreza (renta por persona)	6.398	6.510	6.698	6.842	6.827	7.232	7.022	7.111	7.262
Umbral de riesgo de exclusión (renta por persona)	4.265	4.340	4.465	4.561	4.551	4.821	4.681	4.740	4.841
Renta media por persona (en riesgo de pobreza)	3.779	4.046	4.046	4.440	4.396	4.695	4.458	4.735	4.869
Renta media por persona (en riesgo de exclusión)	2.276	2.527	2.503	2.684	2.716	2.819	2.675	2.920	2.849

Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR), Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES 2025) y elaboración propia.

### GRÁFICO 6.9.

#### Salario Mínimo Interprofesional, umbrales de riesgo de pobreza y exclusión y rentas medias por persona. España, 2015-2023 (euros de 2023)



Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR), MITES (2025) y elaboración propia.

Esto explica en parte la razón de que el estar ocupado no saque a las familias del riesgo de pobreza. Si en una familia media (2 adultos y dos niños) el único ingreso es el SMI de uno de los adultos, la renta por persona de los componentes de esta unidad familiar cae por debajo de la mitad del SMI, que coincide, aproximadamente, con el umbral de riesgo de pobreza.

Este fenómeno afecta de manera diversa a las distintas comunidades autónomas. Para ver este efecto, conviene considerar los umbrales de pobreza regionales asociados a las medianas regionales específicas. El **gráfico 6.10** presenta el SMI, los umbrales de riesgo de pobreza y exclusión (con medianas regionales) y la renta media por persona en situación de riesgo en las diferentes comunidades en los tres años de referencia.

La relación entre los ocupados con salario inferior a SMI y el riesgo de pobreza y exclusión se presenta en el **gráfico 6.11**. Vemos que el porcentaje de personas ocupadas con estos salarios supera a la incidencia del riesgo de exclusión, pero sin embargo, en algunas comunidades, las personas en riesgo de pobreza superan a las personas ocupadas con salarios inferiores al SMI. Esto ratifica de nuevo el hecho de que tener trabajo (especialmente si el salario está por debajo del SMI) no exime de la pobreza.

La siguiente pregunta se refiere al impacto de las Rentas Mínimas de Inserción como medio de paliar el riesgo de pobreza o de exclusión. Al ser medidas regionales, este impacto se percibe mejor cuando se mide el riesgo de pobreza y de exclusión mediante las medianas regionales.

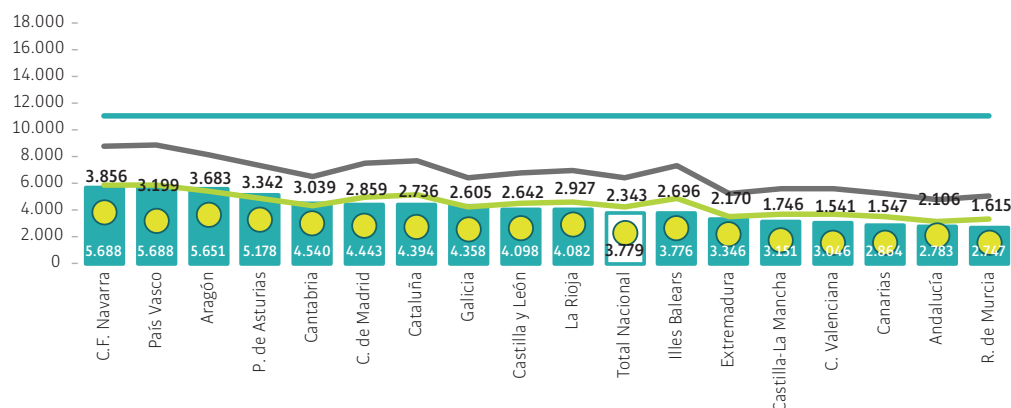
Una forma de evaluar el impacto de las Rentas Mínimas de Inserción (RMI) en su lucha contra la exclusión social es comparar el riesgo de exclusión y la cobertura de la RMI. La tasa de cobertura se define como el porcentaje de población total que recibe la RMI. El **gráfico 6.12** presenta esta comparativa. Observamos unas diferencias muy significativas, tanto entre comunidades como en la evolución en el tiempo.

En 2015 la tasa de cobertura de las RMI era prácticamente insignificante, salvo en País Vasco, Navarra y Asturias. Esto coincidía, además, con regiones cuya tasa de riesgo de exclusión era relativamente baja. Andalucía, Asturias, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cantabria, Madrid y Extremadura han disminuido su tasa de cobertura a lo largo del tiempo, dejándola, en muchos casos por debajo del 1%. Solamente Cataluña y Navarra han incrementado sus tasas de cobertura, y únicamente Navarra y País Vasco tienen, en 2023, tasas por encima del 5%. Se puede decir que es en estas regiones donde las Rentas Mínimas de Inserción funcionan como un paliativo del riesgo de exclusión.

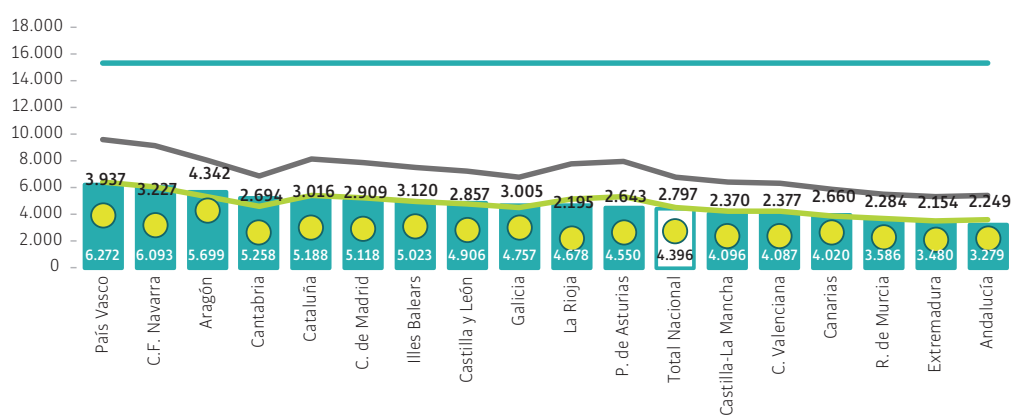
GRÁFICO 6.10.

**Salario Mínimo Interprofesional, umbrales de riesgo de pobreza y exclusión y renta media por persona. CC. AA., 2015-2023 (euros de 2023)**

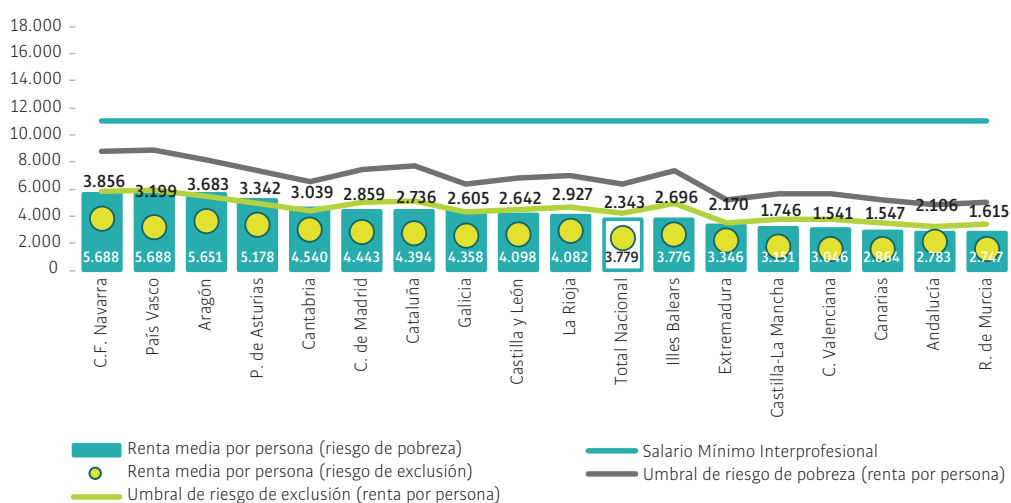
**a) 2015**



**b) 2019**



**c) 2023**

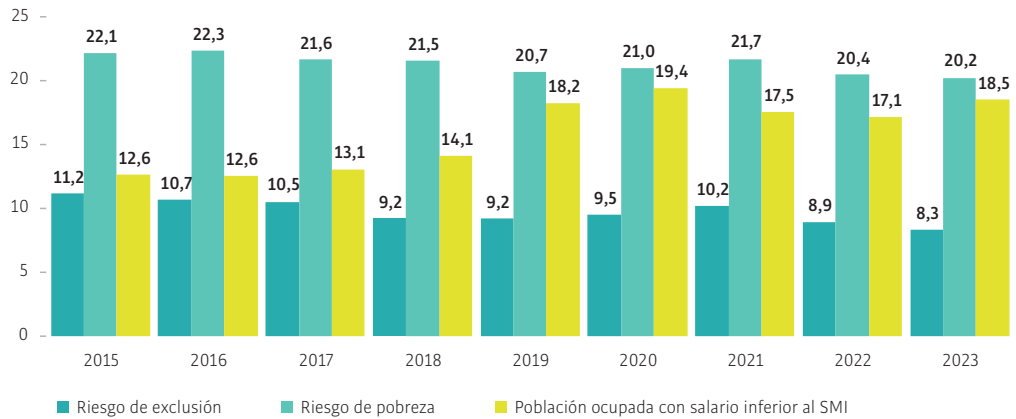


■ Renta media por persona (riesgo de pobreza)      — Salario Mínimo Interprofesional  
● Renta media por persona (riesgo de exclusión)      — Umbral de riesgo de pobreza (renta por persona)  
— Umbral de riesgo de exclusión (renta por persona)

Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR), MITES (2025) y elaboración propia.

GRÁFICO 6.11.

**Población ocupada con salario inferior al Salario Mínimo Interprofesional, población en riesgo de pobreza y población en riesgo de exclusión. España, 2015-2023 (porcentaje)**

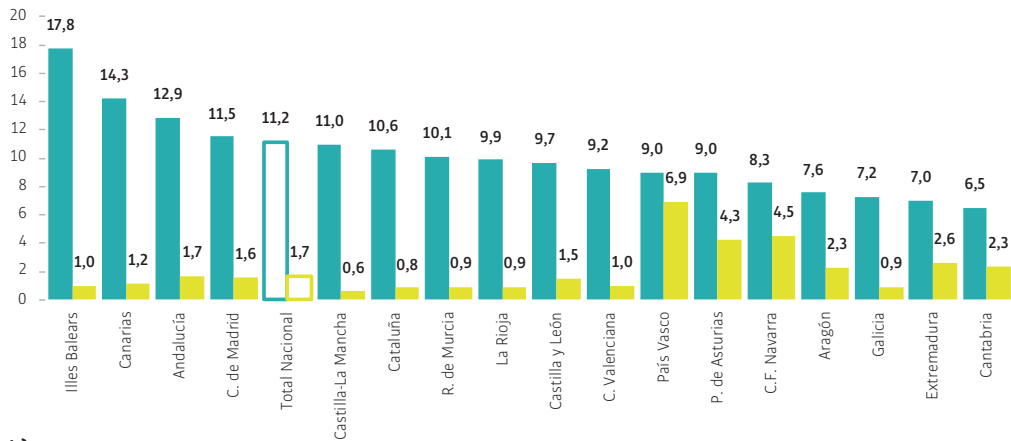


Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR, EES), MITES (2025) y elaboración propia.

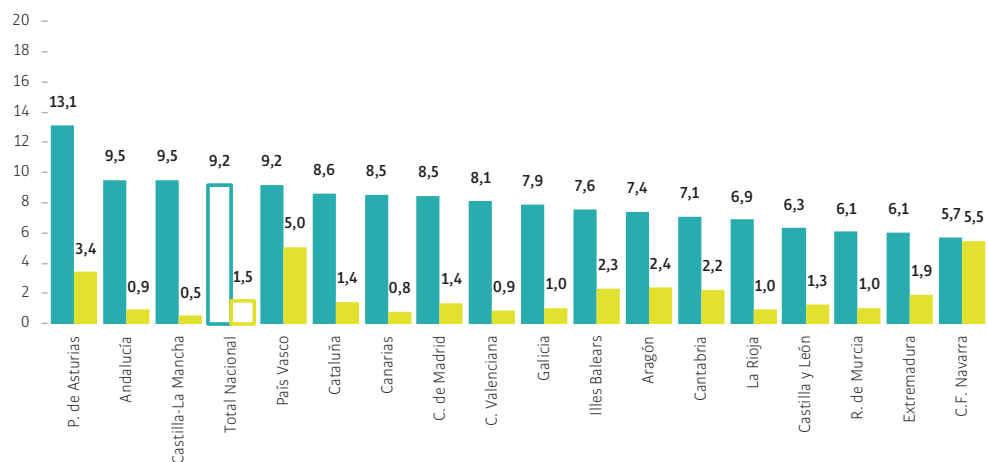
GRÁFICO 6.12.

**Tasa de riesgo de exclusión y tasa de cobertura de la Renta Mínima de Inserción por CC. AA., 2015-2023 (porcentaje)**

a) 2015

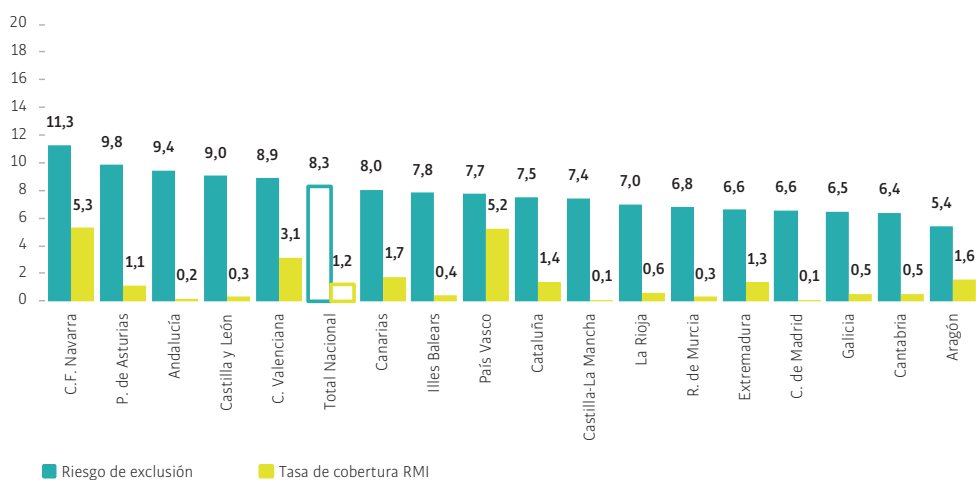


b) 2019



### Tasa de riesgo de exclusión y tasa de cobertura de la Renta Mínima de Inserción por CC. AA., 2015-2023 (porcentaje)

c) 2023



Fuente: INE (ECV), Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (DSCA) (2025) y elaboración propia.

El **gráfico 6.13** presenta la ratio entre el riesgo de exclusión y la tasa de cobertura de la RMI. Valores mayores indican menor efecto de la RMI en paliar la exclusión social. Los valores de 2023 son particularmente significativos.

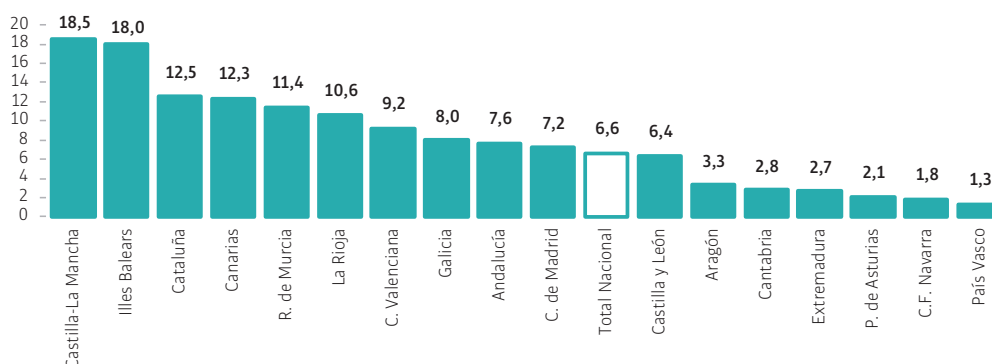
Es posible que el abandono de las RMI por parte de muchas comunidades se deba a la introducción del Ingreso Mínimo Vital. El problema es que de este efecto no hay datos en el periodo analizado, ya que el IMV empieza a tener cierto efecto a partir de 2024. Por otro lado, está bien documentada la dificultad de acceso de las personas más desfavorecidas al IMV (Noguera, Giménez de la Prada y Álvarez 2024).

Es interesante mencionar un documento reciente del Banco de España (Hospido, Martí y Sanz 2025), donde se analiza la efectividad de cinco proyectos piloto para reducir la exclusión social, entre ellos, medidas para paliar las dificultades de acceso a las ayudas de las personas desfavorecidas.

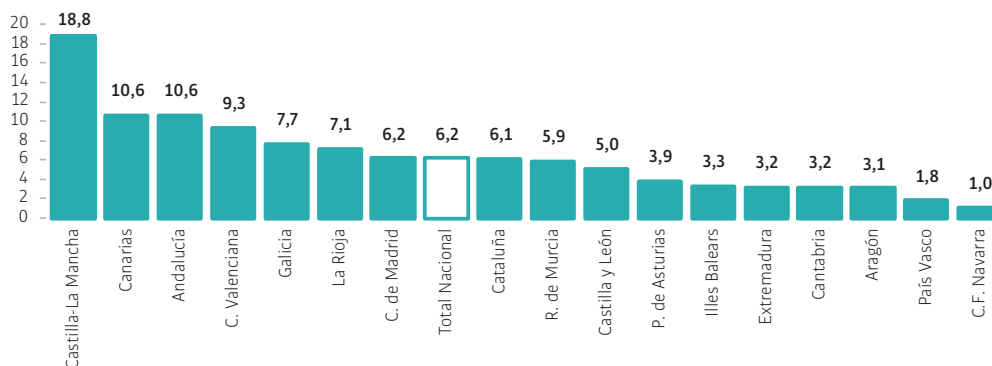
GRÁFICO 6.13.

**Ratio entre el riesgo de exclusión y la tasa de cobertura de la Renta Mínima de Inserción por CC. AA., 2015-2023**

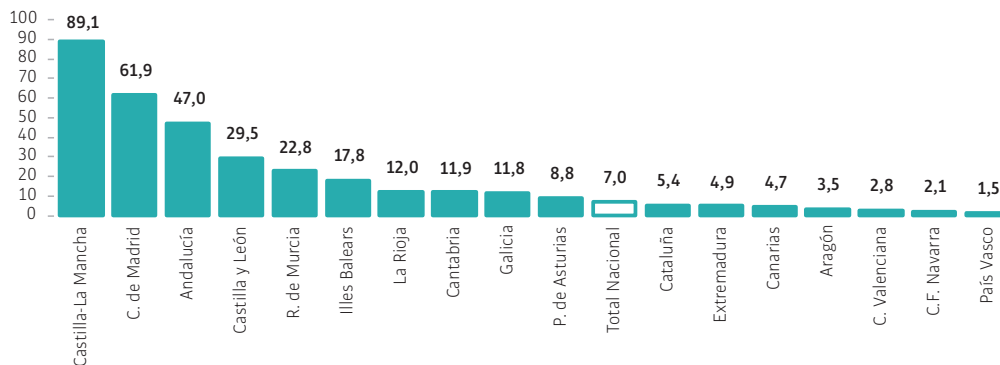
a) 2015



b) 2019



c) 2023



Fuente: INE (ECV), DSCA (2025) y elaboración propia.

**6.5. POBREZA MULTIDIMENSIONAL. EL INDICADOR AROPE**

Podemos preguntarnos si el análisis del riesgo de pobreza o de exclusión basado únicamente en datos de renta resulta suficientemente informativo. En esta sección analizamos la incidencia de la pobreza mediante un indicador multidimensional: la tasa AROPE (At Risk Of Poverty and/or Exclusion), utilizada por Eurostat para

monitorizar la evolución de la pobreza y la exclusión social, en la agenda 2030. La tasa AROPE es un indicador compuesto por la suma de tres subindicadores que representan a tres conjuntos de población: personas en riesgo de pobreza, personas con carencia material y social severa y personas en hogares con baja intensidad de empleo.

Hay algunas matizaciones importantes. Por una parte, todas las personas en riesgo de pobreza (aquellas cuya renta está por debajo del 60% de la mediana nacional de la renta) están contabilizadas en la tasa AROPE. Sin embargo, aquí se contabilizan también más individuos: aquellos con carencias materiales y sociales severas, y las que tienen baja intensidad de empleo.

Para completar el análisis, debe tenerse en cuenta que una misma persona puede estar contabilizada en uno o más de los indicadores que componen el AROPE. En otras palabras, una persona puede estar en riesgo de pobreza y, por ejemplo, en el grupo de carencia material, y no estar en el grupo de baja intensidad de empleo, en las tres al mismo tiempo, o sólo en una, o cualquier otra combinación de las siete posibles. Sin embargo, aunque la misma persona puede estar en varias de estas situaciones, cada persona solo se contabiliza una vez en el cómputo total.

El **cuadro A17** (Apéndice) presenta los valores de la tasa AROPE para España y sus comunidades autónomas en el periodo 2015-2023. Aquí ya observamos el aumento de porcentajes (en todos los casos) respecto de la tasa de riesgo de pobreza. El **gráfico 6.14** recoge estos datos para los tres años de referencia. Si comparamos estos datos con las tasas de riesgo de pobreza (cuadro 2.1), vemos un aumento significativo de la incidencia de la pobreza, que, en el conjunto de España es de más de 6 puntos porcentuales en 2023. En el caso de Andalucía, en 2023, este aumento es de 7 puntos.

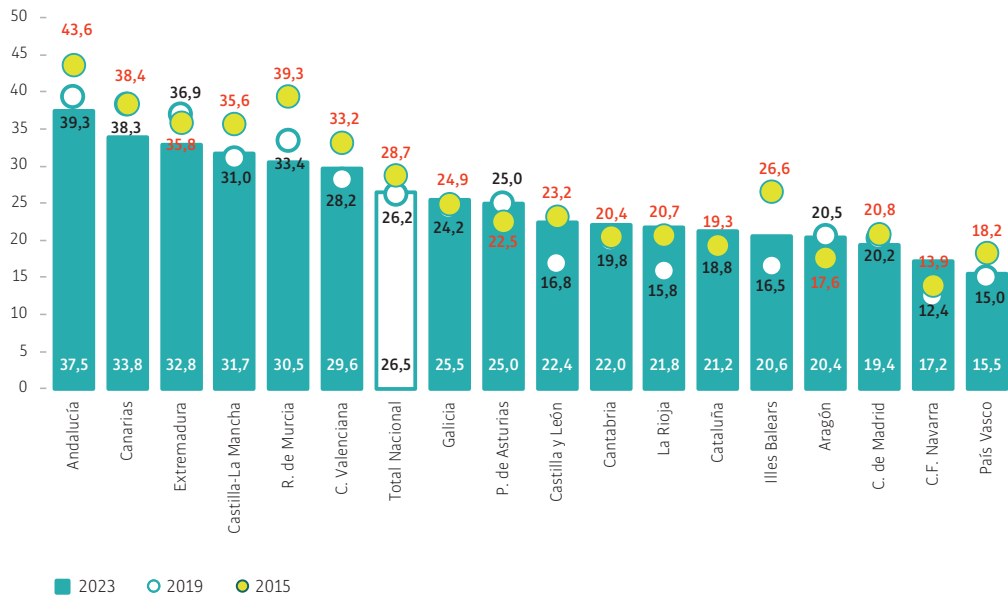
Los **cuadros A18** y **A19** (ambos en el Apéndice) presentan la incidencia de la carencia material y social severa y la de baja intensidad en empleo, respectivamente. Los **gráficos 6.15** y **6.16** presentan estos datos para los tres años de referencia de manera compacta.

El **cuadro A20** (Apéndice) presenta la tasa AROPE diferenciando entre hombres y mujeres, y sus componentes, datos que aparecen en el **gráfico 6.17**. Se observa que, a diferencia de lo que ocurría al principio del periodo, en 2023 las mujeres están más afectadas en todas las componentes.

En el **cuadro A21** (Apéndice) se presenta la tasa AROPE y sus componentes por grupos de edad, y esta información para el conjunto de España aparece en el **gráfico 6.18**. En este caso, y para todas las componentes, el grupo más afectado son los jóvenes, y los menos afectados los mayores de 65 años (para ellos no se contabiliza la baja intensidad de empleo).

GRÁFICO 6.14.

Tasa AROPE por CC. AA., 2015-2023 (porcentaje)



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

GRÁFICO 6.15.

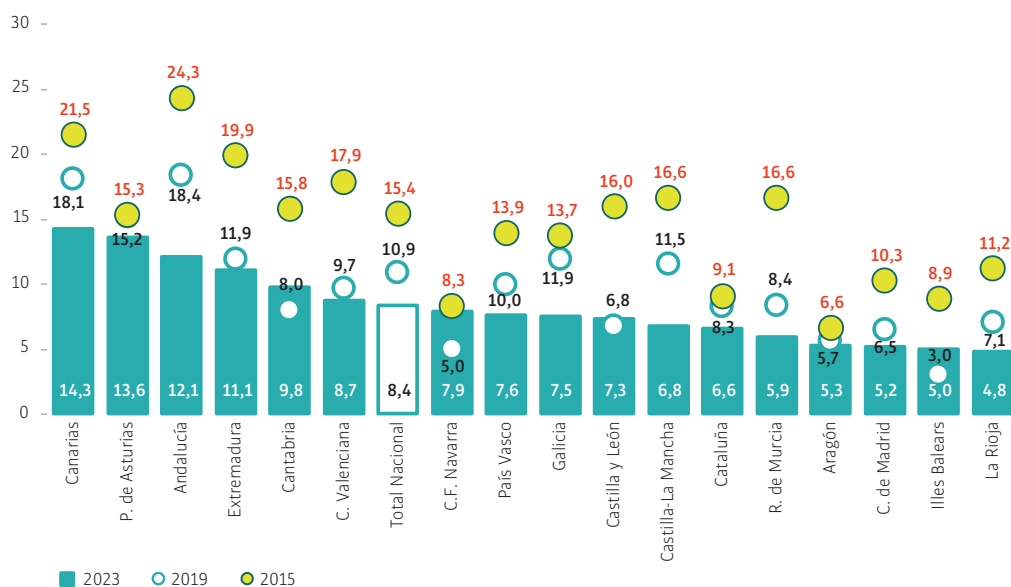
Carencia material social y severa por CC. AA., 2015-2023 (porcentaje)



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

GRÁFICO 6.16.

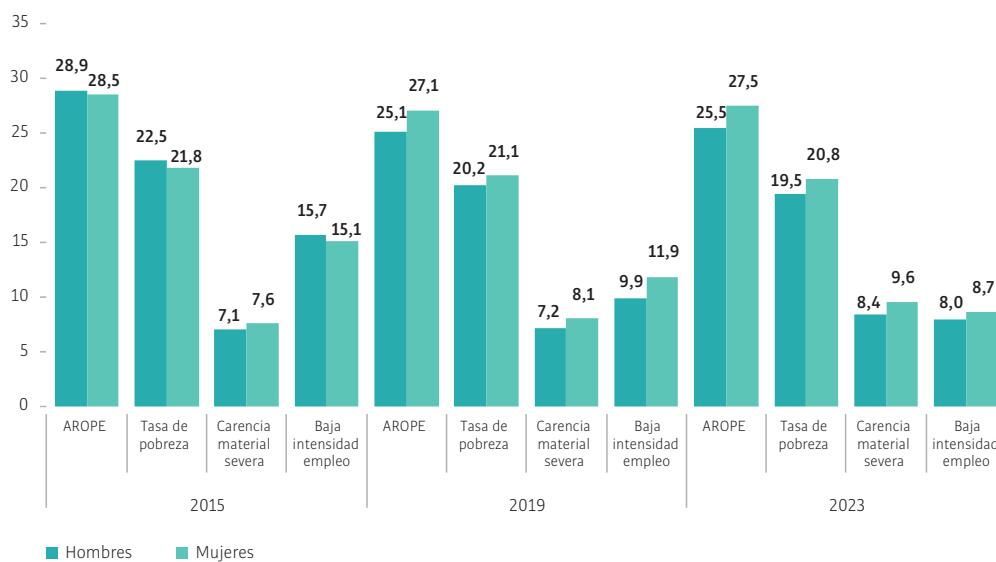
**Baja intensidad en el empleo por CC. AA., 2015-2023** (porcentaje)



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

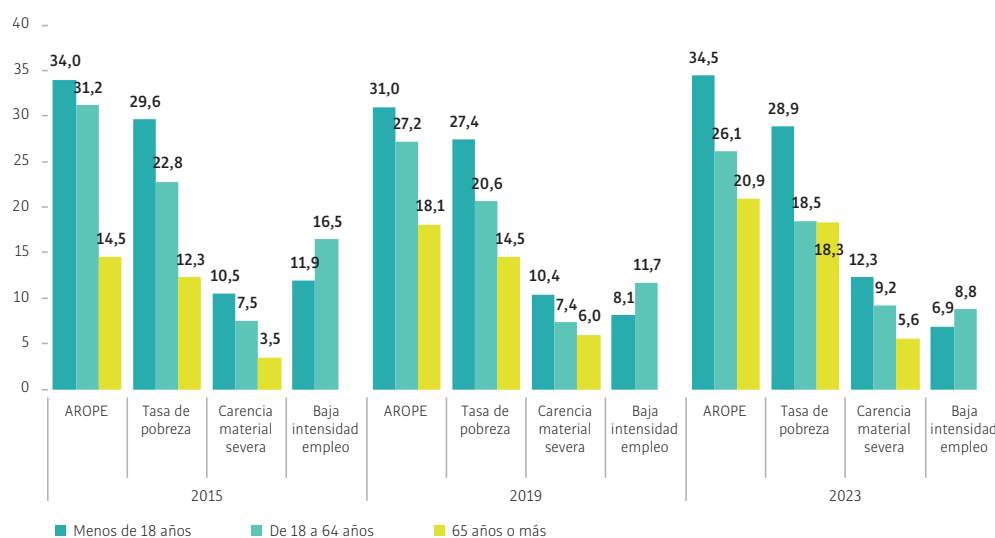
GRÁFICO 6.17.

**Tasa AROPE y sus componentes por sexo. España, 2015-2023** (porcentaje)



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

GRÁFICO 6.18.

**Tasa AROPE y sus componentes por grupos de edad. España, 2015-2023** (porcentaje)

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

El **cuadro A22** (Apéndice) presenta las intersecciones de la tasa AROPE por componentes por sexo a nivel nacional. Estos datos se presentan de manera compacta en el **gráfico 6.19 panel a**, y en relación a las personas en riesgo de exclusión en el **gráfico 6.19. panel b**.

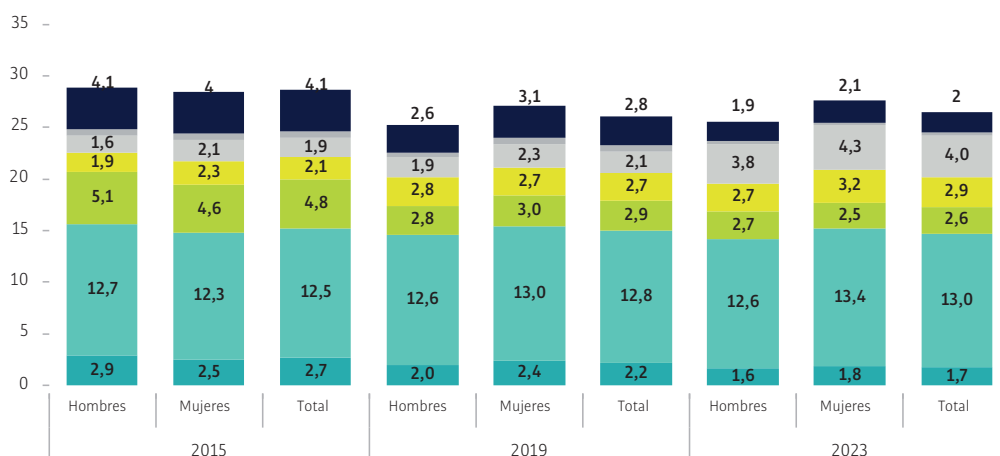
Observamos en general una disminución en el tiempo, salvo para carencia material y social severa que aumenta a lo largo del periodo. Mientras en 2015 la situación de las mujeres era mejor que la de los hombres, esta tendencia se ha revertido al final del periodo. En 2023, la incidencia es mayor en las mujeres en todas las intersecciones, salvo en pobreza+ baja intensidad de empleo.

El **cuadro A23** (Apéndice) presenta estas intersecciones por grupos de edad, información que se recoge de forma compacta en los **gráficos 6.20**. En este punto es de destacar el alto impacto que registra la tasa AROPE en la infancia (0 a 12 años), del 32,3% en 2023, mucho más elevado que en países de renta similar, que se mantienen y se cronifican (CES 2024).

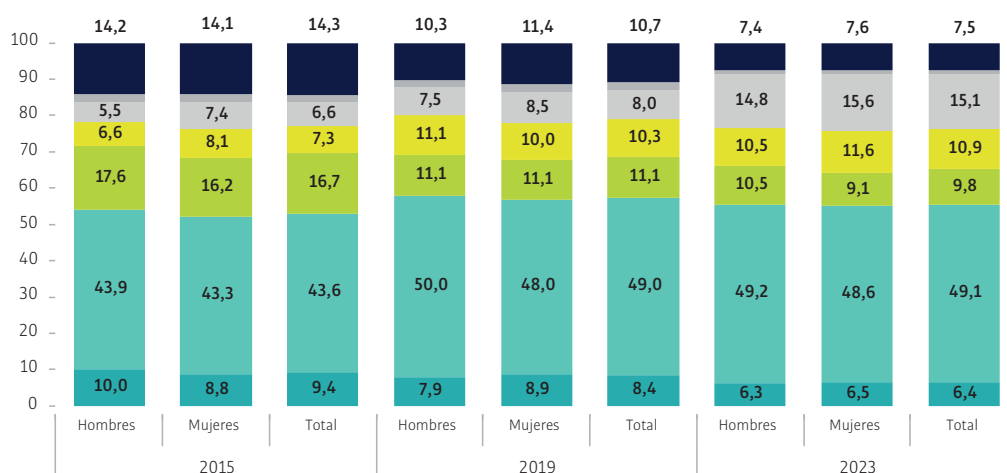
La conclusión general de este epígrafe es que no sólo importa el riesgo de pobreza en términos monetarios. La tasa AROPE pone de manifiesto que hay otras carencias que llevan a subestimar la incidencia de la pobreza en la población española en aproximadamente 6 puntos porcentuales cada año. Esta subestimación es mayor en algunas regiones, como en Andalucía.

### Intersecciones de los componentes de AROPE por sexo. España, 2015-2023

#### a) Porcentaje sobre el total de población



#### b) Porcentaje sobre población en riesgo de exclusión social



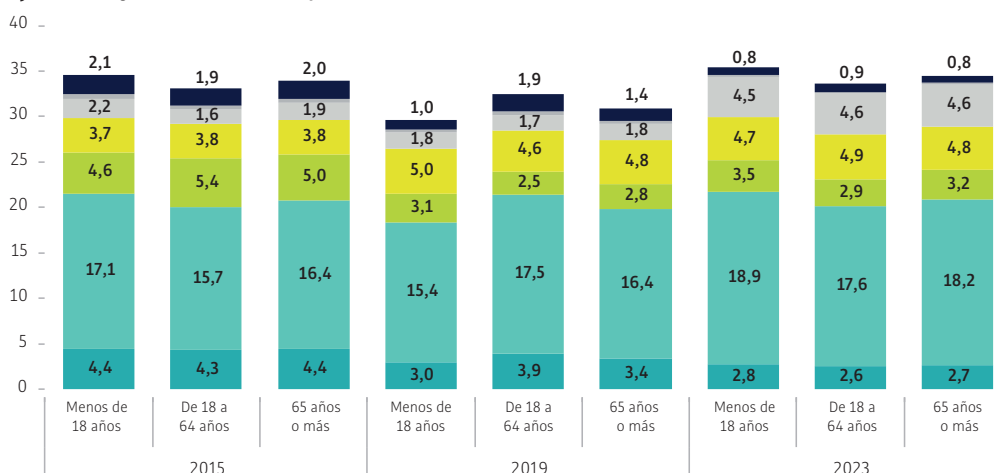
- Solamente Baja intensidad en el empleo
- Carenca material y social severa + Baja intensidad en el empleo
- Solamente Carenca material y social severa
- Tasa de pobreza + Carenca material y social severa
- Tasa de pobreza + Baja intensidad en el empleo
- Solamente Tasa de pobreza
- Tasa de pobreza + Carenca material y social severa + Baja intensidad en el empleo

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

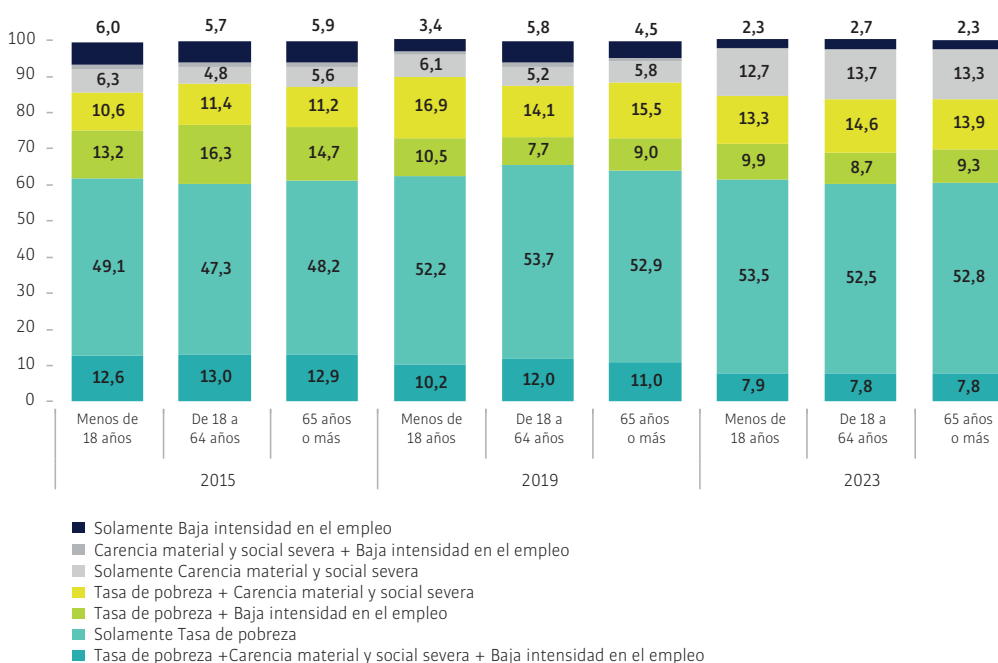
GRÁFICO 6.20.

### Intersecciones de los componentes de AROPE por grupos de edad. España, 2015-2023

#### a) Porcentaje sobre el total de población



#### b) Porcentaje sobre población en riesgo de exclusión social



Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

Terminamos esta sección con una comparativa de la situación de las comunidades autónomas con varios países de nuestro entorno según la tasa AROPE. El **cuadro 6.2** presenta estos datos para los años del periodo, comparando las comunidades con los países de la EU-15, excepto el Reino Unido. El **gráfico 6.21** presenta estos datos de forma compacta para 2015, 2019 y 2023.

La situación de España y sus comunidades autónomas en la tasa AROPE es muy mediocre en relación a los países de nuestro entorno más cercano, excepto para el País Vasco y Navarra.

Madrid, Cataluña, Illes Balears y Aragón están por debajo de la media de la UE, pero las demás comunidades quedan por encima de dicha media. España en su conjunto, junto con Andalucía, Canarias, Extremadura, Castilla-La Mancha, Murcia y Comunitat Valenciana están por detrás de Grecia e Italia.

#### CUADRO 6.2.

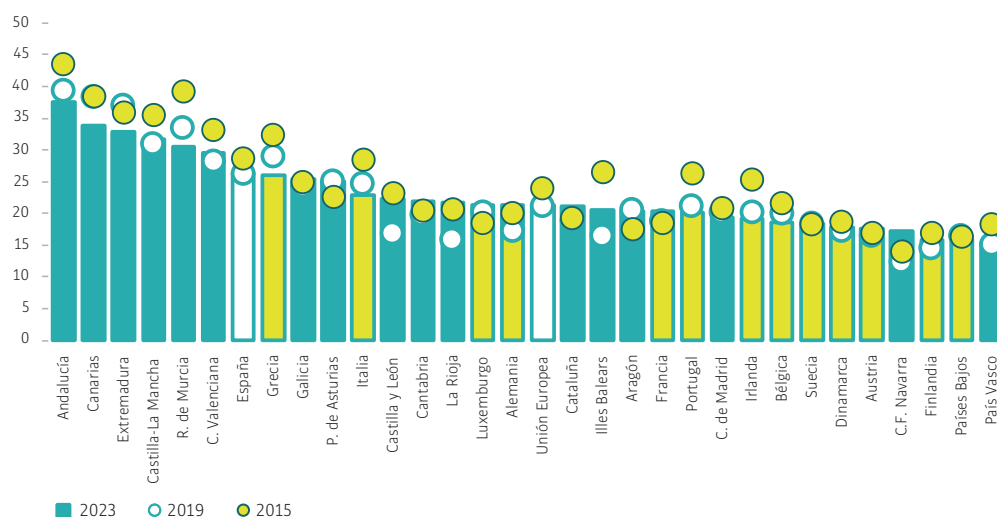
##### Tasa AROPE. Comparación internacional, 2015-2023 (porcentaje)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Alemania	20,0	19,8	18,8	18,5	17,3	20,4	21,0	21,1	21,3
Andalucía	43,6	43,1	39,0	41,7	39,3	36,9	38,7	35,8	37,5
Aragón	17,6	18,7	16,2	17,8	20,5	18,8	20,0	19,1	20,4
Austria	16,9	17,2	17,1	16,8	16,5	16,7	17,3	17,5	17,7
Bélgica	21,6	22,2	22,0	20,5	20,0	20,3	18,8	18,7	18,6
C. de Madrid	20,8	23,0	21,7	20,9	20,2	21,2	21,6	20,3	19,4
C. Valenciana	33,2	30,9	31,9	30,7	28,2	29,7	30,6	27,5	29,6
C. F. Navarra	13,9	14,5	13,2	13,1	12,4	12,3	14,7	14,5	17,2
Canarias	38,4	47,0	39,9	39,2	38,3	39,1	37,8	36,2	33,8
Cantabria	20,4	25,2	20,5	24,4	19,8	24,3	21,4	19,5	22,0
Castilla y León	23,2	22,4	19,2	19,8	16,8	19,4	23,1	22,1	22,4
Castilla-La Mancha	35,6	37,7	34,9	33,4	31,0	30,7	32,5	31,6	31,7
Cataluña	19,3	19,5	20,2	18,9	18,8	23,2	22,3	20,4	21,2
Dinamarca	18,6	17,5	17,8	17,5	17,3	16,8	17,3	17,1	17,9
Extremadura	35,8	35,9	44,9	43,7	36,9	38,0	38,7	36,9	32,8
Finlandia	16,9	16,5	16,0	16,6	14,5	14,9	14,2	16,3	15,8
Francia	18,4	18,7	17,8	17,9	18,8	19,0	19,0	20,7	20,4
Galicia	24,9	25,3	23,0	24,1	24,2	25,3	25,2	23,6	25,5
Grecia	32,4	32,6	32,2	30,3	29,0	27,4	28,3	26,3	26,1
Illes Balears	26,6	21,5	25,2	17,3	16,5	20,0	22,4	21,5	20,6
Irlanda	25,4	23,8	22,4	20,8	20,2	19,1	19,6	19,6	19,2
Italia	28,4	27,8	25,9	25,7	24,6	24,9	25,2	24,4	22,8
La Rioja	20,7	17,2	13,9	19,1	15,8	20,0	21,3	20,9	21,8
Luxemburgo	18,4	19,1	19,3	20,1	20,1	19,9	21,1	19,4	21,4
P. de Asturias	22,5	19,2	17,8	21,8	25,0	27,2	26,3	25,3	25,0
País Vasco	18,2	15,9	15,0	12,2	15,0	13,6	16,0	15,7	15,5
Países Bajos	16,4	16,3	16,6	16,5	16,5	16,0	16,6	16,5	15,8
Portugal	26,4	24,9	23,4	21,6	21,1	20,0	22,4	20,1	20,1
R. de Murcia	39,3	35,5	35,6	33,2	33,4	30,2	33,8	31,0	30,5
Suecia	18,2	17,7	17,2	17,7	18,4	17,7	17,2	18,6	18,4
<b>España</b>	<b>28,7</b>	<b>28,8</b>	<b>27,5</b>	<b>27,3</b>	<b>26,2</b>	<b>27,0</b>	<b>27,8</b>	<b>26,0</b>	<b>26,5</b>
<b>Unión Europea</b>	<b>24,0</b>	<b>23,7</b>	<b>22,4</b>	<b>21,7</b>	<b>21,1</b>	<b>21,5</b>	<b>21,7</b>	<b>21,6</b>	<b>21,3</b>

Fuente: Eurostat (2025) y elaboración propia.

GRÁFICO 6.21.

**Tasa AROPE. Comparación internacional, 2015-2023** (porcentaje)

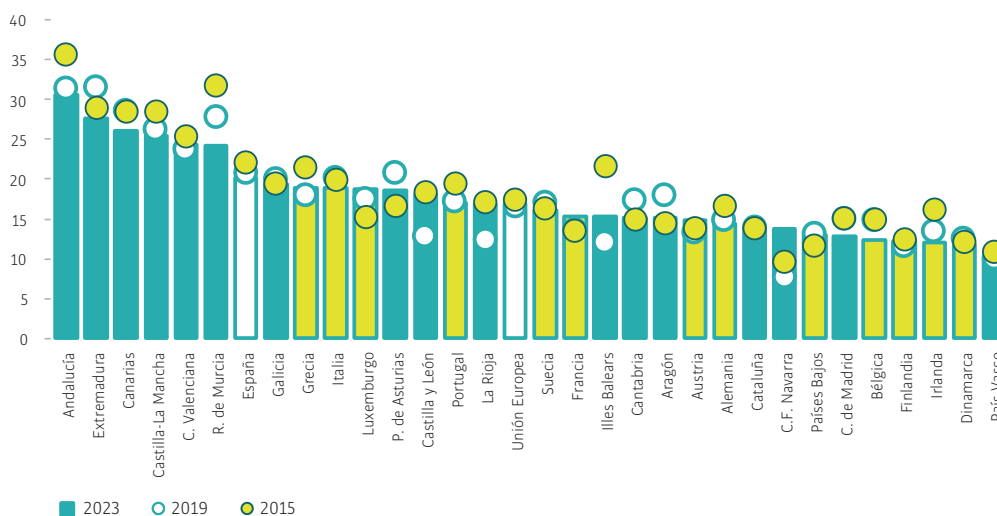


Fuente: Eurostat (2025), INE (ECV) y elaboración propia.

La situación general de las CC. AA. en la tasa AROPE se confirma en cada una de sus componentes. Madrid, Cataluña, Aragón, Cantabria e Illes Balears (además de Navarra y País Vasco) están por debajo de la media de la UE en riesgo de pobreza, pero las demás comunidades quedan por encima de dicha media. España en su conjunto están por encima de países como Grecia e Italia. En el **cuadro A22** (Apéndice) y en el **gráfico 6.22** se presenta esta información.

GRÁFICO 6.22.

**Riesgo de pobreza. Comparación internacional, 2015-2023** (porcentaje)

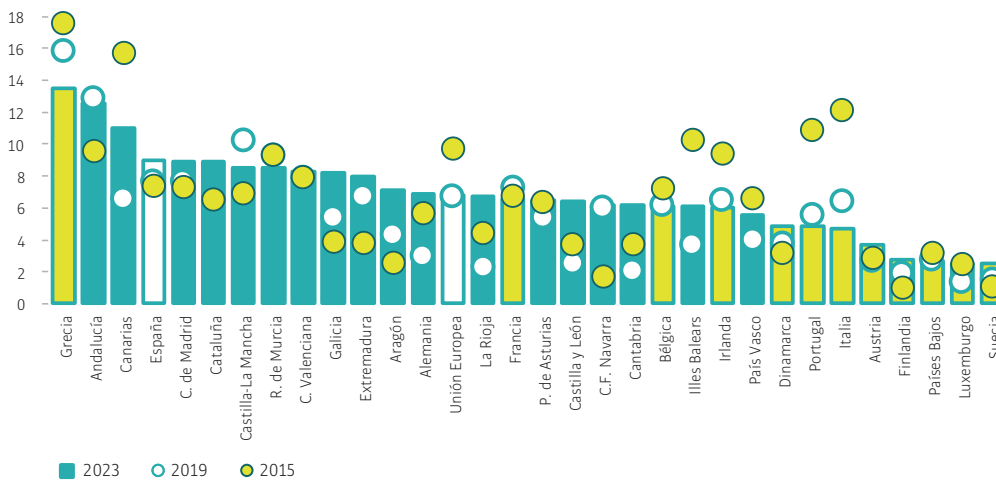


Fuente: Eurostat (2025), INE (ECV) y elaboración propia.

En cuanto a la carencia material social y severa, la situación de las CC. AA. es similar, aunque con matices. Grecia presenta el valor más alto de carencia material y social severa (ve **cuadro A23** (Apéndice) y **gráfico 6.23**) y Madrid, Cataluña tienen valores muy cercanos a la media nacional por encima de la mayoría de las CC. AA. El tercer componente de la tasa AROPE (baja intensidad en el empleo) muestra diferencias con los otros componentes. Bélgica, Alemania, Dinamarca o Francia presentan valores por encima de la media de España y, también, por encima de la mayoría de las CC. AA.. En el **cuadro A24** (Apéndice) y en el **gráfico 6.24** se presenta esta información.

GRÁFICO 6.23.

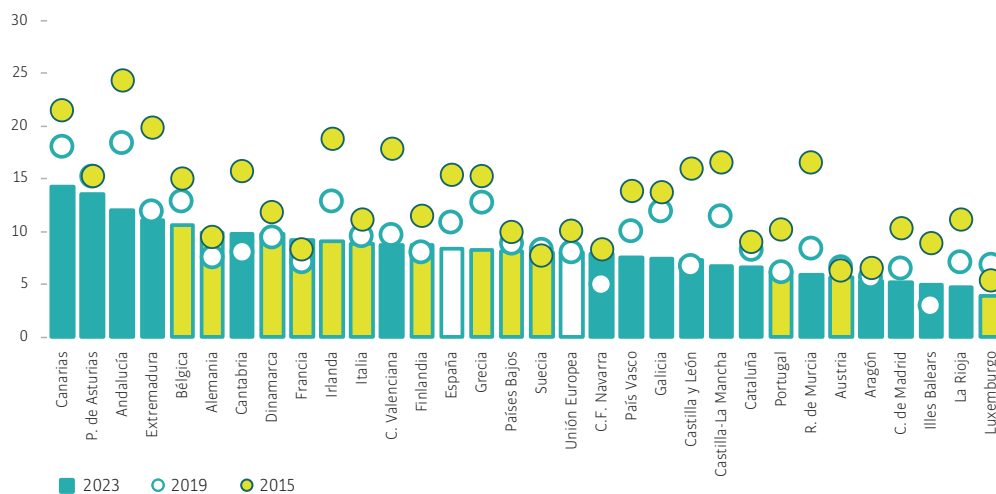
**Carencia material y social severa. Comparación internacional, 2015-2023** (porcentaje)



Fuente: Eurostat (2025), INE (ECV) y elaboración propia.

GRÁFICO 6.24.

**Baja intensidad en el empleo. Comparación internacional, 2015-2023** (porcentaje)



Fuente: Eurostat (2025), INE (ECV) y elaboración propia.

## 6.6. RESUMEN Y CONCLUSIONES

En este capítulo hemos considerado algunas decisiones metodológicas alternativas a las tomadas a lo largo de la monografía. En concreto, (1) si incluir o no el alquiler en el cómputo de las rentas de las familias y cómo esto puede afectar a la incidencia del riesgo de pobreza y exclusión; (2) los cambios derivados en la incidencia de los riesgos de pobreza y de exclusión cuando se consideran medianas regionales en lugar de la mediana nacional, y (3) las diferencias de considerar un indicador de pobreza multidimensional, en lugar de indicadores únicamente vinculados a la renta, en este caso, la tasa AROPE. Hemos considerado aquí también el efecto de determinadas medidas de política sobre el riesgo de pobreza o de exclusión, como las subidas del Salario Mínimo Interprofesional y las Rentas Mínimas de Inserción, considerando los riesgos de pobreza y exclusión con medianas regionales.

Las conclusiones principales son las siguientes:

1. Al considerar el alquiler, la mediana de la distribución disminuye, y por ello, también disminuye la tasa de riesgo de pobreza. En España, a lo largo del periodo considerado, esta disminución se concreta en algo más de 2 puntos porcentuales.
2. El efecto del alquiler imputado es enorme en los mayores de 65 años, con diferencias que oscilan entre 6 puntos porcentuales al comienzo del periodo y más de 8 puntos al final, con una tendencia claramente creciente desde 2020. Ello indica la concentración de vivienda en propiedad en los mayores, lo que, añadido al incremento de los alquileres en los últimos años, amplía la brecha entre considerar o no el alquiler en la estimación de las rentas de los hogares.
3. Al utilizar las medianas regionales, las regiones más pobres disminuyen su tasa de riesgo de pobreza, mientras que las regiones ricas la aumentan. Son particularmente relevantes los casos de Andalucía y Extremadura, que disminuyen sus tasas de riesgo de pobreza en 2023 en más de 10 puntos porcentuales, y el de País Vasco, que aumenta su tasa en 7 puntos. Un fenómeno similar aparece en el riesgo de exclusión.
4. El efecto de las subidas de Salario Mínimo Interprofesional se percibe mejor con medianas regionales. Se ha agrandado la distancia entre éste y los umbrales de riesgo de pobreza, especialmente en las regiones más pobres, lo que ha contribuido a disminuir su incidencia.
5. Tener trabajo no exime de caer en riesgo de pobreza, especialmente para los ocupados con salarios por debajo del SMI.
6. El uso de las medianas regionales permite estimar el esfuerzo de las comunidades en paliar el riesgo de exclusión mediante las Rentas Mínimas de Inserción. Este es muy variado. En 2023 se mueven desde el 1,3% de la población total de Castilla-La Mancha y 1,5% de la de Madrid al 47% de Navarra o el 67% de País vasco. Ello indica unas diferencias notables en el esfuerzo regional para paliar el riesgo de exclusión.
7. La inclusión de medidas multidimensionales, en particular la tasa AROPE, suponen un aumento significativo de la incidencia de la pobreza, que, en el conjunto de España es de más de 6 puntos porcentuales en 2023. En el caso de Andalucía, en 2023, este aumento es de 7 puntos porcentuales.

8. Mediante la tasa AROPE se revelan de forma más significativa las diferencias entre hombres y mujeres. En 2023, ellas tienen mayor incidencia en todas las componentes, lo que agranda la brecha medida solamente por el riesgo de pobreza.
9. La situación de los jóvenes aparece también mucho más extrema al considerar las medidas multidimensionales. Su precariedad no sólo se debe a la tasa de riesgo de pobreza, sino también a las carencias materiales y sociales severas, en que su situación es peor que la de los otros grupos de edad, y particularmente relevante en el tramo infantil (0 a 12 años).



## CONCLUSIONES

El análisis descriptivo de la precariedad en España desarrollado en este Informe proporciona una visión panorámica de la situación de la parte más desfavorecida de la sociedad y su evolución entre los años 2015 y 2023.

El análisis se centra en la pobreza y exclusión por motivos de renta. Para ello nos hemos basado en los datos obtenidos de distribución de la renta a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida, elaborada por el INE, y que proporciona esta encuesta por unidades de consumo. La renta por unidad de consumo de un hogar, que posteriormente se asigna a todos y cada uno de sus componentes para construir la variable renta, se define como la renta neta generada por todos los contribuyentes del hogar dividido por el total de unidades de consumo del hogar. Para determinar el número de unidades de consumo de un hogar se utiliza en todos los países de la Unión Europea la llamada escala de la OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a un adulto del hogar; 0,5 al resto de los mayores de 13 años; y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

A la hora de analizar la situación de las personas desfavorecidas en las diferentes comunidades autónomas, analizamos tres aspectos básicos, que se corresponden con las llamadas tres «I» de la pobreza, según la terminología acuñada por Amartya Sen: incidencia, intensidad e inequidad (o desigualdad). La incidencia se refiere a la proporción de la población en situación de precariedad; la intensidad al grado de precariedad de dicha población; y la inequidad a la desigualdad existente entre la población en estado de precariedad.

Para determinar la incidencia tomamos (como es habitual en estos estudios), un umbral de renta por debajo del cual se sitúa la población desfavorecida. Aquí consideramos dos situaciones diferentes: población en *riesgo de pobreza*, que se corresponde con aquellas personas cuya renta está por debajo del 60% de la mediana de la renta nacional, y población en *riesgo de exclusión*, un subconjunto del anterior, definido por las personas cuya renta está por debajo del 40% de la renta nacional.

Para determinar la intensidad de la precariedad consideramos una medida habitual, el gap de riesgo de pobreza y de exclusión, que determina la cantidad de dinero necesaria para eliminar las personas en tal situación.

Finalmente, la inequidad entre las personas en riesgo de pobreza se mide mediante el índice de Gini aplicado a la población en riesgo de pobreza.

Los resultados de incidencia, intensidad e inequidad se resumen, a su vez en dos indicadores sintéticos que permiten comparar globalmente la situación y evolución relativa de las comunidades autónomas en el periodo indicado. Un indicador cardinal, que corresponde al producto de la incidencia de la pobreza por la intensidad deflactada por la desigualdad, y un indicador ordinal que, mediante una cuenta de Borda, ordena las comunidades autónomas, primero en cuatro aspectos, y luego agrega los resultados en un orden global.

Los principales resultados de este estudio se resumen en las siguientes conclusiones:

1. El riesgo de pobreza y el riesgo de exclusión se han reducido entre los años 2015 y 2023. En el conjunto de España la disminución de la tasa de riesgo de pobreza es de casi 2 puntos porcentuales (un 8,7%), mientras que el riesgo de exclusión ha caído 2,9 puntos porcentuales (casi un 26%). La mediana de la renta se ha reducido en términos reales un 14%.
2. La medición de la pobreza en términos multidimensionales, a través de la tasa AROPE, ofrece datos sustancialmente más elevados que los del riesgo de pobreza y exclusión, al incorporar tanto la carencia material severa como la baja intensidad laboral en el cálculo. La incidencia de la pobreza en España en 2023 según la tasa AROPE supera en más de 6 puntos porcentuales la tasa de riesgo de pobreza.
3. Durante el periodo analizado, la población en riesgo de pobreza, pero no en riesgo de exclusión, (entre el 60% y el 40% de la mediana), ha aumentado en todas las comunidades autónomas, lo que supone una mejora generalizada de la distribución de la renta entre los pobres.
4. Tener trabajo no libra a los ciudadanos de la pobreza, pues aproximadamente un tercio de las personas en riesgo de pobreza están ocupadas. Esta situación es especialmente evidente en las personas con salarios inferiores al Salario Mínimo Interprofesional. Aunque la probabilidad de caer en riesgo de pobreza de la población ocupada ha disminuido en 2023, sigue siendo muy alta en Andalucía (20%) y Extremadura (16%), mientras que, en País Vasco y Navarra, tener un empleo es casi garantía de no caer en riesgo de pobreza.
5. Las regiones con menor tasa de riesgo de pobreza no son las que presentan mejores datos de renta media para las personas en riesgo de pobreza. Lo mismo sucede con el riesgo de exclusión. Eso refleja la mayor desigualdad en la distribución de la renta en estas regiones.
6. El coste de eliminar el riesgo de pobreza en España sería de alrededor de 24.000 millones de euros anuales (en euros de 2023), lo que supone aproximadamente el 1,8% del PIB en cada uno de los años indicados. En términos del PIB regional, este coste oscila entre un 3,9% para Andalucía, y un 0,6% en el País Vasco.
7. Por su parte, eliminar el riesgo de exclusión tendría un coste mucho más reducido: unos 8.800 millones de euros, en cada uno de los años indicados. Este coste es aproximadamente un 0,7% del PIB nacional en cada uno de los años indicados.
8. La desigualdad entre las personas en riesgo de pobreza ha disminuido en el periodo. El Índice de Gini se ha reducido desde un 27,4 en 2015 a 22,3 en 2023 (5 puntos porcentuales). Esta disminución se da en todas las comunidades autónomas excepto Navarra y Cantabria (con un aumento de unos 4 puntos), Castilla y León (con unos 3 puntos de aumento) y Principado de Asturias (con cerca de un punto más). La disminución ha sido particularmente notable en Canarias (con más de 15 puntos), Cataluña y Castilla-La Mancha (9 puntos), Comunitat Valenciana, Madrid y País Vasco (8 puntos) y Murcia (7 puntos).
9. Por sexo, las mujeres, que partían de una situación ligeramente más favorable en 2015, han empeorado su situación en relación con los hombres. La tasa AROPE revela de forma más significativa las diferencias entre hombres y mu-

jeros. En 2023, ellas tienen mayor incidencia en todos los componentes, lo que agranda la brecha medida solamente por el riesgo de pobreza.

10. Por tramos de edad, se mantiene la menor incidencia para los mayores de 65 años y la mayor para los jóvenes, si bien esta tendencia está cambiando ligeramente en 2023. La situación de los jóvenes aparece también mucho más extrema al considerar las medidas multidimensionales. Su precariedad no sólo se debe a la tasa de riesgo de pobreza, sino también a las carencias materiales y sociales severas, en que su situación es peor que la de los otros grupos.
11. El riesgo de pobreza afecta especialmente a la infancia, con tasas superiores a los de países con renta similar o inferior. La composición de los hogares y la mayor fecundidad de las mujeres migrantes explican en parte esta situación.
12. Ambos indicadores sintéticos muestran 5 grupos de comunidades. Un primer grupo de consolidación de regiones líderes (País Vasco, Aragón, Cantabria y Cataluña); un segundo grupo de regiones con mejoras sostenidas (Madrid y La Rioja); un tercer grupo de retrocesos destacados (Navarra, Asturias y Castilla y León); un cuarto grupo en la zona intermedia (Galicia, Illes Balears y Extremadura) y, por último, una zona baja estancada (Andalucía, Castilla-La Mancha, Canarias, Comunitat Valenciana y Región de Murcia).

La evolución de la precariedad en España durante el periodo analizado muestra avances significativos en términos de reducción de la incidencia de la pobreza y la exclusión social. Esta situación se produce en un contexto de mejora de los indicadores macroeconómicos —crecimiento del PIB, aumento de la ocupación y descenso del desempleo— que elevan los umbrales de riesgo de pobreza y exclusión. Por tanto, la disminución de las tasas de pobreza se considera aún más relevante, pues se produce en un escenario de mayor exigencia para mantener o mejorar los niveles de bienestar.

A pesar de las mejoras observadas todavía existen elementos estructurales que limitan la capacidad del sistema de protección social para reducir la exclusión económica y social de la población. En particular, los jóvenes, las mujeres y los trabajadores con empleo temporal o de baja remuneración siguen registrando elevados niveles de riesgo de exclusión.

La cobertura de las prestaciones es desigual entre territorios y grupos sociales, y existen diferencias significativas en el acceso a las ayudas dirigidas a población en riesgo de exclusión. Por ello, es necesario reforzar los instrumentos de protección social y mejorar los mecanismos de acceso a los mismos, simplificando los procedimientos administrativos y garantizando una coordinación más eficiente entre los diferentes niveles de administraciones públicas (estatal, autonómico y local). Además, dado que la pobreza infantil constituye un factor de riesgo determinante en la generación de la desigualdad es necesario orientar las políticas de protección social a la infancia y la población más joven.

En resumen, aunque en el periodo analizado se ha producido una evolución positiva de los indicadores de exclusión, la consolidación de estos avances requiere un refuerzo del sistema de protección social que asegure la cobertura efectiva de las necesidades básicas y promueva la inclusión de todos los grupos sociales.



# APÉNDICE

## CUADRO A1.

Tasa de riesgo de pobreza por CC. AA. y sexo, 2015-2023 (porcentaje)

	2015			2019			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	37,0	34,3	35,7	31,6	31,0	31,3	29,6	31,4	30,5
Aragón	15,5	13,3	14,4	16,6	19,2	17,9	14,0	16,3	15,1
P. de Asturias	16,1	17,2	16,7	21,8	19,7	20,7	16,7	20,4	18,6
Illes Balears	19,5	23,9	21,7	13,8	10,3	12,0	15,8	14,9	15,3
Canarias	29,0	28,0	28,5	28,8	28,1	28,5	25,8	26,3	26,1
Cantabria	15,8	14,0	14,9	16,7	17,9	17,3	14,1	16,3	15,2
Castilla y León	19,4	17,2	18,3	12,5	13,4	12,9	17,0	19,3	18,2
Castilla-La Mancha	28,8	28,3	28,5	25,6	26,8	26,2	24,4	26,6	25,5
Cataluña	14,4	13,4	13,9	13,1	14,7	13,9	13,2	14,6	13,9
C. Valenciana	25,8	24,7	25,3	22,7	24,7	23,7	24,3	24,2	24,3
Extremadura	28,6	29,4	29,0	32,5	30,5	31,5	24,8	30,3	27,6
Galicia	19,2	19,6	19,4	20,0	20,0	20,0	18,1	20,6	19,4
C. de Madrid	14,7	15,5	15,1	13,6	16,3	15,0	12,6	13,1	12,9
R. de Murcia	31,5	32,0	31,8	26,1	29,4	27,7	23,5	25,0	24,2
C.F. Navarra	7,1	12,1	9,6	6,8	8,7	7,7	14,5	13,1	13,8
País Vasco	10,5	11,2	10,9	8,5	11,4	10,0	9,3	11,2	10,2
La Rioja	15,1	19,0	17,1	12,2	12,5	12,3	15,5	18,2	16,9
<b>Total Nacional</b>	<b>22,5</b>	<b>21,8</b>	<b>22,1</b>	<b>20,2</b>	<b>21,1</b>	<b>20,7</b>	<b>19,5</b>	<b>20,8</b>	<b>20,2</b>

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

## CUADRO A2.

Tasa de riesgo de pobreza por CC. AA. y edad, 2015-2023 (porcentaje)

	2015			2019			2023		
	Menos de 18 años	18-65 años	65 años o más	Menos de 18 años	18-65 años	65 años o más	Menos de 18 años	18-65 años	65 años o más
Andalucía	44,6	37,0	19,3	37,1	32,7	19,5	42,5	28,7	24,8
Aragón	23,9	12,8	11,6	21,9	17,4	16,2	25,8	12,4	14,4
P. de Asturias	23,9	18,7	7,1	32,1	24,6	5,0	28,4	19,4	12,3
Illes Balears	23,2	23,1	13,8	19,9	9,7	12,7	28,2	13,7	8,8
Canarias	35,9	28,5	19,9	33,6	27,8	26,1	37,1	23,0	28,6
Cantabria	19,9	16,5	5,9	21,6	18,1	11,6	22,0	14,3	13,3
Castilla y León	27,3	19,3	9,7	20,3	11,5	12,3	22,6	16,5	19,5
Castilla-La Mancha	37,9	29,3	15,5	29,2	24,9	27,6	32,0	22,9	28,2
Cataluña	23,2	13,8	4,2	22,9	13,5	6,1	22,1	12,8	9,8
C. Valenciana	29,2	26,8	16,1	30,4	22,8	20,6	35,2	21,1	24,7
Extremadura	39,3	28,6	20,7	37,4	32,4	23,6	36,6	23,8	32,1
Galicia	24,5	19,6	15,9	24,3	19,4	19,0	21,2	17,3	23,2
C. de Madrid	19,2	15,5	8,6	22,4	14,7	8,1	18,6	11,4	12,6
R. de Murcia	40,8	31,7	19,9	34,7	27,3	20,3	33,7	22,0	22,0
C.F. Navarra	15,7	9,3	4,4	16,2	6,3	4,3	26,0	11,6	9,6
País Vasco	17,4	10,9	5,4	12,8	10,7	6,0	13,7	11,1	5,6
La Rioja	27,1	16,4	10,1	18,6	12,4	6,7	20,9	15,6	17,3
<b>Total Nacional</b>	<b>29,6</b>	<b>22,8</b>	<b>12,3</b>	<b>27,4</b>	<b>20,6</b>	<b>14,5</b>	<b>28,9</b>	<b>18,5</b>	<b>18,3</b>

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

CUADRO A3.

Tasas de riesgo de pobreza y de exclusión por CC. AA., 2015-2023 (porcentaje)

	2015		2019		2023	
	Riesgo de exclusión	Riesgo de pobreza	Riesgo de pobreza	Riesgo de exclusión	Riesgo de pobreza	Riesgo de exclusión
Andalucía	18,1	35,7	14,7	31,3	12,9	30,5
Aragón	5,1	14,4	5,8	17,9	4,0	15,1
P. de Asturias	7,6	16,7	13,1	20,7	8,4	18,6
Illes Balears	15,1	21,7	6,8	12,0	7,0	15,3
Canarias	15,7	28,5	11,2	28,5	9,7	26,1
Cantabria	6,4	14,9	7,0	17,3	6,7	15,2
Castilla y León	9,7	18,3	6,0	12,9	8,9	18,2
Castilla-La Mancha	14,4	28,5	11,2	26,2	10,4	25,5
Cataluña	8,1	13,9	6,3	13,9	5,7	13,9
C. Valenciana	10,4	25,3	10,4	23,7	10,7	24,3
Extremadura	11,8	29,0	12,1	31,5	10,2	27,6
Galicia	6,7	19,4	7,9	20,0	7,0	19,4
C. de Madrid	8,8	15,1	6,7	15,0	4,7	12,9
R. de Murcia	16,4	31,8	10,1	27,7	9,9	24,2
C.F. Navarra	4,4	9,6	4,2	7,7	7,7	13,8
País Vasco	5,7	10,9	4,8	10,0	4,1	10,2
La Rioja	9,6	17,1	5,7	12,3	7,0	16,9
<b>Total Nacional</b>	<b>11,2</b>	<b>22,1</b>	<b>9,2</b>	<b>20,7</b>	<b>8,3</b>	<b>20,2</b>

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

CUADRO A4.

Distribución de la tasa de riesgo de pobreza por tramos de renta y CC. AA, 2015-2023 (porcentaje)

	2015			2019			2023		
	Por debajo del 40%	Entre el 40% y el 60%	Total	Por debajo del 40%	Entre el 40% y el 60%	Total	Por debajo del 40%	Entre el 40% y el 60%	Total
Andalucía	50,8	49,2	100,0	47,1	52,9	100,0	42,1	57,9	100,0
Aragón	35,5	64,5	100,0	32,3	67,7	100,0	26,7	73,3	100,0
P. de Asturias	45,8	54,2	100,0	63,0	37,0	100,0	45,0	55,0	100,0
Illes Balears	69,6	30,4	100,0	56,3	43,7	100,0	45,6	54,4	100,0
Canarias	55,1	44,9	100,0	39,4	60,6	100,0	37,3	62,7	100,0
Cantabria	43,0	57,0	100,0	40,4	59,6	100,0	44,1	55,9	100,0
Castilla y León	53,0	47,0	100,0	46,0	54,0	100,0	49,0	51,0	100,0
Castilla-La Mancha	50,4	49,6	100,0	42,6	57,4	100,0	40,9	59,1	100,0
Cataluña	58,4	41,6	100,0	45,4	54,6	100,0	41,3	58,7	100,0
C. Valenciana	41,2	58,8	100,0	44,0	56,0	100,0	44,0	56,0	100,0
Extremadura	40,8	59,2	100,0	38,3	61,7	100,0	37,0	63,0	100,0
Galicia	34,7	65,3	100,0	39,2	60,8	100,0	36,1	63,9	100,0
C. de Madrid	58,6	41,4	100,0	44,7	55,3	100,0	36,8	63,2	100,0
R. de Murcia	51,7	48,3	100,0	36,3	63,7	100,0	41,0	59,0	100,0
C.F. Navarra	45,5	54,5	100,0	54,5	45,5	100,0	56,1	43,9	100,0
País Vasco	52,3	47,7	100,0	48,2	51,8	100,0	39,9	60,1	100,0
La Rioja	56,0	44,0	100,0	45,9	54,1	100,0	41,4	58,6	100,0
<b>Total Nacional</b>	<b>50,4</b>	<b>49,6</b>	<b>100,0</b>	<b>44,5</b>	<b>55,5</b>	<b>100,0</b>	<b>41,2</b>	<b>58,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

CUADRO A5.

**Peso de la población ocupada en el grupo de personas en riesgo de pobreza por CC. AA., 2015-2023** (porcentaje)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	29,9	27,7	25,8	28,8	28,3	27,7	33,8	31,0	32,2
Aragón	39,8	35,5	36,3	40,6	40,3	32,7	41,6	39,3	37,8
P. de Asturias	28,3	26,1	29,1	29,4	36,4	32,6	32,6	30,7	29,4
Illes Balears	49,3	47,2	56,1	36,5	36,3	25,0	44,6	36,4	45,2
Canarias	27,5	24,1	36,1	27,4	30,4	22,1	24,6	31,6	28,1
Cantabria	32,3	37,4	31,3	39,7	30,8	34,8	30,8	29,5	29,2
Castilla y León	30,2	31,7	36,9	30,5	34,7	31,8	37,8	32,7	30,0
Castilla-La Mancha	31,7	27,5	40,5	30,1	27,5	31,5	34,9	31,9	31,0
Cataluña	38,9	35,9	39,5	42,2	35,6	25,2	36,5	34,7	34,5
C. Valenciana	29,4	33,0	27,9	34,2	33,1	28,6	32,0	29,6	30,8
Extremadura	29,1	29,2	37,6	31,0	35,6	25,9	32,5	29,3	28,6
Galicia	33,3	28,6	29,3	25,9	30,2	28,3	31,4	28,5	29,9
C. de Madrid	34,4	34,8	36,4	39,0	45,2	36,1	41,1	40,2	34,1
R. de Murcia	37,3	36,0	34,2	32,9	35,9	30,8	29,5	36,5	32,0
C.F. Navarra	34,4	28,9	53,9	36,4	31,7	19,5	24,0	21,0	33,2
País Vasco	26,3	30,7	38,1	38,9	33,9	37,6	44,4	45,1	35,4
La Rioja	35,2	37,0	53,5	32,3	38,2	39,4	36,6	36,9	36,5
<b>Total Nacional</b>	<b>32,2</b>	<b>30,8</b>	<b>33,0</b>	<b>32,6</b>	<b>33,0</b>	<b>28,8</b>	<b>34,3</b>	<b>32,9</b>	<b>32,0</b>

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

CUADRO A6.

**Renta media por CC. AA y sexo. Población en riesgo de pobreza, 2015-2023** (euros de 2023 por persona)

	2015			2019			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	3.872	3.959	3.914	4.398	4.499	4.448	4.682	4.835	4.762
Aragón	4.632	4.636	4.634	5.029	5.375	5.217	5.052	5.198	5.131
P. de Asturias	4.360	4.490	4.430	3.882	4.077	3.979	4.881	5.059	4.983
Illes Balears	3.029	3.325	3.193	4.251	4.240	4.246	4.095	4.644	4.362
Canarias	3.656	2.965	3.315	4.863	4.571	4.718	5.040	4.842	4.939
Cantabria	4.562	4.072	4.325	4.605	5.036	4.833	5.127	5.050	5.085
Castilla y León	4.059	3.817	3.944	4.557	4.343	4.446	4.678	5.136	4.925
Castilla-La Mancha	3.753	3.996	3.873	4.855	4.520	4.685	4.810	5.263	5.045
Cataluña	3.305	3.391	3.347	4.266	4.127	4.191	4.607	4.814	4.718
C. Valenciana	3.746	4.018	3.882	4.401	4.315	4.356	4.760	4.876	4.819
Extremadura	4.517	4.344	4.429	4.789	4.968	4.876	5.322	5.327	5.325
Galicia	4.499	4.190	4.338	4.839	4.696	4.765	5.318	5.646	5.498
C. de Madrid	3.314	3.561	3.445	4.086	4.026	4.052	4.750	4.996	4.881
R. de Murcia	3.761	3.853	3.807	4.634	4.587	4.609	4.654	4.882	4.772
C.F. Navarra	3.721	4.180	4.011	3.686	4.033	3.883	4.090	4.170	4.128
País Vasco	3.683	3.604	3.641	4.187	4.040	4.101	4.672	5.158	4.945
La Rioja	3.737	3.811	3.778	3.244	3.878	3.568	5.169	5.415	5.304
<b>Total Nacional</b>	<b>3.760</b>	<b>3.798</b>	<b>3.779</b>	<b>4.419</b>	<b>4.375</b>	<b>4.396</b>	<b>4.764</b>	<b>4.963</b>	<b>4.869</b>

Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

CUADRO A7.

**Renta media de la población en riesgo de pobreza en relación a la mediana de la renta por CC. AA. y sexo, 2015-2023** (mediana = 100)

	2015			2019			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	36,3	37,1	36,7	38,7	39,5	39,1	38,7	39,9	39,3
Aragón	43,4	43,5	43,5	44,2	47,2	45,9	41,7	42,9	42,4
P. de Asturias	40,9	42,1	41,5	34,1	35,8	35,0	40,3	41,8	41,2
Illes Balears	28,4	31,2	29,9	37,4	37,3	37,3	33,8	38,4	36,0
Canarias	34,3	27,8	31,1	42,7	40,2	41,5	41,6	40,0	40,8
Cantabria	42,8	38,2	40,6	40,5	44,3	42,5	42,4	41,7	42,0
Castilla y León	38,1	35,8	37,0	40,1	38,2	39,1	38,7	42,4	40,7
Castilla-La Mancha	35,2	37,5	36,3	42,7	39,7	41,2	39,7	43,5	41,7
Cataluña	31,0	31,8	31,4	37,5	36,3	36,8	38,1	39,8	39,0
C. Valenciana	35,1	37,7	36,4	38,7	37,9	38,3	39,3	40,3	39,8
Extremadura	42,4	40,7	41,5	42,1	43,7	42,9	44,0	44,0	44,0
Galicia	42,2	39,3	40,7	42,5	41,3	41,9	43,9	46,6	45,4
C. de Madrid	31,1	33,4	32,3	35,9	35,4	35,6	39,2	41,3	40,3
R. de Murcia	35,3	36,1	35,7	40,7	40,3	40,5	38,5	40,3	39,4
C.F. Navarra	34,9	39,2	37,6	32,4	35,4	34,1	33,8	34,5	34,1
País Vasco	34,5	33,8	34,1	36,8	35,5	36,0	38,6	42,6	40,9
La Rioja	35,0	35,7	35,4	28,5	34,1	31,4	42,7	44,7	43,8
<b>Total Nacional</b>	<b>35,3</b>	<b>35,6</b>	<b>35,4</b>	<b>38,8</b>	<b>38,5</b>	<b>38,6</b>	<b>39,4</b>	<b>41,0</b>	<b>40,2</b>

Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

CUADRO A8.

**Renta media por CC. AA y edad. Población en riesgo de pobreza, 2015-2023** (euros de 2023 por persona)

	2015			2019			2023		
	Menos de 18 años	18-65 años	65 años o más	Menos de 18 años	18-65 años	65 años o más	Menos de 18 años	18-65 años	65 años o más
Andalucía	3.247	3.917	5.763	3.750	4.429	6.074	3.766	4.787	6.378
Aragón	3.914	4.500	6.332	4.564	4.906	6.939	4.460	4.934	6.571
P. de Asturias	3.397	4.440	6.343	3.060	4.084	5.876	4.251	4.965	5.855
Illes Balears	2.032	3.274	4.826	3.400	4.014	6.554	3.717	4.287	6.968
Canarias	3.075	3.158	4.864	4.485	4.658	5.294	4.049	5.103	5.398
Cantabria	3.627	4.451	5.035	3.912	4.906	5.806	3.913	4.963	6.712
Castilla y León	3.367	3.845	5.523	3.609	4.196	5.850	3.457	4.483	6.772
Castilla-La Mancha	2.944	3.904	6.117	3.510	4.427	6.777	3.923	4.752	7.062
Cataluña	3.086	3.347	4.896	3.423	4.299	6.244	3.953	4.675	6.498
C. Valenciana	2.851	3.855	5.882	3.596	4.229	5.864	3.948	4.843	5.829
Extremadura	3.707	4.297	6.334	4.143	4.831	6.051	4.038	4.937	7.286
Galicia	3.556	4.297	5.211	3.880	4.772	5.403	3.961	5.336	6.514
C. de Madrid	2.730	3.596	4.210	3.289	4.290	4.717	3.925	5.020	5.793
R. de Murcia	2.939	3.869	5.812	4.111	4.612	5.713	3.857	4.744	6.536
C.F. Navarra	3.775	3.893	5.743	3.390	3.798	6.134	3.361	4.157	5.897
País Vasco	3.185	4.209	1.393	3.460	3.965	5.829	3.521	4.939	7.433
La Rioja	3.477	3.614	5.384	3.228	3.199	6.492	4.212	5.029	7.043
<b>Total Nacional</b>	<b>3.105</b>	<b>3.786</b>	<b>5.367</b>	<b>3.646</b>	<b>4.375</b>	<b>5.839</b>	<b>3.873</b>	<b>4.831</b>	<b>6.335</b>

Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

CUADRO A9.

**Renta media de la población en riesgo de pobreza en relación con la mediana de la renta por CC. AA. y edad, 2015-2023** (mediana = 100)

	2015			2019			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	30,5	36,7	54,0	33,0	38,9	53,4	31,1	39,6	52,7
Aragón	36,7	42,2	59,4	40,1	43,1	61,0	36,9	40,8	54,3
P. de Asturias	31,9	41,6	59,5	26,9	35,9	51,6	35,1	41,0	48,4
Illes Balears	19,1	30,7	45,3	29,9	35,3	57,6	30,7	35,4	57,6
Canarias	28,8	29,6	45,6	39,4	40,9	46,5	33,5	42,2	44,6
Cantabria	34,0	41,7	47,2	34,4	43,1	51,0	32,3	41,0	55,5
Castilla y León	31,6	36,1	51,8	31,7	36,9	51,4	28,6	37,0	56,0
Castilla-La Mancha	27,6	36,6	57,4	30,9	38,9	59,6	32,4	39,3	58,3
Cataluña	28,9	31,4	45,9	30,1	37,8	54,9	32,7	38,6	53,7
C. Valenciana	26,7	36,2	55,2	31,6	37,2	51,5	32,6	40,0	48,2
Extremadura	34,8	40,3	59,4	36,4	42,5	53,2	33,4	40,8	60,2
Galicia	33,3	40,3	48,9	34,1	41,9	47,5	32,7	44,1	53,8
C. de Madrid	25,6	33,7	39,5	28,9	37,7	41,5	32,4	41,5	47,9
R. de Murcia	27,6	36,3	54,5	36,1	40,5	50,2	31,9	39,2	54,0
C.F. Navarra	35,4	36,5	53,9	29,8	33,4	53,9	27,8	34,3	48,7
País Vasco	29,9	39,5	13,1	30,4	34,8	51,2	29,1	40,8	61,4
La Rioja	32,6	33,9	50,5	28,4	28,1	57,1	34,8	41,6	58,2
<b>Total Nacional</b>	<b>29,1</b>	<b>35,5</b>	<b>50,3</b>	<b>32,0</b>	<b>38,5</b>	<b>51,3</b>	<b>32,0</b>	<b>39,9</b>	<b>52,3</b>

Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

CUADRO A10.

**Renta necesaria para eliminar la población en riesgo de pobreza, 2015-2023** (millones de euros de 2023)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	7.978	7.761	7.008	6.924	6.852	5.863	7.674	6.906	6.665
Aragón	342	429	327	273	366	402	508	451	417
P. de Asturias	362	271	453	317	567	641	583	506	424
Illes Balears	869	521	636	338	456	552	773	629	644
Canarias	1.974	2.084	2.079	1.784	1.382	1.945	2.069	1.606	1.446
Cantabria	171	193	176	221	177	215	200	185	197
Castilla y León	1.080	945	927	784	705	608	771	725	986
Castilla-La Mancha	1.461	1.350	1.543	1.488	1.211	892	1.167	1.130	1.221
Cataluña	3.545	2.734	3.097	2.662	3.079	4.258	3.133	2.863	2.921
C. Valenciana	3.512	3.311	3.864	3.111	2.949	3.706	3.307	2.917	3.026
Extremadura	677	712	908	742	684	623	641	614	569
Galicia	1.067	1.048	1.398	949	1.134	1.400	1.221	939	874
C. de Madrid	3.233	3.324	4.098	3.410	3.102	2.823	3.223	2.479	2.201
R. de Murcia	1.332	1.212	991	1.197	1.095	1.189	1.194	1.225	1.146
C.F. Navarra	143	208	223	194	174	196	236	268	301
País Vasco	648	436	584	723	685	582	657	591	462
La Rioja	141	108	103	140	156	100	131	99	104
<b>Total Nacional</b>	<b>28.685</b>	<b>26.785</b>	<b>28.598</b>	<b>25.451</b>	<b>24.991</b>	<b>26.253</b>	<b>27.724</b>	<b>24.340</b>	<b>23.818</b>

Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

CUADRO A11.

**Renta necesaria para eliminar la población en situación de riesgo de pobreza, 2015-2023**  
(porcentaje del PIB)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	4,2	4,0	3,6	3,5	3,5	3,4	4,3	3,9	3,9
Aragón	0,8	0,9	0,7	0,6	0,8	1,0	1,2	1,1	1,0
P. de Asturias	1,3	1,0	1,6	1,1	2,0	2,6	2,3	2,1	1,8
Illes Balears	2,3	1,3	1,6	0,8	1,1	1,8	2,3	1,7	1,8
Canarias	4,0	4,1	4,0	3,4	2,6	4,6	4,6	3,3	3,0
Cantabria	1,1	1,2	1,1	1,3	1,1	1,5	1,3	1,2	1,3
Castilla y León	1,6	1,4	1,3	1,1	1,0	1,0	1,2	1,2	1,6
Castilla-La Mancha	2,9	2,6	3,0	2,8	2,3	1,9	2,4	2,5	2,7
Cataluña	1,3	1,0	1,1	1,0	1,1	1,8	1,2	1,1	1,2
C. Valenciana	2,7	2,5	2,9	2,3	2,2	3,1	2,6	2,3	2,5
Extremadura	2,7	2,9	3,6	2,9	2,7	2,7	2,8	2,8	2,7
Galicia	1,5	1,4	1,9	1,3	1,5	2,1	1,7	1,3	1,3
C. de Madrid	1,3	1,3	1,5	1,2	1,1	1,1	1,2	0,9	0,8
R. de Murcia	3,6	3,1	2,5	3,1	2,8	3,3	3,2	3,4	3,3
C.F. Navarra	0,6	0,9	0,9	0,8	0,7	0,9	1,0	1,2	1,4
País Vasco	0,8	0,5	0,7	0,9	0,8	0,8	0,8	0,7	0,6
La Rioja	1,4	1,0	1,0	1,4	1,5	1,1	1,4	1,0	1,1
<b>Total Nacional</b>	<b>2,1</b>	<b>1,9</b>	<b>2,0</b>	<b>1,7</b>	<b>1,7</b>	<b>2,0</b>	<b>2,1</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>

Fuente: AiReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

CUADRO A12.

**Renta media por CC. AA en relación con la mediana de la renta. Población en riesgo de exclusión, 2015-2023** (mediana = 100)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	23,6	24,0	22,5	23,7	25,4	25,5	23,2	24,5	23,0
Aragón	27,2	25,1	22,6	27,9	34,7	25,8	29,2	24,4	28,1
P. de Asturias	26,9	25,1	22,7	23,9	22,6	21,9	24,1	24,7	25,6
Illes Balears	20,2	15,2	24,4	31,7	24,7	25,1	20,9	24,4	17,3
Canarias	17,1	20,7	22,8	25,3	27,4	24,0	22,2	22,1	23,4
Cantabria	27,3	31,8	32,9	28,5	22,9	27,1	24,7	25,1	27,1
Castilla y León	24,3	26,4	24,8	27,6	23,7	20,6	22,9	26,6	23,4
Castilla-La Mancha	20,9	24,1	23,4	23,4	23,2	26,6	23,5	26,2	25,4
Cataluña	19,3	21,0	21,6	23,4	20,7	20,9	23,5	23,9	23,4
C. Valenciana	17,2	24,7	25,1	22,9	23,8	21,1	20,7	23,2	22,4
Extremadura	26,1	27,4	27,5	29,1	27,8	29,1	27,5	29,0	25,9
Galicia	22,9	26,9	23,3	25,9	25,8	23,9	23,4	24,6	26,7
C. de Madrid	20,9	21,0	18,2	19,2	20,8	24,3	22,7	26,4	22,8
R. de Murcia	21,7	23,9	23,4	26,2	25,3	25,0	23,7	24,3	26,3
C.F. Navarra	22,6	18,0	12,3	13,7	21,5	22,5	18,2	18,4	23,1
País Vasco	18,7	23,7	14,5	18,7	20,2	19,2	19,3	29,9	21,9
La Rioja	26,2	28,2	25,7	18,1	14,4	12,1	20,7	24,2	27,1
<b>Total Nacional</b>	<b>21,3</b>	<b>23,3</b>	<b>22,4</b>	<b>23,5</b>	<b>23,9</b>	<b>23,4</b>	<b>22,9</b>	<b>24,6</b>	<b>23,5</b>

Fuente: AiReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

CUADRO A13.

**Renta necesaria para eliminar la población en situación de riesgo de exclusión, 2015-2023**  
(millones de euros de 2023)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	2.877	2.785	2.610	2.415	2.218	2.022	2.812	2.486	2.532
Aragón	116	118	122	92	47	188	149	146	134
P. de Asturias	88	98	125	106	230	218	239	201	163
Illes Balears	378	275	219	61	159	145	243	227	269
Canarias	885	782	685	582	335	645	725	725	458
Cantabria	46	35	24	66	80	76	72	55	56
Castilla y León	428	324	356	240	292	409	332	253	398
Castilla-La Mancha	662	627	635	605	502	335	481	366	424
Cataluña	1.525	1.076	1.216	963	1.276	1.887	1.133	1.074	1.092
C. Valenciana	1.437	1.178	1.282	1.063	1.022	1.568	1.432	1.027	1.181
Extremadura	234	184	255	190	190	185	209	145	201
Galicia	387	299	533	370	365	526	438	296	311
C. de Madrid	1.263	1.322	1.730	1.293	1.123	858	1.195	861	797
R. de Murcia	565	431	380	374	328	391	459	389	342
C.F. Navarra	52	111	107	110	62	75	111	121	134
País Vasco	319	183	279	259	278	279	262	150	214
La Rioja	45	29	24	66	59	46	54	33	34
<b>Total Nacional</b>	<b>11.349</b>	<b>9.910</b>	<b>10.655</b>	<b>8.931</b>	<b>8.678</b>	<b>9.966</b>	<b>10.443</b>	<b>8.647</b>	<b>8.819</b>

Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

CUADRO A14.

**Renta necesaria para eliminar la población en riesgo de exclusión, 2015-2023**  
(porcentaje del PIB)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	1,5	1,4	1,4	1,2	1,1	1,2	1,6	1,4	1,5
Aragón	0,3	0,3	0,3	0,2	0,1	0,5	0,3	0,4	0,3
P. de Asturias	0,3	0,4	0,4	0,4	0,8	0,9	0,9	0,8	0,7
Illes Balears	1,0	0,7	0,6	0,2	0,4	0,5	0,7	0,6	0,7
Canarias	1,8	1,5	1,3	1,1	0,6	1,5	1,6	1,5	1,0
Cantabria	0,3	0,2	0,1	0,4	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4
Castilla y León	0,6	0,5	0,5	0,3	0,4	0,6	0,5	0,4	0,6
Castilla-La Mancha	1,3	1,2	1,2	1,1	1,0	0,7	1,0	0,8	0,9
Cataluña	0,6	0,4	0,4	0,3	0,5	0,8	0,4	0,4	0,4
C. Valenciana	1,1	0,9	1,0	0,8	0,7	1,3	1,1	0,8	1,0
Extremadura	0,9	0,7	1,0	0,8	0,7	0,8	0,9	0,7	0,9
Galicia	0,5	0,4	0,7	0,5	0,5	0,8	0,6	0,4	0,5
C. de Madrid	0,5	0,5	0,6	0,5	0,4	0,3	0,5	0,3	0,3
R. de Murcia	1,5	1,1	0,9	1,0	0,8	1,1	1,2	1,1	1,0
C.F. Navarra	0,2	0,5	0,4	0,5	0,3	0,3	0,5	0,5	0,6
País Vasco	0,4	0,2	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,2	0,3
La Rioja	0,4	0,3	0,2	0,7	0,6	0,5	0,6	0,3	0,4
<b>Total Nacional</b>	<b>0,8</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>0,6</b>	<b>0,7</b>

Fuente: AIReF (2025), INE (ECV, CRE, CNE, CNTR) y elaboración propia.

CUADRO A15.

Tasas de riesgo de pobreza con medianas regionales, 2015-2023 (porcentaje)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	20,9	21,3	21,4	18,0	18,3	18,9	20,5	20,5	19,5
Aragón	20,6	22,6	17,0	17,5	20,8	18,8	19,3	20,4	17,5
P. de Asturias	20,9	21,1	16,6	17,4	24,1	22,1	23,5	21,0	21,9
Illes Balears	25,9	18,8	20,8	21,6	18,1	20,7	17,5	17,0	18,8
Canarias	24,4	20,6	22,9	23,7	18,8	22,0	24,1	19,3	17,5
Cantabria	16,1	14,9	17,0	19,3	20,1	18,0	16,7	18,1	14,5
Castilla y León	19,3	18,3	19,6	18,4	14,5	16,1	20,1	18,8	18,7
Castilla-La Mancha	21,7	21,1	19,5	23,5	21,0	18,9	21,4	17,5	17,9
Cataluña	19,0	19,2	20,0	21,3	19,5	21,7	19,9	19,9	18,0
C. Valenciana	18,5	19,0	22,9	22,8	20,9	21,7	21,8	18,0	18,9
Extremadura	17,2	16,9	16,5	13,7	14,9	15,9	16,4	13,8	17,0
Galicia	19,6	17,4	19,8	20,4	20,0	20,3	18,9	17,9	17,9
C. de Madrid	21,3	24,0	23,2	20,9	21,9	19,1	21,6	20,7	17,4
R. de Murcia	20,7	20,4	18,3	22,7	16,0	15,3	22,3	19,1	17,4
C.F. Navarra	17,1	14,7	17,3	14,9	14,7	17,6	15,1	17,1	18,0
País Vasco	19,3	18,5	17,5	18,4	20,5	19,3	20,3	20,1	17,2
La Rioja	18,6	15,3	16,4	17,9	17,8	17,7	19,5	19,2	18,1
<b>Total Nacional</b>	<b>22,1</b>	<b>22,3</b>	<b>21,6</b>	<b>21,5</b>	<b>20,7</b>	<b>21,0</b>	<b>21,7</b>	<b>20,4</b>	<b>20,2</b>

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

CUADRO A16.

Tasas de riesgo de exclusión con medianas regionales, 2015-2023 (porcentaje)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	12,9	10,5	10,1	10,6	9,5	7,1	10,5	9,4	9,4
Aragón	7,6	5,3	4,7	4,9	7,4	8,3	9,5	7,3	5,4
P. de Asturias	9,0	9,4	8,9	7,2	13,1	12,2	11,6	9,6	9,8
Illes Balears	17,8	7,7	11,2	7,0	7,6	8,0	8,9	8,4	7,8
Canarias	14,3	13,8	10,7	9,6	8,5	12,5	13,8	10,8	8,0
Cantabria	6,5	5,6	4,5	8,3	7,1	8,7	6,6	5,1	6,4
Castilla y León	9,7	7,8	6,9	7,9	6,3	5,8	7,4	7,6	9,0
Castilla-La Mancha	11,0	10,1	9,9	9,5	9,5	8,2	10,5	7,0	7,4
Cataluña	10,6	9,0	9,7	8,6	8,6	11,5	9,3	8,8	7,5
C. Valenciana	9,2	11,0	13,0	8,9	8,1	11,5	10,4	8,1	8,9
Extremadura	7,0	7,4	5,6	5,7	6,1	4,8	6,1	5,7	6,6
Galicia	7,2	6,9	10,7	7,8	7,9	8,9	8,5	6,8	6,5
C. de Madrid	11,5	12,4	13,1	9,4	8,5	7,7	10,9	8,7	6,6
R. de Murcia	10,1	8,9	10,2	10,8	6,1	6,0	9,4	9,2	6,8
C.F. Navarra	8,3	8,4	7,4	7,6	5,7	8,6	6,9	9,0	11,3
País Vasco	9,0	8,1	7,8	7,3	9,2	8,5	9,4	9,3	7,7
La Rioja	9,9	8,3	5,4	8,1	6,9	4,6	8,8	7,0	7,0
<b>Total Nacional</b>	<b>11,2</b>	<b>10,7</b>	<b>10,5</b>	<b>9,2</b>	<b>9,2</b>	<b>9,5</b>	<b>10,2</b>	<b>8,9</b>	<b>8,3</b>

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

CUADRO A17.

**Tasa AROPE por CC. AA., 2015-2023** (porcentaje)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	43,6	43,1	39,0	41,7	39,3	36,9	38,7	35,8	37,5
Aragón	17,6	18,7	16,2	17,8	20,5	18,8	20,0	19,1	20,4
P. de Asturias	22,5	19,2	17,8	21,8	25,0	27,2	26,3	25,3	25,0
Illes Balears	26,6	21,5	25,2	17,3	16,5	20,0	22,4	21,5	20,6
Canarias	38,4	47,0	39,9	39,2	38,3	39,1	37,8	36,2	33,8
Cantabria	20,4	25,2	20,5	24,4	19,8	24,3	21,4	19,5	22,0
Castilla y León	23,2	22,4	19,2	19,8	16,8	19,4	23,1	22,1	22,4
Castilla-La Mancha	35,6	37,7	34,9	33,4	31,0	30,7	32,5	31,6	31,7
Cataluña	19,3	19,5	20,2	18,9	18,8	23,2	22,3	20,4	21,2
C. Valenciana	33,2	30,9	31,9	30,7	28,2	29,7	30,6	27,5	29,6
Extremadura	35,8	35,9	44,9	43,7	36,9	38,0	38,7	36,9	32,8
Galicia	24,9	25,3	23,0	24,1	24,2	25,3	25,2	23,6	25,5
C. de Madrid	20,8	23,0	21,7	20,9	20,2	21,2	21,6	20,3	19,4
R. de Murcia	39,3	35,5	35,6	33,2	33,4	30,2	33,8	31,0	30,5
C.F. Navarra	13,9	14,5	13,2	13,1	12,4	12,3	14,7	14,5	17,2
País Vasco	18,2	15,9	15,0	12,2	15,0	13,6	16,0	15,7	15,5
La Rioja	20,7	17,2	13,9	19,1	15,8	20,0	21,3	20,9	21,8
<b>Total Nacional</b>	<b>28,7</b>	<b>28,8</b>	<b>27,5</b>	<b>27,3</b>	<b>26,2</b>	<b>27,0</b>	<b>27,8</b>	<b>26,0</b>	<b>26,5</b>

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

CUADRO A18.

**Carencia material social y severa por CC. AA., 2015-2023** (porcentaje)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	9,6	12,5	11,6	16,4	12,9	11,5	10,3	11,3	12,6
Aragón	2,6	2,1	2,6	1,5	4,3	2,5	6,5	4,7	7,1
P. de Asturias	6,4	6,4	5,9	8,4	5,4	3,1	5,8	4,4	6,5
Illes Balears	10,3	9,7	7,5	2,9	3,7	6,7	6,1	5,5	6,1
Canarias	15,7	16,8	12,2	15,6	6,6	18,0	15,7	11,9	11,0
Cantabria	3,7	6,0	3,3	5,0	2,1	5,4	5,3	5,0	6,2
Castilla y León	3,7	2,8	4,2	2,8	2,5	4,1	6,1	5,0	6,4
Castilla-La Mancha	6,9	10,7	7,4	8,7	10,2	6,8	7,5	9,3	8,5
Cataluña	6,5	7,8	6,1	6,7	6,5	8,0	9,0	8,0	8,9
C. Valenciana	7,9	8,7	10,9	5,9	7,9	11,9	7,6	7,1	8,3
Extremadura	3,8	3,8	10,3	8,8	6,7	7,4	7,6	9,7	8,0
Galicia	3,9	4,9	3,2	6,1	5,4	3,2	6,2	6,3	8,2
C. de Madrid	7,3	7,6	9,1	8,3	7,7	8,7	7,4	6,5	8,9
R. de Murcia	9,3	11,0	13,9	9,8	9,3	9,2	10,2	5,3	8,5
C.F. Navarra	1,7	4,9	4,7	8,0	6,0	5,9	3,4	5,6	6,2
País Vasco	6,6	4,8	5,1	4,3	4,0	3,3	4,6	3,7	5,6
La Rioja	4,4	5,4	2,6	3,5	2,3	4,1	5,2	3,9	6,7
<b>Total Nacional</b>	<b>7,4</b>	<b>8,5</b>	<b>8,3</b>	<b>8,7</b>	<b>7,7</b>	<b>8,5</b>	<b>8,3</b>	<b>7,7</b>	<b>9,0</b>

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

CUADRO A19.

**Baja intensidad en el empleo por CC. AA, 2015-2023** (porcentaje)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	24,3	23,9	22,8	19,0	18,4	13,9	18,4	12,3	12,1
Aragón	6,6	8,0	4,9	5,8	5,7	5,9	7,5	4,8	5,3
P. de Asturias	15,3	14,3	12,0	14,2	15,2	17,0	14,2	12,7	13,6
Illes Balears	8,9	6,4	3,7	4,0	3,0	2,7	7,3	5,9	5,0
Canarias	21,5	29,2	19,3	16,4	18,1	14,8	21,1	14,5	14,3
Cantabria	15,8	15,5	9,1	11,2	8,0	7,6	11,1	9,4	9,8
Castilla y León	16,0	13,2	8,8	8,4	6,8	6,8	7,8	8,2	7,3
Castilla-La Mancha	16,6	19,1	12,0	12,4	11,5	9,4	8,4	7,7	6,8
Cataluña	9,1	7,6	8,7	5,8	8,3	10,2	9,6	6,8	6,6
C. Valenciana	17,9	14,9	13,7	10,2	9,7	10,9	11,1	9,1	8,7
Extremadura	19,9	20,1	15,9	15,1	11,9	11,9	13,6	10,1	11,1
Galicia	13,7	13,3	11,8	11,0	11,9	8,7	10,2	9,5	7,5
C. de Madrid	10,3	10,2	8,9	6,7	6,5	5,9	7,6	5,2	5,2
R. de Murcia	16,6	13,2	11,5	10,0	8,4	10,5	11,0	7,1	5,9
C.F. Navarra	8,3	9,4	7,2	8,1	5,0	7,9	9,0	7,3	7,9
País Vasco	13,9	13,1	7,6	7,2	10,0	7,9	7,5	6,3	7,6
La Rioja	11,2	9,2	5,6	8,1	7,1	6,6	6,7	6,1	4,8
<b>Total Nacional</b>	<b>15,4</b>	<b>14,9</b>	<b>12,8</b>	<b>10,8</b>	<b>10,9</b>	<b>10,0</b>	<b>11,6</b>	<b>8,7</b>	<b>8,4</b>

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

CUADRO A20.

**Tasa AROPE y sus componentes por sexo. España, 2015-2023** (porcentaje)

	Riesgo de exclusión social (ARPE)			Tasa de pobreza			Carencia material social y severa			Baja intensidad en el empleo		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<b>2015</b>	28,9	28,5	28,7	22,5	21,8	22,1	7,1	7,6	7,4	15,7	15,1	15,4
<b>2016</b>	28,7	28,9	28,8	22,6	22,1	22,3	7,9	9,1	8,5	14,9	14,9	14,9
<b>2017</b>	26,6	28,3	27,5	21,0	22,2	21,6	7,7	8,9	8,3	12,4	13,1	12,8
<b>2018</b>	26,0	28,4	27,3	20,9	22,2	21,5	8,1	9,3	8,7	10,2	11,4	10,8
<b>2019</b>	25,1	27,1	26,2	20,2	21,1	20,7	7,2	8,1	7,7	9,9	11,9	10,9
<b>2020</b>	25,9	28,0	27,0	20,2	21,7	21,0	7,9	9,1	8,5	9,6	10,5	10,0
<b>2021</b>	26,7	28,9	27,8	21,1	22,2	21,7	7,7	8,9	8,3	11,0	12,2	11,6
<b>2022</b>	24,8	27,2	26,0	19,8	21,1	20,4	7,2	8,2	7,7	7,9	9,4	8,7
<b>2023</b>	25,5	27,5	26,5	19,5	20,8	20,2	8,4	9,6	9,0	8,0	8,7	8,4

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

CUADRO A21.

**Tasa AROPE y sus componentes por grupos de edad. España, 2015-2023** (porcentaje)

	Riesgo de exclusión social (AROE)			Tasa de pobreza			Carencia material social y severa			Baja intensidad en el empleo		
	Menos de 18 años	De 18 a 64 años	65 años o más	Menos de 18 años	De 18 a 64 años	65 años o más	Menos de 18 años	De 18 a 64 años	65 años o más	Menos de 18 años	De 18 a 64 años	65 años o más
<b>2015</b>	34,0	31,2	14,5	29,6	22,8	12,3	10,5	7,5	3,5	11,9	16,5	-
<b>2016</b>	33,7	31,1	16,0	29,7	22,9	13,0	11,6	8,6	5,1	11,5	15,9	-
<b>2017</b>	31,9	28,7	18,9	28,3	21,7	14,8	10,6	8,2	6,7	9,7	13,7	-
<b>2018</b>	30,5	28,3	20,7	26,8	21,8	15,6	10,1	8,5	8,1	7,3	11,8	-
<b>2019</b>	31,0	27,2	18,1	27,4	20,6	14,5	10,4	7,4	6,0	8,1	11,7	-
<b>2020</b>	31,6	27,3	21,6	27,4	19,8	18,8	10,5	8,9	5,5	7,1	10,9	-
<b>2021</b>	33,4	28,5	20,5	28,9	20,9	17,5	10,8	8,3	5,8	9,1	12,4	-
<b>2022</b>	32,2	25,8	21,3	27,8	19,0	18,7	10,3	7,9	5,1	6,5	9,3	-
<b>2023</b>	34,5	26,1	20,9	28,9	18,5	18,3	12,3	9,2	5,6	6,9	8,8	-

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

CUADRO A22.

**Intersecciones de los componentes de AROPE por sexo. España, 2015-2023** (porcentaje sobre el total de población)

	2015			2019			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Tasa de pobreza + Carencia material y social severa + Baja intensidad en el empleo	2,9	2,5	2,7	2,0	2,4	2,2	1,6	1,8	1,7
Solamente Tasa de pobreza	12,7	12,3	12,5	12,6	13,0	12,8	12,6	13,4	13,0
Tasa de pobreza + Baja intensidad en el empleo	5,1	4,6	4,8	2,8	3,0	2,9	2,7	2,5	2,6
Tasa de pobreza + Carencia material y social severa	1,9	2,3	2,1	2,8	2,7	2,7	2,7	3,2	2,9
Solamente Carencia material y social severa	1,6	2,1	1,9	1,9	2,3	2,1	3,8	4,3	4,0
Carencia material y social severa + Baja intensidad en el empleo	0,6	0,6	0,6	0,5	0,6	0,6	0,3	0,3	0,3
Solamente Baja intensidad en el empleo	4,1	4,0	4,1	2,6	3,1	2,8	1,9	2,1	2,0
<b>AROE total</b>	<b>28,9</b>	<b>28,5</b>	<b>28,7</b>	<b>25,1</b>	<b>27,1</b>	<b>26,2</b>	<b>25,5</b>	<b>27,5</b>	<b>26,5</b>

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

CUADRO A23.

**Intersecciones de los componentes de AROPE por grupos de edad. España, 2015-2023**  
(porcentaje sobre el total de población)

	2015			2019			2023		
	Menos de 18 años	De 18 a 64 años	65 años o más	Menos de 18 años	De 18 a 64 años	65 años o más	Menos de 18 años	De 18 a 64 años	65 años o más
Tasa de pobreza +Carencia material y social severa + Baja intensidad en el empleo	4,4	4,3	4,4	3,0	3,9	3,4	2,8	2,6	2,7
Solamente Tasa de pobreza	17,1	15,7	16,4	15,4	17,5	16,4	18,9	17,6	18,2
Tasa de pobreza +Baja intensidad en el empleo	4,6	5,4	5,0	3,1	2,5	2,8	3,5	2,9	3,2
Tasa de pobreza +Carencia material y social severa	3,7	3,8	3,8	5,0	4,6	4,8	4,7	4,9	4,8
Solamente Carencia material y social severa	2,2	1,6	1,9	1,8	1,7	1,8	4,5	4,6	4,6
Carencia material y social severa + Baja intensidad en el empleo	0,5	0,4	0,4	0,3	0,4	0,3	0,2	0,1	0,2
Solamente Baja intensidad en el empleo	2,1	1,9	2,0	1,0	1,9	1,4	0,8	0,9	0,8
<b>AROPE total</b>	<b>34,8</b>	<b>33,2</b>	<b>34,0</b>	<b>29,5</b>	<b>32,6</b>	<b>31,0</b>	<b>35,3</b>	<b>33,5</b>	<b>34,5</b>

Fuente: INE (ECV) y elaboración propia.

CUADRO A24.

**Riesgo de pobreza. Comparación internacional, 2015-2023** (porcentaje)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Alemania	16,7	16,5	16,1	16,0	14,8	16,1	16,0	14,8	14,4
Andalucía	35,7	35,4	31,0	32,0	31,3	28,5	32,3	29,1	30,5
Aragón	14,4	15,7	13,3	14,2	17,9	16,0	15,8	15,0	15,1
Austria	13,9	14,1	14,4	14,3	13,3	13,9	14,7	14,8	14,9
Bélgica	14,9	15,5	15,9	16,4	14,8	14,1	12,8	13,1	12,4
C. de Madrid	15,1	18,2	16,9	16,1	15,0	15,4	15,2	14,8	12,9
C. Valenciana	25,3	24,4	25,6	26,0	23,7	24,6	25,1	22,3	24,3
C.F. Navarra	9,6	9,0	8,3	8,9	7,7	9,9	9,8	10,9	13,8
Canarias	28,5	35,0	30,5	32,1	28,5	29,9	28,4	29,4	26,1
Cantabria	14,9	15,3	17,6	19,9	17,3	18,0	15,4	14,8	15,2
Castilla y León	18,3	17,7	15,4	16,1	12,9	15,1	17,9	17,8	18,2
Castilla-La Mancha	28,5	31,7	28,1	29,9	26,2	25,1	27,4	26,1	25,5
Cataluña	13,9	13,2	15,0	13,6	13,9	16,7	14,8	14,5	13,9
Dinamarca	12,2	11,9	12,4	12,7	12,5	12,1	12,3	12,4	11,8
Extremadura	29,0	30,4	38,8	37,6	31,5	31,4	32,3	30,0	27,6
Finlandia	12,4	11,6	11,5	12,0	11,6	12,2	10,8	12,7	12,2
Francia	13,6	13,6	13,2	13,4	13,6	14,2	14,3	15,6	15,4
Galicia	19,4	19,0	18,7	18,8	20,0	22,1	20,2	18,0	19,4
Grecia	21,4	21,2	20,2	18,5	17,9	17,7	19,6	18,8	18,9
Illes Balears	21,7	15,5	21,3	15,4	12,0	14,1	17,6	16,9	15,3
Irlanda	16,2	16,8	15,6	14,9	13,4	12,8	12,8	13,4	12,0
Italia	19,9	20,6	20,3	20,3	20,1	20,0	20,1	20,1	18,9
La Rioja	17,1	11,9	9,7	16,6	12,3	15,0	16,1	16,6	16,9
Luxemburgo	15,3	15,8	16,4	16,7	17,5	17,4	18,1	17,3	18,8
P. de Asturias	16,7	13,4	12,6	14,0	20,7	22,2	20,4	20,1	18,6
País Vasco	10,9	9,0	9,7	8,6	10,0	10,0	12,2	12,2	10,2
Países Bajos	11,6	12,7	13,2	13,3	13,2	13,4	14,4	14,5	13,0
Portugal	19,5	19,0	18,3	17,3	17,2	16,2	18,4	16,4	17,0
R. de Murcia	31,8	28,9	30,1	28,6	27,7	25,0	27,7	26,3	24,2
Suecia	16,3	16,2	15,8	16,4	17,1	16,1	15,7	16,0	16,1
<b>España</b>	<b>22,1</b>	<b>22,3</b>	<b>21,6</b>	<b>21,5</b>	<b>20,7</b>	<b>21,0</b>	<b>21,7</b>	<b>20,4</b>	<b>20,2</b>
<b>Unión Europea</b>	<b>17,4</b>	<b>17,5</b>	<b>16,9</b>	<b>16,8</b>	<b>16,5</b>	<b>16,7</b>	<b>16,8</b>	<b>16,5</b>	<b>16,2</b>

Fuente: Eurostat (2025), INE (ECV) y elaboración propia.

CUADRO A23.

**Carencia material y social severa. Comparación internacional, 2015-2023** (porcentaje)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Alemania	5,7	4,7	3,7	3,4	3,0	4,4	4,3	6,2	6,9
Andalucía	9,6	12,5	11,6	16,4	12,9	11,5	10,3	11,3	12,6
Aragón	2,6	2,1	2,6	1,5	4,3	2,5	6,5	4,7	7,1
Austria	2,9	3,3	3,4	2,8	2,7	3,0	1,8	2,3	3,7
Bélgica	7,2	8,4	7,2	6,5	6,2	6,7	6,2	5,7	6,1
C. de Madrid	7,3	7,6	9,1	8,3	7,7	8,7	7,4	6,5	8,9
C. Valenciana	7,9	8,7	10,9	5,9	7,9	11,9	7,6	7,1	8,3
C.F. Navarra	1,7	4,9	4,7	8,0	6,0	5,9	3,4	5,6	6,2
Canarias	15,7	16,8	12,2	15,6	6,6	18,0	15,7	11,9	11,0
Cantabria	3,7	6,0	3,3	5,0	2,1	5,4	5,3	5,0	6,2
Castilla y León	3,7	2,8	4,2	2,8	2,5	4,1	6,1	5,0	6,4
Castilla-La Mancha	6,9	10,7	7,4	8,7	10,2	6,8	7,5	9,3	8,5
Cataluña	6,5	7,8	6,1	6,7	6,5	8,0	9,0	8,0	8,9
Dinamarca	3,2	2,6	3,6	3,5	3,8	3,5	3,1	3,2	4,9
Extremadura	3,8	3,8	10,3	8,8	6,7	7,4	7,6	9,7	8,0
Finlandia	1,0	1,2	1,8	2,2	1,9	1,8	1,1	1,9	2,8
Francia	6,8	6,7	6,3	6,7	7,3	6,4	5,5	7,0	6,6
Galicia	3,9	4,9	3,2	6,1	5,4	3,2	6,2	6,3	8,2
Grecia	17,6	18,4	18,3	16,1	15,8	14,9	13,9	13,9	13,5
Illes Balears	10,3	9,7	7,5	2,9	3,7	6,7	6,1	5,5	6,1
Irlanda	9,4	8,0	6,9	6,1	6,5	6,1	4,8	5,3	6,0
Italia	12,1	10,1	6,6	6,5	6,4	6,2	5,9	4,5	4,7
La Rioja	4,4	5,4	2,6	3,5	2,3	4,1	5,2	3,9	6,7
Luxemburgo	2,5	2,0	1,9	1,6	1,4	1,7	2,4	2,0	2,5
P. de Asturias	6,4	6,4	5,9	8,4	5,4	3,1	5,8	4,4	6,5
País Vasco	6,6	4,8	5,1	4,3	4,0	3,3	4,6	3,7	5,6
Países Bajos	3,2	2,6	2,6	2,6	2,8	2,2	2,1	2,5	2,7
Portugal	10,9	9,1	8,0	6,6	5,6	5,4	6,0	5,3	4,9
R. de Murcia	9,3	11,0	13,9	9,8	9,3	9,2	10,2	5,3	8,5
Suecia	1,1	0,7	1,0	1,4	1,5	2,0	1,4	2,3	2,5
<b>España</b>	<b>7,4</b>	<b>8,5</b>	<b>8,3</b>	<b>8,7</b>	<b>7,7</b>	<b>8,5</b>	<b>8,3</b>	<b>7,7</b>	<b>9,0</b>
<b>Unión Europea</b>	<b>9,7</b>	<b>9,0</b>	<b>7,8</b>	<b>7,1</b>	<b>6,7</b>	<b>6,7</b>	<b>6,3</b>	<b>6,7</b>	<b>6,8</b>

Fuente: Eurostat (2025), INE (ECV) y elaboración propia.

CUADRO A24.

**Baja intensidad en el empleo. Comparación internacional, 2015-2023** (porcentaje)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Alemania	9,5	9,4	8,7	8,0	7,6	8,3	9,5	9,8	9,9
Andalucía	24,3	23,9	22,8	19,0	18,4	13,9	18,4	12,3	12,1
Aragón	6,6	8,0	4,9	5,8	5,7	5,9	7,5	4,8	5,3
Austria	6,3	7,0	7,2	6,4	6,6	6,1	7,4	5,7	5,7
Bélgica	15,0	15,2	14,5	13,1	12,9	12,4	12,2	11,7	10,6
C. de Madrid	10,3	10,2	8,9	6,7	6,5	5,9	7,6	5,2	5,2
C. Valenciana	17,9	14,9	13,7	10,2	9,7	10,9	11,1	9,1	8,7
C.F. Navarra	8,3	9,4	7,2	8,1	5,0	7,9	9,0	7,3	7,9
Canarias	21,5	29,2	19,3	16,4	18,1	14,8	21,1	14,5	14,3
Cantabria	15,8	15,5	9,1	11,2	8,0	7,6	11,1	9,4	9,8
Castilla y León	16,0	13,2	8,8	8,4	6,8	6,8	7,8	8,2	7,3
Castilla-La Mancha	16,6	19,1	12,0	12,4	11,5	9,4	8,4	7,7	6,8
Cataluña	9,1	7,6	8,7	5,8	8,3	10,2	9,6	6,8	6,6
Dinamarca	11,9	11,1	10,5	10,0	9,5	9,1	9,7	8,8	9,8
Extremadura	19,9	20,1	15,9	15,1	11,9	11,9	13,6	10,1	11,1
Finlandia	11,5	12,1	11,4	11,1	8,1	8,3	8,6	10,1	8,7
Francia	8,3	7,8	7,7	7,5	7,1	9,7	10,8	9,9	9,2
Galicia	13,7	13,3	11,8	11,0	11,9	8,7	10,2	9,5	7,5
Grecia	15,3	15,7	14,3	13,6	12,7	11,8	12,1	9,5	8,3
Illes Balears	8,9	6,4	3,7	4,0	3,0	2,7	7,3	5,9	5,0
Irlanda	18,8	17,8	16,1	13,2	12,9	11,4	12,4	9,6	9,1
Italia	11,2	12,1	10,8	10,7	9,6	10,2	10,8	9,8	8,9
La Rioja	11,2	9,2	5,6	8,1	7,1	6,6	6,7	6,1	4,8
Luxemburgo	5,4	6,5	6,5	7,8	6,9	7,1	5,5	3,5	3,9
P. de Asturias	15,3	14,3	12,0	14,2	15,2	17,0	14,2	12,7	13,6
País Vasco	13,9	13,1	7,6	7,2	10,0	7,9	7,5	6,3	7,6
Países Bajos	10,0	9,5	9,4	8,4	8,9	8,7	8,6	8,4	8,2
Portugal	10,2	8,5	7,7	6,9	6,2	5,0	5,3	5,6	6,3
R. de Murcia	16,6	13,2	11,5	10,0	8,4	10,5	11,0	7,1	5,9
Suecia	7,8	7,8	8,2	8,3	8,3	7,9	8,8	8,1	8,0
<b>España</b>	<b>15,4</b>	<b>14,9</b>	<b>12,8</b>	<b>10,8</b>	<b>10,9</b>	<b>10,0</b>	<b>11,6</b>	<b>8,7</b>	<b>8,4</b>
<b>Unión Europea</b>	<b>10,1</b>	<b>10,0</b>	<b>9,1</b>	<b>8,5</b>	<b>8,0</b>	<b>8,3</b>	<b>9,0</b>	<b>8,3</b>	<b>8,0</b>

Fuente: Eurostat (2025), INE (ECV) y elaboración propia.

# REFERENCIAS

- AIReF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal). PIB por CCAA METCAP. Madrid. Disponible en: <https://www.airef.es/es/datalab/estimacion-pib-trimestral-por-ccaa/> [consulta: junio de 2025].
- ALKIRE, Sabina, José Manuel ROCHE, Maria Emma SANTOS y Suman SETH (2011). «Multidimensional Poverty Index 2011: brief methodological note». OPHI Research Briefing. Oxford: Oxford University, Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI). Puede acceder en: <https://ora.ox.ac.uk/objects/uuid:83f56598-28ed-47d7-9984-92fd4d1786b3>
- ATKINSON, Anthony B. (2003). «Multidimensional deprivation: contrasting social welfare and counting approaches». *Journal of Economic Inequality* 1: 51-65. <https://doi.org/10.1023/A:1023903525276>
- BANCO MUNDIAL. «Measuring Poverty». Topics. Washington D. C., última actualización junio de 2025. Disponible en: <https://www.worldbank.org/en/topic/measuringpoverty#1> [consulta: junio de 2025].
- CES (Consejo Económico y Social) (2024). *Derechos, calidad de vida y atención a la infancia*. Madrid (Informe n.º 93/2024). Puede acceder en: <https://www.ces.es/documents/10180/5299170/Info32024.pdf>
- COMISIÓN EUROPEA (2021). *Plan de acción del pilar europeo de derechos sociales*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://doi.org/10.2767/303764>
- DSCA (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030). Informe de Rentas Mínimas de Inserción (RMI). Madrid. Disponible en: <https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/servicios-sociales/rentas-minimas> [consulta: junio de 2025].
- EUROSTAT (2025). «Condiciones de vida en Europa: pobreza y exclusión social». Statistics Explained. Luxemburgo, abril de 2025. Puede acceder en: [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Living\\_conditions\\_in\\_Europe\\_-\\_poverty\\_and\\_social\\_exclusion&action=statexp-seat&lang=es](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Living_conditions_in_Europe_-_poverty_and_social_exclusion&action=statexp-seat&lang=es)
- HERRERO, Carmen y Carlos ALBERT (2024). *Distribución geográfica de la renta de los hogares en España: prosperidad, desigualdad y pobreza*. Madrid: Fundación Ramón Areces. Puede acceder en: <https://www.fundacionareces.es/fundacionareces/es/publicaciones/distribucion-geografica-de-la-renta-de-los-hogares-en-espana-prosperidad-desigualdad-y-pobreza.html>
- HOSPIDO, Laura, Júlia MARTÍ LLOBET y Carlos SANZ (2025). «¿Qué políticas son efectivas para reducir la exclusión social? Evaluación de cinco proyectos piloto de inclusión social a través de ensayos aleatorizados». Documentos Ocasionales n.º 2522. Madrid: Banco de España, octubre. <https://doi.org/10.53479/41265>
- INE (Instituto Nacional de Estadística). Contabilidad nacional anual de España (CNE). Madrid. Disponible en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736177057&menu=ultiDatos&idp=1254735576581](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177057&menu=ultiDatos&idp=1254735576581) [consulta: junio de 2025].

- . Contabilidad nacional anual de España (CNE). Madrid. Disponible en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736177057&menu=ultiDatos&idp=1254735576581](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177057&menu=ultiDatos&idp=1254735576581) [consulta: junio de 2025].
  - . Contabilidad nacional trimestral de España (CNTR). Madrid. Disponible en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736164439&menu=ultiDatos&idp=1254735576581](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736164439&menu=ultiDatos&idp=1254735576581) [consulta: junio de 2025].
  - . Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Madrid. Disponible en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608) [consulta: junio de 2025].
  - . Encuesta de Estructura Salarial (EES). Madrid. Disponible en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736177025&menu=resultados&idp=1254735976596#!tabs-1254736195110](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177025&menu=resultados&idp=1254735976596#!tabs-1254736195110) [consulta: junio de 2025].
- MITES (Ministerio de Trabajo y Economía Social). Evolución Salario mínimo interprofesional. Madrid. Disponible en: <https://www.mites.gob.es/estadisticas/bel/SMI/index.htm> [consulta: junio de 2025].
- NOGUERA, José Antonio, Àlex GIMÉNEZ DE LA PRADA y Emma ÁLVAREZ (2024). *El impacto del Ingreso Mínimo Vital y su articulación con las Rentas Mínimas autonómicas: una estimación. La garantía de ingresos como derecho de ciudadanía*. Barcelona: Fundación OXFAM Intermón. Puede acceder en: <https://www.oxfamintermon.org/hubfs/Oxfam-Website/oi-informes/garantia-ingresos-derechos-ciudadania.pdf>
- PNUD (2022). *United Nations Development Programme. Annual Report 2021*. Nueva York. Puede acceder en: <https://www.undp.org/es/publicaciones/informe-anual-del-pnud-2021>
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y OPHI (Oxford Poverty and Human Development Initiative) (2021). *Global Multidimensional Poverty Index 2021: Unmasking disparities by ethnicity, caste and gender*. Oxford. Puede acceder en: <https://ophi.org.uk/global-mpi/2021>
- SEN, Amartya (1976). «Poverty: an ordinal approach to measurement». *Econometrica* 44, n.º 2 (marzo): 219-231. <https://doi.org/10.2307/1912718>
- UNICEF ESPAÑA (2023). *España: pobreza infantil en medio de la abundancia. Pobreza infantil en los países de la OCDE/UE. Documento elaborado por UNICEF España basado en el Report Card 18 de la Oficina de Investigación de UNICEF*. Madrid. Puede acceder en: [https://www.juventudeinfancia.gob.es/sites/default/files/infancia/garantia/documentacion\\_de\\_interes/ReportCardPobrezaEspana2023.pdf](https://www.juventudeinfancia.gob.es/sites/default/files/infancia/garantia/documentacion_de_interes/ReportCardPobrezaEspana2023.pdf)



La exclusión social se refiere a las dificultades que experimentan individuos, familias o grupos sociales para participar plenamente en la sociedad, acceder a sus beneficios, compartir las responsabilidades colectivas y tomar decisiones que les permitan llevar una vida digna. En esta monografía se aborda la exclusión social centrada fundamentalmente en la perspectiva económica del problema: insuficiencia de recursos en los aspectos relacionados con la renta de las personas.

A la hora de analizar la insuficiencia de recursos de las personas se observan tres aspectos básicos, que se corresponden con las llamadas tres «íes» de la pobreza, según la terminología acuñada por Amartya Sen: incidencia, intensidad e inequidad (o desigualdad). La incidencia se refiere a la proporción de la población en situación de precariedad; la intensidad al grado de precariedad de dicha población; y la inequidad a la desigualdad existente entre la población en estado de precariedad.

El análisis realizado en este informe se centra en la exclusión por motivos de renta en España y su evolución entre los años 2015 y 2023. Para ello se utilizan los datos de renta por unidad de consu-

mo de un hogar obtenidos a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida elaborada por el INE.

El objetivo principal de la monografía es medir la evolución de la pobreza y la exclusión en las comunidades autónomas españolas desde tres aspectos: a) el tamaño de la población afectada (incidencia del problema); b) la distancia que existe entre las rentas de la población afectada y la cantidad necesaria para mantener una vida digna (intensidad del problema); y c) cómo es la distribución de rentas entre esta población (desigualdad entre la población afectada).

La incidencia se observa desde dos perspectivas diferentes: población en riesgo de pobreza (personas cuya renta está por debajo del 60% de la mediana de la renta nacional) y población en riesgo de exclusión (personas cuya renta está por debajo del 40% de la renta nacional). Para determinar la intensidad de la precariedad se estima el gap de riesgo de pobreza y de exclusión lo que determina la cantidad de dinero necesaria para eliminar las personas en tal situación. Finalmente, la inequidad entre las personas en riesgo de pobreza se mide mediante el índice de Gini aplicado a la población en riesgo de pobreza.



FUNDACIÓN  
RAMÓN ARECES

Vitruvio, 5 – 28006 Madrid  
[www.fundacionareces.es](http://www.fundacionareces.es)  
[www.fundacionareces.tv](http://www.fundacionareces.tv)

Ivie